

CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL



**CUADERNOS
de
ESTRATEGIA**

25

INSTITUTO ESPAÑOL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

Estudios de investigación realizados por
el Seminario de: «Estrategia Operativa»

**CONSECUENCIAS DE LA REDUCCIÓN
DE LOS ARSENALES MILITARES
NEGOCIADOS EN VIENA, 1989.
AMENAZA NO COMPARTIDA**

MINISTERIO DE DEFENSA



CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL



**CUADERNOS
de
ESTRATEGIA**

25

INSTITUTO ESPAÑOL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

Estudios de investigación realizados por
el Seminario de: «Estrategia Operativa»

**CONSECUENCIAS DE LA REDUCCIÓN
DE LOS ARSENALES MILITARES
NEGOCIADOS EN VIENA, 1989.
AMENAZA NO COMPARTIDA**

Abril, 1991



**CATALOGACION DEL CENTRO DE DOCUMENTACION
DEL MINISTERIO DE DEFENSA**

CONSECUENCIAS de la reducción de los arsenales militares negociados en Viena, 1989 : amenaza no compartida / Instituto Español de Estudios Estratégicos, estudios de investigación realizados por el Seminario de Estrategia Operativa. — [Madrid] : Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, 1991. — 127 p. ; 24 cm. — (Cuadernos de Estrategia ; 25)
Precede al tít.: Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional. NIPO 076-91-022-7.—D.L. M. 14927-1991.—ISBN 84-7823-145-5.
I. Instituto Español de Estudios Estratégicos. Seminario de Estrategia Operativa II. Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (Madrid) III. España. Ministerio de Defensa: Secretaría General Técnica, ed. IV. Serie.

CENTRO DE DOCUMENTACION DEL MINISTERIO DE DEFENSA
REGISTRO 9054
SIGNATURA
ITEM Nº

Edita: MINISTERIO DE DEFENSA
Secretaría General Técnica

ISBN: 84-7823-145-5

NIPO: 076-91-022-7

Depósito Legal: M-14927-1991

IMPRIME: Imprenta Ministerio de Defensa

C E S E D E N

**Instituto Español de Estudios
Estratégicos**

SEMINARIO NÚM. 11: "ESTRATEGIA OPERATIVA"

**CONSECUENCIAS DE LA REDUCCIÓN
DE LOS ARSENALES MILITARES NEGOCIADOS
EN VIENA, 1989. AMENAZA NO COMPARTIDA**

ÍNDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	9
<i>Capítulo I</i>	
LA AMENAZA NO COMPARTIDA	13
<i>Por José Torres García</i>	
<i>Capítulo II</i>	
LA MAREA INTEGRISTA	29
<i>Por José Gallego Caballero</i>	
<i>Capítulo III</i>	
LA APORTACIÓN ESPAÑOLA A LA ALIANZA ATLÁNTICA	41
<i>Por Román David Ortiz Marina</i>	
<i>Capítulo IV</i>	
CONSECUENCIAS DE LAS NEGOCIACIONES CFE DE VIENA PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA	51
<i>Por Barsén García-López Rengel</i>	
<i>Capítulo V</i>	
NECESIDADES DEL EJÉRCITO DE TIERRA ANTE LA AMENAZA NO COMPARTIDA	85
<i>Por José Antonio Ibáñez García</i>	

Capítulo VI

NECESIDADES EN MEDIOS NAVALES FRENTE A LA AMENAZA
NO COMPARTIDA 103
Por Joaquín Prats del Campo

Capítulo VII

MÍNIMO Y SUFICIENTE ARSENAL CONVENCIONAL PARA ESPAÑA
(AÉREO) 111
Por Ramón Blanco Rodríguez

CONCLUSIONES 123
Por José Torres García

COMPOSICIÓN DEL SEMINARIO 127

INTRODUCCIÓN

Es criterio normalmente aceptado por diferentes tratadistas que la próxima confrontación bélica, sobre todo si se produce entre Estados no primeras potencias, será de corta duración, pues el conjunto de todos los demás Estados actuará con presiones diplomáticas y económicas de muy diverso orden para obligar a los beligerantes a concertar la paz, o al menos un armisticio, en su intento de evitar que un conflicto de corta duración pueda degenerar en un conflicto generalizado que podría desembocar en un conflicto nuclear.

Ante esta situación la estrategia concebida por un mando abocado a un conflicto armado tiene que estar encaminada a la consecución, en muy corto plazo de tiempo, de la o las bazas favorables que le permitan, desde una posición ventajosa, iniciar conversaciones de paz impuestas por el conjunto de las naciones. Esta estrategia, de corto alcance en el tiempo y en el espacio, tiene que ser muy detallista, ligada al previsto desarrollo de las operaciones es a lo que denominamos «estrategia operativa».

El presente Seminario, denominado de Estrategia Operativa, tiene que trabajar en este sentido, pero al no disponer ni de datos ni de elementos de juicio suficientes para concebir una estrategia detallada y completa, tiene que limitarse a exponer de forma sucinta su enfoque del problema.

En el momento presente España no está amenazada por nadie, tampoco España amenaza a nadie. No obstante España pertenece a organismos internacionales: Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), Unión Europea Occidental (UEO), Comunidad Económica Europea (CEE), que pueden condicionar, en cierto modo, su intervención en acontecimientos de carácter internacional.

Los acontecimientos del último año, con el derrumbe del PC en los países del Este europeo, la reunificación de Alemania, la consiguiente crisis del

Pacto de Varsovia, se han reflejado en las conversaciones sobre desarme de Viena, en las que se está llegando a acuerdos sobre la reducción de armas convencionales, acuerdos que afectan directamente a España, por su condición de integrante de la OTAN.

Al propio tiempo la Alianza Atlántica está revisando el papel que tiene que jugar en el futuro. Uno de los aspectos es el de su ámbito territorial de actuación y, en este sentido, ya se han oído voces sobre la necesidad de ampliación de su zona de interés en el sur de Europa, lo que afecta a España de forma muy importante.

El tema asigna al Seminario para este trabajo: Consecuencias de la reducción de los arsenales militares negociados en Viena, 1989. Amenaza no compartida, aconseja enfocar su estudio examinando los siguientes puntos:

- Cual es la amenaza no compartida, tratando de definir cuáles son los contenciosos que mantiene, o pueda mantener en el futuro, nuestra nación.*
- La posible evolución de la OTAN en el futuro, dado el actual clima de distensión Este-Oeste.*
- Estado de las conversaciones de Viena y reducción del potencial militar de los firmantes de los pactos OTAN y Pacto de Varsovia, y en qué forma pueden influir en el potencial militar de España.*
- Consideraciones sobre si el potencial de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, de que dispondrá España como consecuencia de las limitaciones de Viena, le permitirán afrontar con éxito la amenaza no compartida.*
- Consideraciones finales, deducidas de los estudios anteriores.*

EL PRESIDENTE DEL SEMINARIO

CAPÍTULO PRIMERO

LA AMENAZA NO COMPARTIDA

LA AMENAZA NO COMPARTIDA

Por JOSÉ TORRES GARCÍA

Introducción

Dada la cambiante situación política en los países del Este de Europa, en los que se abandona con gran rapidez el modelo de sociedad comunista, y cuando en la URSS, modelo político de sus naciones satélites, se cuestiona el monopolio del PC y se plantean problemas de nacionalidades y de secesión de repúblicas actualmente pertenecientes a la URSS, no parece probable que, en estas circunstancias, se plantee un conflicto armado entre los bloques OTAN y Pacto de Varsovia.

Elo no quiere decir que, de inmediato, vayan a desaparecer los citados bloques. Entre las naciones que van adquiriendo su libertad, y con ella su sentido nacional, existen contenciosos fronterizos y territoriales que, por el momento, se han planteado en forma tímida: Hungría con Bulgaria y Rumanía; Bulgaria con Turquía; Bulgaria con Rusia; Polonia con Rusia y Alemania (cuando se unifique). Absorbidos por problemas acuciantes como:

- Conversión de una economía dirigida en una economía de mercado.
- Consolidación de los partidos políticos recién nacidos.
- Aparición de grupos ultranacionalistas.

Estos problemas fronterizos no se han planteado de forma abierta y aguda, pero existen y en algún momento ya han salido a la luz. Su planteamiento agudo podría ser altamente peligroso para el equilibrio político de la zona. La existencia de los bloques, sobre todo del de Varsovia, que de alguna forma actúa como vigilante armado de la zona, puede servir de freno a apetencias territoriales descontroladas.

Mientras los pactos existan, España, por su pertenencia a la OTAN, tiene que mantener su política militar derivada del compromiso adquirido. Política

que se plasma en los 10 puntos de todos conocidos, que el presidente del Gobierno español dio a conocer a la nación ante el Congreso de los Diputados.

El hecho de que el conflicto de coaliciones Este-Oeste no llegue a plantearse de forma violenta no quiere decir que España no tenga otros problemas de que preocuparse. Pero son problemas propios cuya solución debe afrontar ella sola, sin contar con la ayuda que pudiera prestarle la Alianza Atlántica, principalmente porque el marco geográfico en que se sitúan estos problemas es exterior al marco geográfico que contempla la OTAN.

Si estos problemas, caso de agravarse, supusieran una amenaza para España, se trataría de una amenaza exclusiva, no compartida. Por lo que también exclusiva, no compartida, tendría que ser la forma de afrontar y superar dicha amenaza. Lo que no excluye la política de alianzas con naciones no implicadas en el conflicto, que faciliten a las FAS españolas los materiales que precisen para llevar a buen fin su misión, y que proporcionen a la industria las materias primas y la tecnología necesarias para la fabricación propia.

Amenaza no compartida

Dado que no existen contenciosos graves con nuestros vecinos del Oeste, Norte y Este: Portugal, Francia e Italia respectivamente, la *amenaza no compartida*, si llegase a producirse, tendría que proceder del Sur, de Marruecos, nación con la que sí existen contenciosos:

- Problemas de las plazas de soberanía española —Ceuta y Melilla, peñón de Vélez de la Gomera, isla de Alhucemas e islas Chafarinas—.
- Problema de la pesca en los caladeros marroquíes y saharauis.
- Problema de la comunicación África-Europa a través del estrecho de Gibraltar, tanto de personas como de mercancías.

Aunque en el Sur también existe con Gran Bretaña el contencioso de Gibraltar, no se considera que éste problema puede agravarse hasta el extremo de constituir una amenaza.

De otro orden son el problema de la República Saharaui y la reivindicación de las islas Canarias por algunas fracciones marroquíes.

Estos problemas, de por sí graves, pueden agravarse aún más si consideramos la situación político-económica de Marruecos en particular y del mundo árabe, al que pertenece, en general. La situación económica de

Marruecos no es boyante. Su deuda externa se cifra en unos 24.000 millones de dólares. El mal momento que atraviesa la Hacienda Pública y la revisión a la baja de los presupuestos del Estado, votados a primeros de año, apuntan a un rotundo fracaso de la política económica marroquí. Ello lleva a una situación de gran inquietud social por el aumento del paro, los despidos, el descenso del poder adquisitivo y el aumento de las cargas fiscales, lo que supone una desconfianza hacia un Gobierno al que se acusa de incapaz y prepotente.

A estos aspectos, de carácter coyuntural, hay que añadir los históricos. No se puede olvidar que la población marroquí es, en su mayoría, de etnia bereber, sobre todo en las zonas montañosas del Rif y del Atlas, mientras que la clase dirigente es de ascendencia árabe. Tradicionalmente siempre hubo tensión entre ambas etnias con la secuela de rebeliones de montañeses contra el poder central del sultán, con el resultado de una real anarquía. (Motivo invocado por Francia y España para su intervención en Marruecos y la constitución de los Protectorados.)

La cuestión religiosa tiene gran importancia. En la actualidad la fracción chiita del islam, opuesta a la sunnita, está adquiriendo una gran relevancia. El integrismo religioso chiita, alentado por Irán, se extiende por el norte de África. Libia ya está constituida en república islámica. En Argelia crece el movimiento y adquiere virulencia. En Marruecos existe soterrado y se conoce la propaganda que realiza.

La piratería berberisca fue tradicionalmente el azote de la navegación en el Mediterráneo Occidental, lo que motivó diversas expediciones españolas de castigo sobre la costa del norte de África (Cardenal Cisneros, Carlos I y la última de Carlos III en 1775).

Por otra parte, la tendencia a constituir el «gran Magreb» renace en la actualidad, si bien es verdad que las gestiones realizadas hasta el momento han fracasado. La creación de la Unión Árabe del Magreb (UMA) entre Argelia, Libia, Marruecos, Mauritania y Túnez se remonta a febrero del año 1989, antes de los cambios en la Europa del Este, cuando los países del norte de África sintieron la necesidad de una concertación para dialogar con una sola voz con la Europa que, al norte del mar Mediterráneo, daba ejemplo de cooperación con su Mercado Común. La reunión de constitución de la UMA terminó sin resultados concretos.

En la segunda reunión de la UMA, celebrada en Túnez en enero del año 1990, se pone de manifiesto la dificultad de llevar a buen fin los propósitos de unión.

Política, moral y objetivamente todos están de acuerdo en que es preferible basarse en aquello que los une dejando de lado lo que los separa. Pero aparte la religión y el idioma muy poco les une. Lo prueba que la relación comercial intermagrebí apenas alcanza el 1 por 100 del total del comercio de estos pueblos, debido en gran parte a la carencia de infraestructura que la permita. Además, los recelos entre los miembros de la UMA son grandes. Libia recela de los demás por la gran influencia francesa que se mantiene en ellos. Marruecos y Argelia, los dos grandes de la región, se miran con desconfianza a causa de su frontera común y el problema de la República Saharaui. Túnez también tiene problemas fronterizos con Libia. Como consecuencia no parece que de momento la UMA pueda tener éxito en su intento. Lo demuestra que en su reunión de Túnez no han llegado a ningún resultado concreto. A la larga es posible que lo logren, pero de inmediato parece difícil lo consigan.

A la hora de considerar la *amenaza no compartida*, hay que analizar si el posible enemigo va a estar solo o si, por el contrario, va a contar con alianzas y de qué tipo pueden ser éstas. En primer lugar hay que considerar el posible apoyo militar de Argelia a Marruecos, cifrado principalmente en medios navales y aéreos. Lanchas portamisiles argelinas pueden suponer una seria amenaza a la navegación en el mar Mediterráneo Occidental y a las comunicaciones navales de la Península con las Baleares y a la posibilidad de llevar refuerzos a la ciudad de Melilla. La aviación argelina, desde sus propias bases, sin necesidad de adelantarlas a suelo marroquí, puede amenazar las Baleares y buena parte de la costa española del sudeste mediterráneo. Estas posibilidades, hipotéticas pero altamente peligrosas, hay que considerarlas como lo que son, como hipótesis peligrosas a la hora de estudiar las posibilidades del enemigo y, en consecuencias, incluirlas en la maniobra propia.

Túnez y Mauritania tienen poca relevancia militar y su apoyo a Marruecos sería simbólico y moral más que militar y efectivo.

Libia es poseedora de un fuerte arsenal militar, predominantemente aéreo. Su lejanía de las costas españolas hace suponer que difícilmente podría actuar con eficacia contra las mismas directamente desde sus bases. Ciertamente podría adelantar su despliegue a bases argelinas o marroquíes. No parece probable lo lleve a cabo dada la idiosincrasia del dirigente libio. Pero Libia presenta dos peligros adicionales.

El primero se concreta en el agresivo químico. No podemos olvidar la factoría de Rapta que, como consecuencia de un incendio ocurrido recientemente en ella, ha puesto de manifiesto ante el gran público el

arsenal de armas químicas de que Libia dispone, arsenal ya conocido por los diferentes servicios de información. Si este arsenal fuese facilitado a Marruecos ante una posible confrontación con España, ésta se vería obligada a estudiar la defensa química, no sólo de las FAS, sino de los posibles objetivos de la Península susceptibles de ser atacados por estas armas.

El otro peligro que entraña Libia es el terrorismo. Comprobada la existencia en Libia de campos de entrenamiento de terroristas, en los que se han adiestrado miembros de diferentes organizaciones político-terroristas, no puede descartarse en absoluto que Libia emplee grupos de terroristas, bien de su nacionalidad o de otra afin, en el ataque a diferentes objetivos en España. Las operaciones especiales, en su modalidad de «golpe de mano» y de sabotaje contra personas o centros fabriles, entra de lleno en el campo de acción de los terroristas que, bien entrenados, equipados con sofisticados medios de transmisiones, con ingenios de alto poder explosivo y técnica perfeccionada, puede ser eficaces ante unas medidas de seguridad rutinarias y no excesivamente alertadas. Se impone tener un conocimiento claro de los objetivos susceptibles de ser atacados, ordenados por su importancia y sus posibilidades de ataque y defensa, así como de las fuerzas y medios a utilizar en ella; la articulación de los medios encargados de la misma y su adscripción a Fuerzas de Seguridad de Estado, Defensa Territorial de las FAS, Defensa Civil u otro organismo.

Plazas de soberanía española

Ceuta y Melilla

Ciudades españolas desde el siglo XVI, antes de que se constituyese como tal el reino de Marruecos, son reivindicadas actualmente por esta nación en razón de su situación en el Continente africano y que la población de ambas ciudades es, en una amplia minoría de origen marroquí. Esta reivindicación, si bien en el pasado fue violenta, dando lugar a varias campañas que concluyeron con el triunfo español, en la actualidad no pasa de su aspecto verbal y no es probable que tal situación se agrave y de las palabras se pase a los hechos.

No obstante, algunos peones se han movido ya, como el fuerte incremento durante los últimos años de la población marroquí en ambas poblaciones, con el propósito de contar con un fuerte núcleo de población marroquí en las mismas con vistas a un posible referéndum entre la población de ambas ciudades sobre su pertenencia a Marruecos o España, forzado por la presión internacional para evitar un conflicto armado.

No son de descartar otras acciones, como la de una invasión pacífica de la población civil, análoga a la «marcha verde» sobre el Sáhara. En último extremo queda la acción armada en la que la situación geográfica favorece a Marruecos por el dominio de vistas y fuegos sobre ambas poblaciones y sus puertos, sobre todo en Melilla, y lo reducido del territorio de soberanía española, que no permite la cesión de terreno en una acción defensiva. Esta acción en fuerza no es probable que, de momento, vaya a producirse y aunque puede predecirse, estudiando día a día el despliegue de las FAS marroquíes y su concentración ante ambas ciudades, en modo alguno puede descartarse y pone de manifiesto la imperiosa necesidad por parte española de dominar el espacio marítimo de ambas plazas y la navegación que pueda conducir refuerzos a las mismas.

Peñón de Vélez de la Gomera e islas Alhucemas y Chafarinas

El peñón de Vélez de la Gomera se ocupó por parte de España en el año 1508 para luchar contra los piratas berberiscos que atacaban la navegación en las costas mediterráneas españolas. Posteriormente fue transformado en penal. En la actualidad no tiene población civil, sólo está habitada por la guarnición militar. Es una isla triangular de unos 400 m de hipotenusa y una altura de 75 m. A escasos metros de la costa africana, los arrastres arenosos y las corrientes marinas han creado actualmente un pequeño istmo que la une al Continente. Con mareas bajas incluso los vehículos pueden entrar en la isla.

Carece de agua, que hay que llevarla periódicamente en barcos aljibe. Está dominada por vistas desde las alturas inmediatas y, con las armas actuales se puede decir que todo el Peñón está batido con eficacia por armas situadas en el Continente africano. Dados los actuales medios de navegación su valor estratégico es nulo en estos momentos y sus posibilidades de defensa ante un ataque marroquí son también prácticamente nulas.

Ante un conflicto con Marruecos y por mucho heroísmo que en defensa del Peñón derroche su guarnición, éste puede darse por perdido ante un ataque debidamente organizado. Su pérdida no varía sustancialmente la situación estratégica del conjunto de las plazas de Ceuta y Melilla, pero puede tener un peso específico grande desde el punto de vista propagandista. España habría perdido, por la fuerza de las armas, un territorio que ocupa desde el año 1508, hace 582 años, excepto un período de 39 años, de 1525 a 1564, en que fue recuperado por los berberiscos. La pérdida por España de una plaza de soberanía es una baza moral que la propaganda marroquí se encargará de jugar y resaltar. Máxime si se tiene en cuenta que la masa de

la población española desconoce la situación y características del peñón de Vélez de la Gomera. Sólo se fijará en que España ha perdido una parte minúscula de su soberanía.

Si por evitar el sacrificio estéril de la guarnición del Peñón se opta por su evacuación y abandono antes de que se produzca el ataque, el efecto propagandístico sería análogo. Difícil alternativa.

Otro tanto puede decirse de la isla de Alhucemas, ocupada por España desde el 28 de agosto del año 1673. Situada en el centro de la bahía de su nombre, aproximadamente a dos millas de la costa, de 175 m por 85 m de ancho, no tiene más población que la guarnición que la ocupa, y tiene también la dependencia de la carencia de agua. Aunque no con la eficacia que en el caso del peñón de Vélez, también la isla de Alhucemas puede ser fácilmente batida por el fuego de las armas asentadas con toda facilidad en el Continente. Aunque más difícil de abordar que el Peñón, por lo escarpada de la costa, su asalto en fuerza no sería difícil para un atacante marroquí dispuesto a ello. El efecto propagandístico de su pérdida por abandono o conquista, sería grande.

Las islas Chafarinas, ocupadas por España desde el año 1848, son tres: Congreso, Isabel II y Rey, situadas frente al cabo de Agua a 4 km de la costa, cerca de la frontera argelina. Utilizada como penal la de Isabel II, la única habitada, actualmente no tiene más habitantes que su guarnición. Su valor estratégico actual es prácticamente nula, pues aunque podría contribuir al bloqueo de puerto Nador, el principal de Marruecos en el Mediterráneo, su proximidad a la costa, 4 km, hace que las instalaciones militares de la Isla puedan ser fácilmente neutralizadas por la artillería situada en la costa.

Ante un conflicto armado con Marruecos, las plazas de soberanía serían, posiblemente, fácilmente ocupadas en los primeros momentos. ¿Merece la pena el intento de recuperarlas? Su posesión no añade ninguna mejora a la situación estratégica del conjunto Ceuta-Melilla, por lo que en principio, y desde el punto de vista únicamente militar, no debería abordarse su reconquista. El esfuerzo militar debería encaminarse a la defensa de Ceuta y Melilla y a la obtención de una importante baza negociable a la hora de las conversaciones de paz. ¿Tánger, Tetuán, Río Martín?

Problemas de la pesca

El problema de la pesca es totalmente distinto al anterior. Los caladeros marroquíes han sido tradicionalmente utilizados por los pescadores españoles,

andaluces principalmente. Esta pesca se regía por tratados bilaterales España-Marruecos, pero desde que España se integró en la CEE, y por ser un problema fundamentalmente económico, la negociación y firma del tratado correspondiente al ámbito CEE-Marruecos y no a la bilateral España-Marruecos. En esta negociación España tiene mucho que decir, pero siempre previamente a la misma y en el marco de la CEE. Terminada la negociación con Marruecos, España, como miembro de la CEE, tiene que aceptar lo acordado.

- Ahora bien, las sanciones pecuniarias y de privación de libertad de los pescadores, así como los posibles vejámenes a las tripulaciones, e incluso agresiones con armas de fuego, las soportan súbditos españoles. El pueblo español considera que las sanciones y agresiones son hechas a ciudadanos españoles; no a ciudadanos de la CEE. La población marroquí considera, por su parte, que el contraventor del tratado de pesca es el pescador español, no el pescador de la CEE. Se agudiza de esta forma el foco de enemistad España-Marruecos.

España dispone de 700 licencias para pescar en los caladeros marroquíes, faenas en las que trabajan unos 10.000 hombres. Las licencias son de diversos tipos, según la especie cuya captura sea autorizada, la malla a utilizar y la distancia de la costa en que se puede pescar. En las inspecciones realizadas por las patrulleras marroquíes se controlan estos datos de distancia de la costa, malla empleada y capturas realizadas. Se produce mucho confusionismo, de buena o mala fe, y se detienen pesqueros españoles, algunos con razón y otros arbitrariamente. Marruecos aumentó las sanciones, tanto las de privación de libertad como las pecuniarias. Todo ello produce un gran malestar entre los pescadores españoles, que acusan al Gobierno de abandono y poca protección. La protección es difícil de establecer, dado que la mayoría de las sanciones se produce en aguas territoriales marroquíes, en las que la intervención de patrulleras militares españolas agravaría en gran manera los problemas.

Muchos de los conflictos se producen en las inmediaciones de Ceuta, cuyas aguas territoriales no están definidas. Este es un grave inconveniente que, de alguna forma, hay que solucionar. Igual sucede con Melilla. Estos puertos no tienen reconocidas aguas territoriales españolas. Todo pesquero que faena en las inmediaciones de estas ciudades lo hace en aguas marroquíes, siendo por tanto abordado legalmente por las patrulleras marroquíes que le pueden sancionar y de hecho lo hacen en muchas ocasiones. Este problema tiene que resolverse por vía diplomática, jugando fuerte con otras bazas que permitan la negociación.

Los pescadores españoles se quejan de la falta de protección del Gobierno y añoran la presencia de patrulleras y buques de la Armada que en un momento dado, con su sola presencia, puedan, no enfrentarse con las patrulleras marroquíes, pero sí comprobar que la inspección que realizan las mismas se realiza de forma legal y de acuerdo con las leyes del mar.

Tráfico Europa-África

Del examen de los cuadros 1 y 2 se deduce la importancia que en el conjunto de los puertos españoles tiene el de Algeciras. Tanto en buques entrados como en toneladas, contenedores y pasajeros. Los pasajeros entrados y salidos en Algeciras durante el año 1987 fueron 3.255.000, lo que supone, en números redondos un 1.500.000 en cada sentido, de los que la mayor parte tuvieron Ceuta como lugar de destino o procedencia. El resto tuvo destino —aunque en los cuadros no se refleja— la ciudad de Tánger principalmente.

Cuadro 1.—Tráfico de las líneas del contrato de pasaje, vehículos y carga de los años 1986 y 1987. Unidades e ingresos

Sector	Unidades 1986 y 1987							
	1986				1987			
	Pasa- jeros	Vehicu- los	Carga tm	Metros lineales	Pasa- jeros	Vehicu- los	Carga tm	Metros lineales
Península-Baleares	1.153.860	177.404	942.935	655.847	1.136.253	179.650	1.021.098	733.213
Inter-Baleares	39.609	6.495	3.371	5.093	33.247	6.525	4.149	6.161
Sur-Estrecho	1.484.108	190.234	274.680	191.650	1.512.043	195.465	310.221	213.031
Península-Canarias	50.218	19.807	438.191	145.630	57.690	24.178	508.603	129.941
Inter-Canarias	651.522	40.383	257.652	146.480	725.671	45.224	234.385	138.798
Génova	19.849	3.846	—	—	11.913	3.017	—	—
TOTAL	3.399.166	438.169	1.908.829	1.144.700	3.476.817	454.059	2.078.456	1.221.144

Fuente: Compañía Transmediterránea.

Estas cifras resaltan la importancia de la comunicación Europa-África a través del estrecho de Gibraltar. Si por cualquier causa esta comunicación cesase, se produciría un colapso parcial de la economía marroquí, pues muchos de los pasajeros que cruzan el estrecho son súbditos marroquíes que van o regresan de Europa (Francia y Alemania principalmente) en sus períodos de vacaciones. Si este tránsito de emigrantes marroquíes y argelinos se dificultase, el malestar social de Marruecos se acentuaría.

Al problema de los pasajeros, se une el de las mercancías que Marruecos exporta a la CEE, vía España, y que inician su ruta terrestre en Europa a partir de Algeciras. Si además se tiene presente que muchas de estas mercancías son agrios, rivales de los nuestros levantinos, resalta aún más la importancia de este comercio.

Cuadro 2.—*Mercancía general transportada en contenedores (cabotaje y exterior). Año 1987 (1)*

Puertos	Mercancía general total (miles tm) (2) (4)	Mercancía general en contenedores (miles tm) (2)	Mercancía general en contenedores (porcentaje del total)
Barcelona	5.988	3.978	66,43
Algeciras-La Línea	5.603	4.349	77,62
Valencia	3.479	3.200	91,98
Bilbao	3.862	1.675	43,37
La Luz-Las Palmas	3.016	1.545	51,23
Palma de Mallorca	2.221	894	40,25
Santa Cruz de Tenerife	2.350	1.291	54,94
Cádiz (3)	1.305	847	64,90
CAGP	2.538	859	33,85
Alicante	699	423	60,52
Resto de los puertos	11.899	1.665	13,99
TOTAL	42.960	20.726	48,24

(1) Comprende los contenedores mayores y menores de 20 pies.

(2) Embarcados más desembarcados.

(3) No incluye Zona Franca.

(4) No incluye tráfico local, avituallamiento ni pesca.

Fuente: Dirección General de Puertos y Costas.

República Saharaui

Marruecos mantiene en el Sáhara un Ejército de Operaciones cercano a los 200.000 hombres y ello desde hace 15 años. El coste económico que ello supone y el desgaste político y social que ello representa es penoso para Marruecos.

La postura de Marruecos es inflexible y pese a la recomendación de la ONU de que se celebre un referéndum en la zona, el Gobierno marroquí, sin negarse a su celebración, lo dificulta y retarda en lo posible.

La postura española, como antigua potencia mandataria de la región, es favorable a ese referéndum pero no presiona a Marruecos para su

celebración. Al propio tiempo, la postura española ante la República Saharaui, no es del todo amistosa debido a la muerte, por ametrallamiento, de pescadores españoles en aguas saharauis hace 2 años. Tras cerrar la oficina saharahui en Madrid, de carácter oficioso pero tolerada, últimamente existen indicios de descongelamiento de esta postura.

Islas Canarias

Desde mediados del siglo XV las islas Canarias son parte integrante de la nación española. La españolidad de sus habitantes se puso de manifiesto a finales del XVI (expedición de Drake) al rechazar por las armas los intentos ingleses de apoderarse de Tenerife. Nunca existieron indicios ni movimientos de independencia o secesión de España. No obstante, a mediados de la década de los años 60 del actual siglo, nació un movimiento independentista que, alentado por Argelia, dio a conocer sus pretensiones. Este movimiento no prosperó.

Simultáneamente con este movimiento se han dejado oír algunas voces, marroquíes y saharauis, reivindicando la africanidad de las Islas. Ni los antiguos guanches, habitantes de las Islas antes de la conquista, tuvieron relaciones con África, pues no eran navegantes; hasta el extremo de que los naturales del Archipiélago se relacionaban muy poco entre islas. Ni desde la conquista por España los habitantes del noroeste africano realizaron viajes comerciales, y mucho menos de conquista a las Canarias. Su africanidad no existe.

No obstante su situación, flanqueando la navegación que desde el Sur (África y América) se dirige a Europa y la posibilidad de petrolearse sin desviarse de su ruta, hacen de las Canarias un objetivo muy codiciado. Por ello no hay que descartar intentos africanos para su anexión. Siendo un problema secundario para la actual política de Marruecos no se puede descartar que en algún momento, caso de que las relaciones hispano-marroquíes se agriasen, se hiciese algún intento, por Marruecos, sobre las Islas. La conquista y ocupación de todo el Archipiélago parece un objetivo desmesurado a la actual potencia marroquí. No pueden descartarse «golpes de mano» tratando de sabotear las refinerías, puertos y aeródromos.

Conclusiones

La *amenaza no compartida* es real, aunque de momento no es probable se desencadene.

Marruecos podría contar con la ayuda de los demás países del Magreb, principalmente en los aspectos naval y aéreo.

Es vital para España, si la amenaza se convirtiese en realidad, mantener el dominio, no la simple superioridad, de la navegación de la Península con las Baleares y plazas de Ceuta y Melilla y Canarias.

Ante un ataque en fuerza a Ceuta y Melilla se hace precisa la respuesta, por lo que es necesario contar con las unidades capaces de llevarlas a cabo. Tienen que estar organizadas, equipadas e instruidas de sus posibles objetivos de una forma permanente. No se puede esperar a que se produzca el ataque para organizar y decidir la respuesta. Como probablemente el enfrentamiento sería de corta duración, debido a la presión internacional, la respuesta tiene que estar preparada, y estudiada la ocupación y conquista de un objetivo de suficiente importancia para Marruecos, que suponga una baza negociable a la hora del alto el fuego.

La situación de los Peñones e Islas de soberanía es delicada. Su ocupación por Marruecos de declararse las hostilidades es factible y posible. Hay que tener previsto este hecho y también su posible evacuación voluntaria, así como la conquista de un objetivo negociable que compense su pérdida.

El problema de la pesca es actual y de cada día, no hipotético como los anteriores. El pescador se siente poco apoyado por el Gobierno. Con independencia de los acuerdos Marruecos-CEE que rigen la pesca y que España tiene que respetar, la presencia de la Fuerza Naval española en aguas internacionales sería una gran ayuda moral para los pescadores.

El importante tráfico Europa-Africa a través de Algeciras, tanto de personal como de mercancías, es baza que la diplomacia tiene que jugar, así como las relaciones con la República Saharaui.

Las islas Canarias pueden ser objeto de ataque en forma de «golpes de mano» y, quizá, una reactivación del movimiento secesionista canario.

Por lo que respecta a las FAS españolas, la *amenaza no compartida* supone:

- Potenciación de la Armada, de forma que se consiga la protección total de la navegación entre la Península, las Baleares, las plazas africanas y las Canarias.
- Potenciación de la Fuerza Aérea de forma que, en unión de la Armada, se consiga el objetivo anterior. Al mismo tiempo deberá tener prevista la acción contra los objetivos terrestres en el interior de Marruecos y, quizás, de Argelia.

- Organización en el Ejército de Tierra de una Unidad de Respuesta, con el estudio del o los objetivos que haya que conquistar como baza negociable. Naturalmente en cooperación con la Armada y el Aire.
- Estudio, en las Canarias, de las fuerzas de los tres Ejércitos que deben garantizar su seguridad y cooperar con las de la Península en la seguridad de las comunicaciones. Tener prevista la posibilidad de organizar una Fuerza de Respuesta capaz de actuar en el Continente africano, en conjunción con la Fuerza de Respuesta que actúe desde la Península.

CAPÍTULO SEGUNDO

LA MAREA INTEGRISTA

LA MAREA INTEGRISTA

Por JOSÉ GALLEGO CABALLERO

Desde que Jomeini y las turbas revolucionarias impusieran a sangre y fuego el fundamentalismo en Irán, el integrismo islámico se ha extendido peligrosamente por los países árabes.

El retorno a las fuentes, la esperanza de una vida más justa islamizando el islam, es un fenómeno tan generalizado hoy que allá donde habite un musulmán oprimido hay un integrista larvado.

Sin embargo, las divisiones pluralistas y querellas doctrinales del islam primitivo se han acentuado en los últimos años de modo palpable entre los defensores de la ortodoxia islámica (*sunnis*) y los combatientes disidentes (*chiis*) partidarios de la autoridad emparentada a la persona del profeta.

Los orígenes de este conflicto parten de la batalla de Kerbela (el día 6 de octubre del año 680), se prolonga durante 15 siglos con la historia de las grandes sectas revolucionarias islámicas, continúa con los primeros esbozos de «Restauración Modernista» que proliferan en las grandes ciudades árabes entre mediados del siglo XIX y el período de entre guerras, para propagarse de modo incendiario cuando las sociedades árabes conquistan el arma estratégica del petróleo y el islamismo radical decide conquistar un puesto en la escena mundial, sin dudar en el derramamiento de sangre, el asesinato político y el terrorismo internacionalizado.

El conflicto religioso afecta directamente a la vida espiritual de los cientos de millones de musulmanes que habitan el planeta. El conflicto político puede desestabilizar a una gran mayoría de los Estados árabe-musulmanes. El conflicto diplomático es un explosivo instalado en uno de los lugares más inflamables del mundo.

En la actualidad, cerca de un centenar de organizaciones islámicas radicales (chiíes y sunníes) militan activamente en todos los países árabes y en los no árabes con fuerte población musulmana.

Estas organizaciones proceden todas de sectas medievales que han persistido ocultamente durante siglos, dando muestras de una vitalidad moral y revolucionaria nada común. En Occidente son presentadas tradicionalmente como «grupúsculos integristas», «grupúsculos terroristas islámicos».

Existen numerosas diferencias de criterio y enfrentamientos entre esas facciones irredentas del islamismo radical; sin embargo, todas tienen en común lo siguiente:

- Históricamente se esperaba que la modernización de las sociedades islámicas se consumaría a través de la separación de poderes, la instauración de Estados laicos y la irrupción de las técnicas occidentales de gestión de los negocios públicos (desde la óptica islámica, los modelos capitalista y comunista son «nuevas variantes» de un mismo tronco y civilización cristiana, hostil y enemiga de los valores islámicos). Los «integristas», «musulmanes ortodoxos», «fanáticos», etc., los en verdad islamistas radicales, estiman por el contrario que la pobreza, miseria y retraso crónico de las sociedades árabes son el fruto de su «occidentalización forzada», y reclaman «un retorno a las fuentes del islam» para salir del subdesarrollo y la miseria.
- El islam debe liberarse de la herencia occidental a través de la Guerra Santa Revolucionaria.

En la actualidad, cuentan con recursos mundiales estratégicos (petróleo), con ambiciones religiosas y políticas muy «dinámicas» y agresivas —extensión imperial de su propio proyecto político— y lo que es más importante y peligroso, un substrato social muy receptivo (las masas pobres, hambrientas y desheredadas por las oligarquías religiosas, políticas y militares de los países árabes).

En los países del Magreb, regidos por regímenes dictatoriales más o menos disimulados, agobiados por la pobreza y la miseria y que apenas han podido disfrutar las migajas de una civilización moderna, los integristas son el producto lógico de la desigualdad en unas sociedades decepcionadas por el nacionalismo y que respiran religión por cada poro.

El integrismo se va extendiendo cada vez con mayor fuerza y aliento en el Magreb, desde las sangrientas represiones de los años 1982, 1985 y 1987 en Argelia; 1980 y 1984 en Libia; 1984 en Marruecos, y 1979 y 1987 en

Túnez. Tanto, que los jefes de Estado de la UMA, reunidos recientemente en la capital tunecina, han discutido más sobre estrategias paramilitares contra la plaga y evitar el contagio, que sobre la unidad regional, motivo de la cita.

Es tal la pujanza de los predicadores del integrismo que en círculos próximos al jeque Madani, líder del Frente Islámico de Salvación (FIS) argelino, se alardea de sus contactos en todas las capitales árabes como de una internacional islámica: «lo que la Liga Árabe, podrida por el nacionalismo, no ha conseguido en 40 años, lo harán los buenos musulmanes desde Rabat hasta Manila». Si los gobiernos moderados no aciertan a sortear la amenaza, el islam ocupará el papel del comunismo en las pesadillas de Occidente.

En marzo del año 1987, Túnez, rompe las relaciones diplomáticas con Irán, acusándole de instigar el brote fundamentalista. Burguiba actuó duramente contra este brote condenando a pena de muerte y cadena perpetua a varios de los implicados. El actual presidente Ben Alí no ha legalizado todavía a ningún movimiento integrista, aunque en un futuro no lejano tendrá que plantearse esta cuestión, ya que, en las elecciones presidenciales y legislativas celebradas el 2 de abril del año 1989, los islamistas del aún no legalizado Partido del Renacimiento, antiguo Movimiento de Tendencias Islámicas (MTI), se han confirmado en las legislaturas como la segunda corriente ideología y política de Túnez. Los partidarios de Rachid Gannuchi y Abdelfatam Muru, que se presentaban como «independientes» han arrancado resultados que oscilan entre el 20 por 100 y el 30 por 100 en las circunscripciones en que se presentaban. Ben Alí, su Gobierno y su partido tienen ahora que enfrentarse a la realidad de que los defensores de la completa aplicación de la *Charia* o ley islámica en Túnez son sus principales adversarios.

El presidente Ben Alí se prepara para una escalada de las reivindicaciones islamistas, cuando no para combatir una posible iniciativa armada de la organización militar *En-Nahda*, el ala violenta e incontrolada del movimiento liderado, desde su exilio parisino, por el emir Rachid Gannuchi.

La creación de una oposición laica creíble ha fracasado por los propios partidos opositores, al boicotear las municipales, celebradas dos días antes de los comicios argelinos.

Mientras la rama universitaria de *En-Nahda*, desde su posición de legalidad, está a punto de aplastar la resistencia de las organizaciones estudiantiles de izquierda, los denominados progresistas o «albaneses», los bien encuadrados islamistas de Gannuchi, por su parte, se introducen en sindicatos, organizaciones de masas y en el propio Ejército.

Contramedidas dispuestas por Ben Alí:

- Recrudescimiento de la vigilancia policial sobre las células activistas.
- Publicidad del proyecto de una «sociedad civil» frente al modelo teocrático propuesto por los integristas.
- Lenta arabización, tanto en la enseñanza como en las instancias oficiales.
- «Purificación» de las costumbres sociales, asumiendo el islam como conductor de Estado.

Estas dos últimas contramedidas son concesiones a los «Hombres de Dios».

Los movimientos integristas más importantes son:

- El MIT, rechaza el turismo a causa del «envilecimiento» que acarrea.
- El Partido de la Liberación Islámica (PLI), que preconiza la implantación de un Estado religioso al estilo iraní, la ruptura total con Occidente y la aplicación pura y simple de los preceptos del Corán.
- El grupo 15-21: aún preconizado como los demás el «retorno a las fuentes originales», entiende que «no todo es desechable en la civilización occidental».

En Marruecos, el rey Hassan II, en un intento de soslayar el contagio, ha puesto en cuarentena a los líderes más significativos, impidiéndoles todo contacto con la prensa. Hasta el punto de que tanto la prensa oficial, como la de oposición, han silenciado hasta lo ridículo el triunfo del FIS en Argelia y sus posibles repercusiones. El Ministerio del Interior ha llevado ante los tribunales a los cabecillas más destacados del grupo *Adl Wa-l-Ihsan* (Justicia y Caridad), bajo las acusaciones de «pertenencia a asociación ilegal» y «disturbios de orden público». Su líder Abdessalam Yassin, permanece en vigilancia domiciliaria y sus visitas son controladas, siendo alejados principalmente los periodistas.

Asimismo, han procesado a los miembros de la asociación integrista marroquí *AL Ad Lwal Ihsan* (Justicia y Bondad), que es la más importante. También han sido condenados miembros de la asociación *Al Adl Wihsan* (Justicia y Beneficiencia); tanto unos como otros han sido procesados por los mismos o parecidos cargos que los anteriores.

Se ejerce control policial de los grupos organizados de estudiantes de las universidades de Fez, Rabat y Casablanca. Hay filtros fronterizos en los pasos comunes con Argelia.

Según informaciones recogidas en Túnez, esta escalada represiva no es ajena a los contactos indirectos mantenidos por los integristas argelinos,

marroquíes y tunecinos, más influidos por los llamados musulmanes egipcios que por el clericalismo iraní.

Los extremistas sunníes defienden hoy la vuelta al Estado califal, en el que el representante de Dios acapara los poderes temporales y espirituales sobre *Dar al-islam*.

Este es el caso, a escala nacional, del rey Hassan II, a la vez jefe del Estado y «emir Alumuminin» o «Comendador de los Creyentes» y por tanto garante de los valores islámicos, por lo que a los activistas de *Adl Wa-l-Ihsan* les resulta imposible competir con la corona en este terreno. Así, esta corriente integrista trata de implantarse como meta la justicia social, asunto en el que el poder se encuentra en posesión de debilidad.

El califato fue abolido por Mustafá Kemal Ataturk en el año 1924, dando paso, sobre las ruinas del Imperio Otomano, al primer experimento laico en la política musulmana.

Con fuerte influencia en la juventud universitaria, el integrismo se extiende por las muchedumbres de desposeídos hambrientos. El islam y su grito «purificador» en el nombre de Alá puede ser, a la larga, el elemento desestabilizador del régimen.

Un detalle significativo es que en la clandestinidad han surgido centenares de mezquitas, incluso en modernos apartamentos, en los que, además de rezar, se practica kárate y judo para hacer frente a la policía.

No es previsible de momento, el que los islamistas lleguen en Marruecos al poder, pero sí a la «islamización del Estado».

También la oposición juega la carta de la pureza islámica. *El Istiglal* (nacionalista) predica su doctrina de «igualitarismo» directamente sacado del Corán y proscribía ahora de sus locales el alcohol y el tabaco.

Una asociación de mujeres, alarmada por el triunfo del islamismo, ha pedido que se realice una reforma urgente de la ley electoral con el fin de que los maridos no puedan votar por sus esposas y que sean ellas mismas quienes ejerzan en secreto el derecho de votar.

La Asociación Independiente para el Triunfo de la Causa de la Mujer es muy activa y puede causar mucho ruido.

Argelia, con una deuda exterior de 20.000 millones de dólares, una renta *per cápita* de 2.760 dólares y una inflación de 130 por 100, es campo abonado para el integrismo, que se nutre de los descontentos, los hambrientos, los

pobres, etc., que esperan que la vía de lo sobrenatural les resuelva lo que el régimen político no ha podido.

Tras 25 años de régimen marxista-militar, los argelinos se encuentran totalmente desilusionados de la revolución que les prometió todo y no les ha dado nada o muy poco.

El prólogo del hundimiento socialista fue la «revuelta de la sémola», octubre del año 1988, en la que los jóvenes salieron a la calle para mostrar su descontento y el régimen del presidente Chadli Benyedid bañó su manifestación de sangre, con un saldo de 500 muertos.

Esta masacre ha influido en las elecciones municipales celebradas hace poco en beneficio de los integristas del FIS, el «Partido de Alá» como le llaman sus seguidores, que ha dado un paso gigantesco bajo la dirección de su jefe, el jeque Abbani Madani, al conseguir en las citadas elecciones el 55,42 por 100 de los votos válidos, frente a un 31,64 por 100 del FLN (partido en el poder), arrebatándole los ayuntamientos de las grandes ciudades argelinas, ciudades, incluida la capital Argel.

Los integristas presentan como plan de ajuste económico la *Charia*, la ley mahometana. El sistema económico, político y social se someterá a los imperativos del islam.

El FIS, con vistas a las próximas elecciones legislativas procura parecer ante la opinión pública como un partido que si bien quiere implantar la república islámica, es asequible al multipartidismo y enemigo del integrismo radical, y en este sentido se ha manifestado su jefe el jeque Madani.

Sin embargo, y refiriéndose a la ola de violencia que agita Argelia, algunos de los dirigentes del FIS, han manifestado que «no hay peor violencia que la ejercida contra las creencias del musulmán practicante».

También existen en Argelia otros grupos integristas, como son, la Liga de la Dawaa —Llamada islámica—, del jeque Ahmed Sahnum; la formación *El Irchad Wa-l-Islah* —Orientación y Reforma— del jeque Mahfudnahnah; los extremistas del recién aparecido *Hezbollah*, el Partido de Dios, que han advertido por su parte «a todas las sucias mujeres», que el despertar islámico es irreversible y que el próximo paso será anunciado con «dinamita»; el grupo clandestino *Takfin* —Expiación—, parece ser el grupo armado del terrorismo islámico en Argelia.

Tampoco hay que olvidar a la fracción extremista del FIS que dirige el imán Alí Beljach.

Libia por ser una república islámica y su jefe el coronel Gaddafi mantenedor de una gran parte del terrorismo internacional, parece ser se mantiene en calma, no obstante lo cual, a primeros de este año, se registraron tres grandes explosiones en el centro de Trípoli, que han sido atribuidas a la rama libia de *Hezbollah*, el Partido de Dios.

Sin embargo, debido al apoyo de que goza Gaddafi entre sus comités revolucionarios, y su propia étnia, así como el relativo bienestar del pueblo libio, con uno de los Producto Nacional Bruto (PNB) más elevados del Continente, dificulta la respuesta de los islamistas.

El fanatismo religioso y el odio a Occidente, constantes vitales de una gran parte del mundo musulmán, se prestan a la utilización política del integrismo en beneficio de los intereses de determinados partidos políticos y sus dirigentes. «Si Jomeini levantara la cabeza volvería a morir del susto» afirman muchos chiíes del mundo árabe ante la actual situación en Oriente Medio.

Irak es un ejemplo de manipulación política. El partido gobernante Baaz, que se autodefine francoárabe, socialista y que propugna un Estado laico, está fomentando una ola de fundamentalismo con objeto de encontrar respaldo en su «Guerra Santa» contra Occidente.

Hasta la invasión de Kuwait, Irak era un país legalmente laico, el monopartido Baaz era aconfesional y su jefe pasaba por ateo. Pero viendo que los occidentales no se plegaban a sus caprichos y que una gran parte de países árabes se ponía en su contra, el jefe ha vuelto sus ojos al islam y no comienza una prédica sin el tradicional *Bismilaj-irrajman-irrajim*, es decir «en el nombre de Dios misericordioso».

La estrategia de Sadam Hussein está dando buenos resultados en algunos países y en los dirigentes políticos que explotan el eslogan de «Guerra Santa» en su propio beneficio, tal es el caso de Ben Bella, quien a su llegada a Argel en una soflama integrista pidió centenares de miles de voluntarios para la guerra del golfo Pérsico, con los manoseados argumentos del odio a Occidente y la presencia de tropas extranjeras en los lugares sagrados del islam.

En Jordania, los líderes religiosos han llamado a la «Guerra Santa» contra las nuevas cruzadas. Con una representatividad integrista islámica de cerca del 40 por 100 y casi dos terceras partes de su población de origen palestino, Jordania es el único país árabe vecino de Irak que desde la invasión de Kuwait presta un apoyo práctico al régimen de Bagdad.

Turquía lucha por mantener su vocación occidental frente al integrismo islámico, debido a lo cual, ha habido numerosos asesinatos de personas opuestas al integrismo.

Todos los especialistas coinciden en señalar que Turquía no corre ningún peligro inminente de sufrir una revolución islámica al estilo iraní. Sin embargo el auge del islamismo es importante y el del islamismo fundamentalista, por lo menos preocupante. Las cifras hablan por sí solas: actualmente existen 9 facultades de Teología, 300 liceos de imanes y predicadores, 5.000 cursos de Corán y 65.000 mezquitas. Cada año se construyen 1.500 mezquitas nuevas.

Como dato curioso a reseñar sobre el fanatismo fundamentalista, en Pakistán los fundamentalistas piden que se decapite a Benazir Bhutto, su primera ministro, debido a que, según la revista *Facts*, Benazir expresó su desacuerdo con el castigo de amputación de las manos a los ladrones.

Los *ulemas* de todas las escuelas de pensamiento han declarado de manera categórica, que la oposición manifestada por Benazir Bhutto a la *Charia* la hace merecedora de decapitación.

El integrismo, va extendiéndose por todo el mundo musulmán incluidos los países del Magreb, quienes con una política inestable, una economía pobre y una situación social mala son aptos para el triunfo del mismo, ya que las masas pobres e incultas buscarán en lo divino las satisfacciones que lo material no ha sabido darles.

Ante una posible confrontación de alguno de los países del Magreb con España, se estima, que si bien hasta ahora se han limitado a hacer manifestaciones de apoyo a las reivindicaciones que alguno de ellos ha efectuado contra nuestra nación, es posible que al ser repúblicas islámicas todas ellas, se apoyarán en caso de conflicto bélico, formando un frente común, no obstante, no hay que olvidar las numerosas rencillas y recelos que existen entre ellos y que no son tan fáciles de salvar.

Por otra parte, es probable que la OTAN tenga que reconsiderar la situación de *amenaza no compartida*, ya que un norte de África dominado por el integrismo sería una amenaza potencial para el flanco sur de Europa.

A este respecto diremos que Francia empieza a preocuparse por la aceleración de la emigración de argelinos (intelectuales, empresarios, mujeres, etc.) tras el triunfo electoral del FIS argelino, considerando el fantasma integrista como una amenaza potencialmente desestabilizante para el Magreb.

París, Rabat, Argel y Túnez controlan férreamente las organizaciones religiosas musulmanas instaladas en Francia, donde el islam se ha convertido en la segunda religión apoyada por 4 millones de musulmanes, que tienen su residencia en suelo francés, y que es la «cabeza de puente» europea, donde se escuchan las violentas pláticas del jeque argelino Ali Belhadi y la prédica religiosa de los viernes en directo, desde la Meca, a través de un satélite de comunicaciones financiado por los árabes.

NOTA: El chiismo es una secta mahometana que rechaza la *sunna* (tradicción) y a los 3 primeros califas —Abubequer, Omar y Otman— como usurpadores y reconoce a Alí Ben Abú Taleb, yerno de Mahoma, como sucesor directo de éste. Está dividida en varios grupos que mantienen la esperanza en un futuro *mahdí* (mesías). La mayor parte de los musulmanes consideran esta doctrina como heterodoxa o herética, y de ella han derivado las principales herejías del islamismo: fatimíes, ismaelíes, alanitas, etc. Es la religión oficial de Persia desde el siglo XVI.

CAPÍTULO TERCERO

**LA APORTACIÓN ESPAÑOLA
A LA ALIANZA ATLÁNTICA**

LA APORTACIÓN ESPAÑOLA A LA ALIANZA ATLÁNTICA

POR ROMÁN DAVID ORTIZ MARINA

La Alianza Atlántica nació en el año 1949 con el principal objeto de prevenir una agresión soviética sobre Europa Occidental y establecer un vínculo entre la seguridad del «Viejo Continente» y la de los EE.UU. España, en aquel momento, no fue invitada a integrarse a la OTAN debido al carácter autoritario del régimen del general Franco. Hubo que esperar hasta el año 1982 para que se llevase a cabo la adhesión del Estado español al Tratado de Washington. Sin embargo para una plena participación en la organización fue necesario el triunfo de esta opción en el referéndum del año 1986. Entonces la participación fue aprobada en la consulta popular bajo tres condiciones.

Por una parte, se excluía expresamente la presencia en el territorio nacional de armas nucleares. Por otra, se solicitaba una reducción de la presencia norteamericana en España. Además, Madrid no se incorporaría a la cadena de mandos integrados de la Alianza, permaneciendo sus fuerzas bajo control nacional.

En consideración a este último punto, se comenzó la negociación de seis acuerdos de coordinación entre la OTAN y Madrid correspondiente cada uno a una de las misiones asumidas por las FAS españolas como aportación a la defensa común. Estas eran: operaciones navales y aéreas en el Mediterráneo Occidental, operaciones navales y aéreas en el Atlántico Oriental, defensa del espacio aéreo, defensa del territorio español, el uso del territorio nacional como área de apoyo logístico y el control del estrecho de Gibraltar.

En la medida en que los acuerdos de coordinación iban firmándose, el modelo español de adhesión a la Alianza se iba completando. Sin embargo, los súbitos cambios experimentados en el «Viejo Continente» durante los

dos últimos años han planteado la cuestión de en qué medida la Alianza continúa teniendo el papel que desarrollar y, en consecuencia, como quedan las misiones que los acuerdos de coordinación establecen.

La amenaza soviética durante la guerra fría se caracterizó por una serie de elementos. Primero, una Europa dividida por regímenes política y económicamente contrapuestos. Segundo, una coalición, el Pacto de Varsovia, presidida por la URSS donde las discrepancias políticas internas eran suprimidas en beneficio de la máxima eficacia militar en la confrontación Este-Oeste. Tercero, una serie de regímenes totalitarios en Centroeuropa y en la URSS capaces de embarcarse en un conflicto a través de una decisión no sujeta a control democrático. Cuarto, un elevado número de fuerzas mecanizadas soviéticas desplegadas en Centroeuropa con capacidad para el lanzamiento de un ataque masivo sobre Europa Occidental con poco tiempo de preaviso. Y quinto, un importante arsenal nuclear y químico destinado a apoyar estas fuerzas.

Este orden de cosas que había sido la base sobre las que los planificadores de la OTAN habían diseñado la estrategia para disuadir tanto una agresión militar real como una finlandización de Europa Occidental a través de una amenaza militar se quebró con asombrosa rapidez. Cuatro procesos estrechamente interrelacionados han transformado radicalmente el mapa de la seguridad europeo: las reformas en la URSS asociadas a una creciente descomposición del sistema soviético, las revoluciones democráticas en Centroeuropa, la reunificación alemana y un acelerado proceso de desarme. Estos mismos cuatro elementos serán básicos a la hora de determinar que forma va a tomar el escenario militar europeo de cara al año 2000. Es decir, serán críticos a la hora de definir qué amenazas van a tener que encarar los países miembros de la Alianza.

Oficialmente, la política de reformas en la URSS comenzó con la llegada en el año 1985 de Mijail Gorbachov a la Secretaría General del PCUS. Sin embargo, la necesidad de cambios en el sistema soviético se había hecho patente bastante antes para determinados círculos intelectuales y del propio aparato del poder. El corto período de Yuri Andropov al frente de la URSS permitió atisbar una creciente conciencia de crisis dentro del *establishment* soviético. El informe de Novosibirsk, solicitado por este antiguo director del KGB a un grupo de economistas y sociólogos, ya señalaba la necesidad de una profunda reestructuración para hacer viable el sistema.

En este sentido, el programa de Mijail Gorbachov al poco tiempo de alcanzar la Secretaría General del PCUS, era una consecuencia lógica de estos planteamientos. Los primeros intentos para enderezar la marcha de la URSS

se desarrollaron dentro del sistema: una campaña contra el alcoholismo y un intento de incrementar la disciplina laboral. Progresivamente, se puso de manifiesto que una mayor eficacia económica hacía necesaria una reforma mucho más profunda. Ese fue el origen de la *perestroika*, entendida como el programa destinado a acelerar el crecimiento económico soviético. Las resistencias por parte del aparato del partido frente a ésta justificó la extensión de las reformas al campo político. Es decir, la aparición de la *glasnost*. Creada en un primer momento para luchar contra la corrupción y revitalizar el partido como instrumento de dinamización social, la *glasnost* chocó con el monolitismo y la inercia del aparato soviético. En consecuencia, el equipo de Gorbachov dirigió sus esfuerzos a la construcción de una estructura de poder paralela al partido y que forzase su resistencia a los cambios. Así comenzaron los intentos de revivir el poder de los *soviets* y, más tarde, de reforzar la figura del presidente de la URSS.

En cualquier caso, según el líder soviético lanzaba una ofensiva contra el inmovilismo del PCUS e intentaba construir una cadena de mando político paralela a éste, fuerzas contenidas por décadas de represión se liberaron. Un mayor espacio para la vertebración de movimientos sociales al margen del sistema llevó a amplios sectores de la sociedad soviética a estructurarse en torno a sus señas de identidad más inmediatas: el nacionalismo. El imperio soviético comenzó a saltar como un mosaico mal ajustado. Lituanos, azerbaiyanos, armenios, letones, ucranianos, etc., comenzaron una batalla contra sus vecinos y contra el centro donde se mezclaban disputas territoriales, rivalidades étnicas y religiosas y la lucha por el control de los recursos económicos. La declaración de independencia lituana significó el pistoletazo de salida, de un proceso que ha empujado a 11 repúblicas soviéticas a declararse soberanas. Es decir, a considerar que las leyes emanadas por sus Parlamentos tienen fuerza por encima de las leyes de la Unión. Asimismo, en muchas de estas repúblicas las elecciones celebradas recientemente han resultado en un triunfo del independentismo.

Para complicar más las cosas, el separatismo de la periferia ha sido contestado por un resurgimiento de los sentimientos panrusos y paneslavos en el centro. La afirmación nacionalista en la República Socialista Federativa Rusa ha adquirido dos formas. Para algunos de los líderes rusos, como por ejemplo Boris Yeltsin, ha sido el centro y no la periferia el que ha salido perjudicado del estado de cosas del período previo a las reformas. En este sentido apoyan un cambio de las relaciones dentro de la Unión que permita a Rusia beneficiarse de sus superiores recursos, y, en su versión más radical, preferirían desligarse de los elementos periféricos del imperio que, en muchos casos, sólo consideran una carga. Para otros sectores de

pensamiento paneslavo, Rusia mantiene una justificada preponderancia sobre los territorios que la circundan. En consecuencia se debe mantener la preponderancia de ésta sobre la periferia, si es necesario, haciendo uso de la fuerza.

En cualquier caso, las repúblicas distan de ser internamente homogéneas. Los nuevos Gobiernos independentistas tienen que hacer frente a los deseos de mayor autonomía, e incluso de separación total de otras unidades administrativas o grupos étnicos establecidos en su territorio. Un buen ejemplo de esta situación se está desarrollando en la República de Moldavia. Un territorio poblado mayoritariamente por población de origen rumano y que fue incorporado a la URSS por el Pacto Germano-Soviético del año 1939, Moldavia se declaró independiente de Moscú en el verano del año 1990. Al poco tiempo, dos minorías que no estaban dispuestas a soportar el Gobierno de la mayoría se declararon, a su vez, independientes dentro de la independencia. La minoría gaugaz, turcos de religión ortodoxa, creó la república del mismo nombre y la minoría rusohablante —de origen ucraniano y bielorruso— crearon la República de Dniester. El intento de los moldavos de aplacar ambos movimientos secesionistas llevó a la naciente república al borde de la guerra civil. Situaciones como ésta se están dando en otros lugares de la URSS, curiosamente fortaleciendo la posición de Moscú que aparece como la única alternativa al caos.

El dramático espectáculo proporcionado por los conflictos nacionalistas soviéticos se completa con una crisis económica que está trayendo el espectro del hambre a la URSS. Según fuentes soviéticas, de un total de 1.000 productos considerados de primera necesidad, en la mayoría de las tiendas soviéticas no son disponibles un total de 996. Este grado de desabastecimiento tiene menos que ver con un bajo nivel de producción (que sin duda existe) que con un caos absoluto en la distribución. Pese a que el sistema estaba condenado por problemas connaturales al mismo (fijación artificial de los precios, baja productividad, etc.), un factor ha contribuido definitivamente a acelerar su hundimiento: la falta de disciplina. En un modelo económico donde no existen factores que incentiven la colaboración de los individuos, la disciplina es esencial para garantizar su funcionamiento.

Sólo el control y la represión son capaces de impedir el absentismo, prevenir la corrupción, elevar la producción o garantizar una adecuada distribución. En la medida en que las líneas de control político y económico —dos aspectos difíciles de separar en el mundo soviético— han dejado de ser fiables y se han multiplicado los conflictos entre sus distintos componentes,

el sistema económico se ha sumido en un marasmo de donde es difícil predecir quién o qué lo sacará. Todo lo dicho con el agravante de que la ayuda internacional pierde eficacia en la medida en que es gestionada por una maquinaria ineficaz y corrompida.

Si *perestroika* y *glasnost* fueron factores fundamentales en la trayectoria de la URSS bajo Gorbachov, el «nuevo pensamiento» soviético en política exterior tendría un papel esencial en el segundo proceso que ha cambiado el panorama político-estratégico de Europa: la revolución democrática en Centroeuropa. Tradicionalmente, los soviéticos habían mantenido a sus gobiernos aliados utilizando medios políticos, económicos y, cuando eran necesarios, también militares. Las invasiones de Hungría en el año 1956 y de Checoslovaquia en el año 1968, son un buen ejemplo de este último caso.

Con Mijail Gorbachov en el Kremlin la política soviética hacia sus satélites pasó por dos etapas. En un primer momento, Moscú intentó mantener el *status quo* en sus fronteras occidentales mientras se ponían en marcha las primeras reformas. Sin embargo, a medida que la situación interna de la URSS se iba deteriorando, el nuevo liderazgo soviético se hizo más dependiente del proceso de distensión con Occidente promovido a partir del «nuevo pensamiento» soviético en política exterior. Y ello por dos razones. Por un lado, ya que los éxitos en el exterior era la única compensación que se podía ofrecer a la opinión pública soviética y, en especial, al partido frente a una creciente crisis del sistema. Por otro, debido a que el deterioramiento de las condiciones de vida en la URSS hizo más dependiente al régimen soviético de la cooperación internacional. En consecuencia, cuando en la Europa del Este comenzaron los primeros síntomas de desmoronamiento de las democracias populares Gorbachov se encontró ante una difícil disyuntiva: apuntalar los regímenes aliados por la fuerza —bien a través de los aparatos locales, bien directamente por medio de las Fuerzas soviéticas— o dejar que los acontecimientos se desarrollasen por su propia dinámica.

El primer caso de ruptura grave en la unidad del bloque se produjo en Polonia. La reaparición del sindicato Solidaridad llevó al Gobierno del general Jaruzelski a la apertura de un proceso de negociación que conduciría a las elecciones de junio del año 1989. Una victoria aplastante de la oposición al régimen llevaría a la constitución del primer gobierno no comunista de Europa en cuatro décadas. Al mismo tiempo, en Hungría el propio partido iniciaba un proceso de apertura que llevaría a la celebración de elecciones libres y a la sustitución del gobierno comunista. Para el verano del año 1989 la crisis se había extendido a la piedra clave del sistema de seguridad soviético en Europa: la República Democrática Alemana.

El comienzo de un éxodo masivo de ciudadanos de la Alemania Oriental hacia la República Federal puso en marcha un proceso que empujaría al principal valedor del estalinismo en Berlín Este, Erich Honecker, a la dimisión. Para mediados de noviembre del año 1989 se suspendían las restricciones de viaje entre las dos Alemanias y formalmente el muro, el símbolo visible de la división de Europa, desaparecería. Finalmente, el Gobierno presidido por Hans Modrow, el máximo representante del ala reformista del Partido Socialista Unificado, comunista (SED) preparaba el camino a la realización de las primeras y únicas elecciones libres de la República Democrática Alemana. La victoria en éstas de la derecha democratacristiana aceleró el debate sobre la unificación alemana, abierto prácticamente desde la caída del muro. Aunque la voluntad de los alemanes se inclinaba claramente en este sentido, la perspectiva de una Alemania unida chocaba directamente con el que había sido uno de los principios básicos de la política soviética de la posguerra. Lograr el consentimiento soviético para el proceso de unidad fue la principal tarea de las conversaciones «dos más cuatro» que se abrieron para resolver la problemática de seguridad de la unidad alemana. El proceso negociador, en las que participaron las cuatro potencias vencedoras de la Segunda Guerra Mundial —los EE.UU., Francia, el Reino Unido y la URSS— más las dos Alemanias, en principio chocaron con las pretensiones soviéticas de lograr una Alemania neutral.

Finalmente, Moscú aceptaría la idea de una Alemania unida en la Alianza Atlántica y la retirada del contingente del Ejército Rojo desplegado en el territorio de Alemania Oriental bajo una serie de condiciones. El Gobierno germano proporcionaría ayuda a la maltrecha economía soviética, financiaría la retirada de las tropas de la URSS del territorio de la antigua República Democrática Alemana y establecería el compromiso político de limitar su nivel de fuerzas y a no establecer unidades de otros países ni armas nucleares en la antigua Alemania Oriental.

Acompañando a estos desarrollos políticos, que culminarían con la caída de los regímenes totalitarios de Bulgaria y Rumanía, se llevó a cabo el proceso de negociación del Tratado de Fuerzas Convencionales en Europa (CFE). El objetivo con el que se abrieron estas conversaciones en el mes de febrero del año 1989 fue la reducción de fuerzas de ambas Alianzas en Europa a unos niveles iguales y verificables que previniesen o dificultasen el lanzamiento de ataques masivos o por sorpresa. Finalmente las CFE se fijarían sobre cinco tipos de armamento: carros de combate, artillería, vehículos blindados, helicópteros de ataque y aviones de combate. Con el

Tratado firmado en la Cumbre de París de los días 19 a 21 supondría la destrucción o retirada fuera del teatro europeo de una gran cantidad de piezas de equipo soviético. Todo ello acompañado por la creciente presión de los nuevos gobiernos de Centroeuropa para la retirada de los contingentes soviéticos desplegados en la región supone que en unos años el potencial de la URSS para plantear una amenaza creíble de agresión a Europa Occidental habrá disminuido sustancialmente. Asimismo, cualquier intento soviético de incrementar sus fuerzas militares al oeste de los Urales exigirá una serie de movimientos tales que quedarán puestos de manifiesto con un plazo de antelación tan amplio que permitirá a la Alianza tomar sus medidas.

No sólo Centroeuropa ha sufrido cambios en los últimos tiempos. Europa Occidental ha evolucionado empujada, en alguna medida, por los acontecimientos en el Este avanzando hacia su unidad en política de seguridad. El proceso desarrollado a partir del Acta Única llevará en 1992 a la unidad de los mercados nacionales de los países miembros. Este proceso de unidad económica ha servido de base para plantearse un proceso de unidad política que necesariamente implicará la puesta en marcha de una Política Exterior y de Seguridad Común (PESC). Aunque una Europa federal está todavía muy lejos, lo cierto es que parece probable que se dé un incremento notable de la coordinación en materia de defensa entre los países europeos. La revitalización de la UEO en 1986 y su utilización como foro de coordinación entre los Estados miembros va en esta línea.

En consecuencia, el nuevo pensamiento político-estratégico donde la Alianza se planteará sus cometidos se caracterizará por una reducción de la amenaza soviética, la recuperación de la plena soberanía por parte de los países del Este y la práctica desaparición del Pacto de Varsovia. Asimismo, la OTAN tendrá que adecuarse de alguna forma al proceso de construcción europea. En este sentido, es posible prever un escenario donde la OTAN se convierta en una estructura apoyada en dos pilares: los EE.UU. por un lado y una Europa estrechamente coordinada en términos de defensa por otro. Con esta estructura la Alianza podría permanecer como una estructura de seguridad que mantenga el compromiso norteamericano con la seguridad del «Viejo Continente» y sea un contrapeso frente a una URSS que aunque ha abandonado sus intenciones agresivas continuará siendo una gran potencia militar sometida, por el momento, a inestabilidades. En estas circunstancias, la aportación europea podría coordinarse primero entre sí para luego establecer acuerdos de cooperación entre Europa y los EE.UU. como los dos bloques principales dentro de la Alianza Atlántica. Esta constitución de un pilar europeo crecientemente cohesionado iría acompañado de un papel más político de la OTAN. Sin menospreciar los aspectos

puramente militares será necesario que se incremente su papel de foro político frente a la nueva realidad europea.

En un futuro, la aportación militar española podría darse dentro de una estructura europea de defensa coordinada con la presencia norteamericana en el Continente en la Alianza. Hasta ahora, la UEO ha asumido en cierta medida la tarea de coordinar a los europeos en cuestiones de seguridad aunque de una forma limitada, sin embargo la propuesta española de sumar esta organización a la CEE hace concebible que finalmente sean las Comunidades Europeas quien terminen desempeñando esta tarea. Entre tanto y tomando en consideración a lo que hasta ahora ha sido la preocupación central de los planificadores de la Alianza, la firma del Tratado CFE y la reducción de la amenaza del Este no ha restado importancia a las misiones que España presentó en su día en Bruselas.

La práctica desaparición de las Fuerzas soviéticas del territorio de los países del Este irá acompañada de una reducción de la presencia norteamericana. En consecuencia, en caso de incremento de la tensión en Europa, la colaboración norteamericana se hará más patente a través de refuerzos que con Unidades ya desplegadas en la región. En este sentido, la defensa de la Península y sus accesos marítimos y navales teniendo en cuenta su importancia como área de retaguardia será fundamental.

CAPÍTULO CUARTO

CONSECUENCIAS DE LAS NEGOCIACIONES CFE DE VIENA PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA

CONSECUENCIAS DE LAS NEGOCIACIONES CFE DE VIENA PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA

Por BARSÉN GARCÍA-LÓPEZ RENGER

Orígenes de las conversaciones CFE (negociaciones en torno a las FAS Convencionales en Europa)

Para situar el origen del nacimiento de las conversaciones CFE de Viena, hay que buscarlo en el propio de las Conferencias. Conferencia sobre Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), ya que de ellas se derivan y aunque con un carácter militar independiente también a ellas siguen subordinadas.

Nace la CSCE en la Conferencia de Helsinki del año 1973. Conferencia en la que intervinieron todos los Estados europeos con la excepción de Albania y Andorra, Estados Unidos de América y Canadá, con un total de 35 Estados, que firman el mes de agosto del año 1975 el Acta Final que con sus 10 principios habrían de regir las relaciones internacionales entre todos los países firmantes del Acta. Los 10 principios hacen referencia al respeto de la soberanía e integridad de los Estados, la paz y seguridad internacional, la no intervención en asuntos internos y la cooperación entre Estados.

Otro de los acuerdos de Helsinki fue un documento «sobre las Medidas destinadas a Fomentar la Confianza y la Seguridad y el desarme en Europa (MFCS)», que sirvió como tema base para la Conferencia de Estocolmo que se celebró entre el día 17 de enero del año 1984 y el día 19 de septiembre del año 1986.

Con posterioridad a la Conferencia de Helsinki y como consecuencia de ella, tienen lugar otras conferencias de seguimiento o de continuidad del proceso de la CSCE.

Entre los años 1977 y 1978 se celebró la Conferencia de Belgrado sin resultados visibles por la situación internacional no propicia a entendimientos espectaculares.

Del año 1980 hasta el 1 de septiembre del año 1983 se celebraron cinco etapas de reuniones dentro de la Conferencia de Madrid y como resultado de la cual se llega al «Mandato de Madrid», que marca los objetivos que la Conferencia de Estocolmo debería cumplir: «El emprender, con la participación de todos los Estados signatarios del Acta Final, por etapas, acciones nuevas, eficaces y concretas destinadas a hacer progresos en el fortalecimiento de la confianza y la seguridad y en el logro del desarme, con objeto de dar efecto y expresión a la obligación de los Estados de abstenerse de la amenaza o del uso de la fuerza en sus relaciones mutuas».

«Por consiguiente, la Conferencia iniciará un proceso cuya primera fase estará dedicada a la negociación y adopción de un conjunto de medidas complementarias entre sí, destinadas a fomentar la confianza y la seguridad, para reducir el riesgo de confrontación militar en Europa.

Sobre la base de la igualdad de derechos, del equilibrio y la reciprocidad, de un respeto igual por los intereses de seguridad de todos los Estados participantes en la CSCE y de sus obligaciones respectivas en relación con las medidas destinadas a fomentar la confianza y la seguridad y el desarme en Europa, estas medidas abarcarán Europa en su conjunto así como la zona marítima y el espacio aéreo contiguos».

Desde el 17 de enero del año 1984 hasta el 19 de septiembre del año 1986 se celebran las Conferencias de Estocolmo, en las que se adopta el Documento de Estocolmo de Seguridad Militar, que entró en vigor el día 1 de enero del año 1987, y que fue consecuencia directa del «Mandato de Madrid».

En el año 1986, el Comité Político del Pacto de Varsovia, en Budapest, concretaba anteriores declaraciones soviéticas proponiendo negociaciones para reducir, del Atlántico a los Urales (ATTU) los componentes de Fuerzas de Tierra, armamento convencional, aviación de ataque y armamento táctico nuclear.

En el mes de diciembre del año 1986, el Consejo de Ministros de la OTAN publicó su declaración de Bruselas, en la que presenta una propuesta de celebración de dos negociaciones paralelas. Una de 35 Estados que continuaría bajo los términos del «Mandato de Madrid». Otra cuyo objetivo sería conseguir «una estabilidad en el campo del armamento convencional, a los más bajos niveles de fuerzas», en ella tomarían parte sólo los 23 países

de la OTAN y del Pacto de Varsovia, con un nuevo mandato pero siempre dentro de las conversaciones de la CSCE.

El día 2 del mes de febrero del año 1987 se iniciaron conversaciones en Viena para redactar un Mandato sobre Fuerzas y Armamentos Convencionales.

El día 19 de enero del año 1989, se clausuró en Viena la Conferencia CSCE que confirmó lo previsto en el «Mandato de Madrid».

Nació otra vertiente de las conversaciones CSCE, la militar, prevista en el Documento de Viena y con dos negociaciones separadas. Una de ellas sobre Fuerzas Convencionales, CFE que comenzó su trabajo el día 9 de marzo del año 1989 en Viena con la participación de los 23 países del Pacto de Varsovia y OTAN, y la otra que comenzó simultáneamente y en el mismo Viena, con el objetivo de un desarrollo más amplio de las conversaciones de Medidas destinadas a Fomentar la Confianza y Seguridad (CSBM) acordadas en Estocolmo, y al no estar compartidas las opiniones de las conversaciones CSE con los puntos de vista dados por la OTAN sobre las CFE en Reykjavik, en el mes de junio de 1987, por el resto de los países de CSCE.

Los objetivos propuestos por la OTAN en la apertura de las conversaciones CFE fueron los publicados en la Declaración de la cumbre del mes de marzo del año 1988 a raíz de la reunión ministerial del Consejo de la OTAN, en el mes de diciembre de 1988, logrado tras largas discusiones causadas por los enfrentamientos entre los problemas nacionales y los propios de la OTAN.

En la apertura de las conversaciones se establece como propósito de ellas «fortalecer la estabilidad y la seguridad en Europa por medio del mantenimiento de un balance estable y seguro de las FAS Convencionales, que incluye armamento convencional y equipo, al menor nivel, la eliminación de los desequilibrios perjudiciales para la estabilidad y la seguridad y la eliminación con carácter prioritario, de la capacidad para lanzar un ataque por sorpresa y para la iniciación de acciones ofensivas a gran escala».

Esto se logrará «mediante la aplicación de importantes medidas militares tales como reducciones, limitaciones, previsiones sobre nuevos despliegues, techos iguales, y medidas similares entre otras».

El modelo presentado por la OTAN al inicio de las conversaciones, los días 6 y 23 de marzo del año 1989, se apoyaba en los carros de combate, artillería y los Transportes de Tropas Blindadas (ATC), a la luz de la amenaza que representaba el desequilibrio en el número de estas armas para la estabilidad de Europa.

Teniendo en cuenta la existencias de estos medios en ambos bloques, la OTAN propuso cinco reglas que regirían el método de control de armas convencionales en Europa.

Regla primera

Límite máximo en esas 3 categorías de armas en el interior del área ATTU para la suma de los dos bloques: 40.000 carros de combate, 33.000 piezas de artillería y 56.000 vehículos blindados de transporte (informaciones de Viena de junio del año 1990 anuncian un acuerdo en principio, de cara a la reunión de la CSCE en París a finales de año, para la reducción por cada bloque, a 20.000 carros de combate y 30.000 vehículos de transporte blindados, y la reducción del calibre para los cañones de su artillería que está fijado en 75 mm en vez de los 100 mm anteriores y en 16,5 toneladas de peso).

De acuerdo con esas noticias dadas por la OTAN, significaría una reducción de 31.500 carros de combate para el Pacto de Varsovia y unos 2.200 para la OTAN.

Regla segunda

Ningún país podrá tener más del 30 por 100 del total de esas cifras.

Regla tercera

Establecer límites para los armamentos estacionados fuera del territorio nacional encuadrados en Unidades operativas.

Regla cuarta

Proponer sublímites para las subáreas del área ATTU total.

Regla quinta

Intercambiar anualmente información en las tres categorías de equipos, con despliegue hasta el nivel batallón.

Añadir otras propuestas haciendo énfasis en la necesidad de las medidas de estabilización, verificación, etc.

Las propuestas del Este estaban de acuerdo con lo ya ofertado por el Pacto de Varsovia en el año 1988, con su concepto de las tres etapas.

En la primera etapa (para implantarse antes de 1991-1994). Las categorías y tipos de armas más desestabilizadoras (aviones de combate de ataque, carros de combate, helicópteros de combate, vehículos acorazados y vehículos blindados de transporte de tropas, piezas de artillería), se reducirían a un nivel del 10 por 100 al 15 por 100 por debajo del nivel normal más bajo actual de cada Alianza.

En el mes de mayo, el Este daba cifras para techos de: 20.000 carros de combate, 28.000 transportes blindados de tropas, 24.000 piezas de artillería y, además, 1.500 aviones de combate tácticos, 1.700 helicópteros de combate y 1,3 millones de hombres para cada parte y para ser alcanzado en el año 1977.

Incluiría esta norma: definiciones de desarrollo y reglas de cómputo, así como el intercambio de datos unificado, verificación de acuerdos y posible reducción de métodos para el desarme, destrucción, almacenamiento o conversión de equipos. Incluía también medidas de prevención de ataques por sorpresa, incluyendo franjas de zonas de niveles reducidos de armamento a lo largo de la frontera entre el Este y el Oeste.

Para la segunda etapa, 1994-1997, la propuesta oriental para las conversaciones CFE incluía: consideraciones para la reducción de porcentajes equivalentes a un 25 por 100 de las FAS (alrededor de 500.000 hombres con su armamento orgánico) y reducción de las categorías de equipos adicionales.

Tercera etapa: las FAS, para 1997-2000, pertenecientes al CFE, tendrán un estricto carácter defensivo, con acuerdos de los techos en todas sus categorías de armamentos y en los principios de desarrollo de armamentos que pueden alcanzarse. Añadían a la propuesta «un amplio y efectivo sistema de verificación» y algunas llamadas para que las reducciones fuesen acompañadas por los correspondientes cortes en los gastos militares y por un acuerdo de no incrementar las Fuerzas y Armamentos Convencionales.

El presidente Bush, en la reunión de la OTAN del 29 al 30 de mayo del año 1989, aceptó la inclusión de los aviones y helicópteros y propuso un techo común del 15 por 100 de los actuales efectivos de la OTAN y de su potencial humano; específicamente propuso: la reducción por debajo de 275.000 hombres en el personal de Tierra y de las Fuerzas Aéreas de la URSS y de los EE.UU. estacionados en Europa. Y pidió un acuerdo para ser alcanzado entre seis y doce meses, e hizo un llamamiento para su implantación hacia los años 1992-1993.

En cuanto a la zona y las subzonas, tras muchas discusiones en la OTAN motivadas fundamentalmente por los problemas de concentración de fuerzas o de limitación en ciertas áreas, con propuestas de Francia, Alemania o Turquía, y el problema de la inclusión a hacer dentro de la zona ATTU de las tropas soviéticas de los distritos militares de la zona occidental, se llegó al acuerdo de la definición de las subzonas en círculos concéntricos, con una zona central fundamental y alrededor de ella subzonas en forma de anillos, de manera que, en el bloque occidental, Gran Bretaña, Francia, Italia y Dinamarca formarían parte de la primera y más próxima subzona, y España y Portugal ocuparían la segunda subzona para completar la tercera con el resto de los países (Noruega e Islandia, en el Norte, y Turquía y Grecia, en el Sur).

Fuerzas Aéreas

Dentro de las reducciones de las Fuerzas Convencionales, uno de los problemas más complicados que ha salido a flote ha sido el de las Fuerzas Aéreas, para incluirlas en las negociaciones CFE.

Aún cuando la superioridad numérica está a favor de los países del Este, la capacidad real de las Fuerzas Aéreas de ataque a Unidades de superficie es claramente ventajosa a favor de los países pertenecientes a la OTAN.

Ha sido posiblemente este motivo el que ha llevado a suprimir en las propuestas de la OTAN tanto las de los aviones de ataque como los helicópteros de combate. Al mismo tiempo, las naciones del Este hacían hincapié en este tipo de Fuerzas Convencionales y tratando por su parte de minimizar la artillería y los carros de combate.

Es también importante a la hora de valorar el poder aéreo como amenaza su capacidad para lanzar el ataque inicial, por lo que su inclusión en las conversaciones ha sido pedida desde el principio por los miembros del Pacto de Varsovia.

El problema es la dificultad de verificar la reducción o la limitación del poder aéreo, que sólo puede hacerse de una forma global en toda la zona, gracias a la facilidad de despliegue aéreo a zonas donde ya han sido reducidos desde otras distintas, o la dificultad de distinguir entre las misiones convencionales o las nucleares, o entre acciones ofensivas y defensivas.

Por estas causas, se ha preferido retardar la inclusión en las negociaciones CFE de los aviones de combate, en forma detallada, hasta que las Fuerzas Terrestres puedan llegar a alcanzar unos niveles efectivos.

También la OTAN considera que el papel que pueden representar los aviones de ataque al suelo, ante un ataque por sorpresa de los Ejércitos de Tierra, puede ser decisivo por su capacidad instantánea de reacción, evitando en gran manera la sorpresa y la eficacia del ataque.

Otra de las dificultades es la de discriminar, a la hora de contabilizar el número de aviones, de los que tienen capacidad de ataque al suelo y de los que cumplen sólo el papel de medios de la defensa aérea, ya que lo normal es que por la versatilidad que caracteriza a la aviación cualquier tipo de avión, en general, puede cumplir ambas misiones.

No obstante y gracias a la intervención del presidente americano en la reunión de la OTAN, han sido incluidas en las conversaciones CFE las Fuerzas Aéreas de combate, aun cuando no se ha repartido el número de sus efectivos en forma de zonas o subzonas como se hizo para las Fuerzas Convencionales Terrestres.

Fuerzas Navales

Las Fuerzas Navales están excluidas por el momento de las conversaciones CFE, aún cuando los países del Este consideran que los aviones estacionados en portaaviones, por su mayor número al contar con un número superior de estas naves los occidentales, dan a la OTAN una gran superioridad en el poder aéreo.

Es posible que en las negociaciones CFE II, si se llega a ellas, sea uno de los temas nuevos a incluir.

Borrador OTAN del texto del CFE (Negociaciones en torno a las FAS Convencionales en Europa)

El Reino de Bélgica, la República Popular de Bulgaria, Canadá, la República Socialista de Checoslovaquia, el Reino de Dinamarca, Francia, la República Democrática Alemana, la República Federal de Alemania, la República de Grecia, la República de Hungría, la República de Islandia, la República de Italia, el Gran Ducado de Luxemburgo, el Reino de Holanda, el Reino de Noruega, la República Popular de Polonia, la República de Portugal, la República Socialista de Rumanía, el Reino de España, la República de Turquía, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y los Estados Unidos de América, en lo sucesivo se referirán como las Partes.

Esforzándose para establecer un nuevo modelo de relación entre las Partes en el que la confrontación militar sea reemplazada por la cooperación y la competencia pacífica y para contribuir de esta manera a superar la división de Europa.

Recalcando que la negociación de este Tratado ha sido conducida dentro del contexto del proceso de la CSCE. Guiado por el mandato para la negociación de las FAS Convencionales en Europa del día 19 de enero del año 1989.

Orientado hacia el objetivo del establecimiento de un balance seguro y estable de FAS Convencionales en Europa, a niveles menores que hasta el presente, la eliminación de prejuicios dispares para la estabilidad y la seguridad y de la eliminación como motivo de alta prioridad, de la capacidad para lanzar ataques por sorpresa y para iniciar una acción ofensiva a gran escala en Europa.

Encaminados a la persecución de estos objetivos para asegurarse, en el área de aplicación de este Tratado, el conjunto de armamentos convencionales, en las categorías fundamentales de armas de las Partes, se reducirán de ahora en adelante para no sobrepasar, excepto en lo que permita el Tratado, los límites de 40.000 carros de combate, 33.000 piezas de artillería, 56.000 transportes blindados de tropas, 11.400 aviones de combate y 3.800 helicópteros de combate, y también asegurar que estas limitaciones se fortalecerán con la adecuada verificación, notificación, consulta y las correspondientes medidas encaminadas al fortalecimiento de la estabilidad y la seguridad en Europa.

Con el deseo a largo plazo, y a la luz del cumplimiento de este Tratado, para proyectar posteriores escalones para aumentar la estabilidad y la seguridad en Europa, así como las reducciones o limitaciones de armamentos y equipos convencionales, y la reestructuración de las FAS para incrementar la capacidad defensiva y posteriormente para reducir la capacidad ofensiva. Recalcando sus obligaciones de refrenar en sus relaciones mutuas, así como en sus relaciones internacionales en general, de la amenaza o del uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquiera condición o en cualquiera forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas. Han acordado lo siguiente:

Artículo primero

Las Partes cumplirán con las obligaciones establecidas en este Tratado, de acuerdo con sus disposiciones. Este Tratado incluye un anexo (pp. 72-77).

con los tipos de armamentos convencionales existentes, otro anexo (pp.78-82) con los mapas de las áreas de aplicación, un protocolo estableciendo y manteniendo una base de datos, un protocolo para inspeccionar con un anexo de privilegios e inmunidades y un protocolo de destrucción, todos los cuales forman parte integrante de este Tratado.

Artículo segundo

1) Para los propósitos de este Tratado:

- a) El término «cada grupo de Partes» significa dos grupos de Estados, un grupo formado por el Reino de Bélgica, Canadá, el Reino de Dinamarca, Francia, la República Federal de Alemania, la República de Grecia, la República de Islandia, la República de Italia, el Gran Ducado de Luxemburgo, el Reino de Holanda, el Reino de Noruega, la República de Portugal, el Reino de España, la República de Turquía, el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y los Estados Unidos de América, y el otro grupo compuesto por la República Popular de Bulgaria, la República Socialista de Checoslovaquia, la República Democrática Alemana, la República de Hungría, la República Popular de Polonia, la República Socialista de Rumanía, y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.
- b) El término «área de aplicación» significa el área terrestre de Europa desde el Océano Atlántico hasta los Montes Urales incluyendo el territorio del Reino de Bélgica, la República Popular de Bulgaria, la República Socialista de Checoslovaquia, el Reino de Dinamarca, incluyendo las islas Feroe (Francia), la República Democrática Alemana, la República Federal de Alemania, la República de Grecia, la República de Hungría, la República de Islandia, la República de Italia, el Gran Ducado de Luxemburgo, el Reino de Holanda, el Reino de Noruega, incluyendo Svalbard, la República Popular de Polonia, la República de Portugal incluyendo las islas Azores y Madeira, la República Socialista de Rumanía, el Reino de España, incluyendo las islas Canarias, la parte de la República de Turquía que comprende el territorio del Norte y Oeste de una línea que va desde el punto de intersección de la frontera de Turquía con el paralelo 39 a Muradiye, Patnos, Karayazi, Tekman, Kemaliye, Feke, Ceyhan, Dongankent y Gozna, y desde allí al mar, el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la parte del territorio de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas al Oeste de los Montes Urales, el río Ural, y el mar Caspio; así como la Tierra de Franz Josef y Novaya Zemlya.

- c) El término «FAS convencionales» significa...
- d) El término «armamento convencional» significa...
- e) El término «unidades activas» significa...
- f) El término «carro de combate» significa un vehículo de combate autopropulsado acorazado con capacidad de fuego pesado, primordialmente con una alta velocidad de boca de fuego... del cañón principal necesaria para batir blindados y otros blancos y una gran velocidad todo terreno, y con un alto nivel de autoprotección. Estos vehículos acorazados sirven como sistema de armas principal de las formaciones de carros de las Fuerzas Terrestres. Los carros de combate de uso normal en las FAS de los participantes incluyen vehículos orugas, que pesan al menos... toneladas métricas.
- g) El término «artillería» comprende sistemas de grueso calibre capaces de batir blancos terrestres mediante fuego indirecto fundamentalmente, llamados cañones, y obuses, morteros y sistemas de cohetes de lanzamiento múltiple. Este sistema artillero proporciona el apoyo de fuego indirecto fundamental a las formaciones de armas combinadas. Además de cualquier otro sistema de fuego directo del futuro de grueso calibre que tenga una capacidad secundaria de fuego indirecto, se contará como de techo artillero. Los sistemas de grueso calibre artillero están considerados como sistemas artilleros con un calibre de 100 mm o superiores.
- h) El término «Transporte de Tropas Acorazado» (ATC) significa un vehículo autopropulsado con una ligera coraza y capacidad todo terreno, diseñado para el transporte de tropas de combate. Está normalmente armado de dotación, con un cañón ligero o ametralladora, y a veces con un lanzador de misiles antitanque. Los ATC incluyen los vehículos de combate de Infantería acorazadas. Un Vehículo de combate de Infantería Acorazado (AIFV) es un ATC con un cañón de dotación y está diseñado para proporcionar la capacidad a las tropas para hacer fuego desde el interior del vehículo bajo protección de un blindaje. Estos AIFV sirven como sistema de armas principales de la Infantería acorazada o de las formaciones mecanizadas.
- i) El término «avión de combate» un avión de ala fija o de superficie variable, basado en tierra de forma permanente, de un modelo inicialmente fabricado, o posteriormente transformado para lanzar bombas, lanzar misiles aire-aire o aire-superficie, disparar ametralladoras-cañones, o del empleo de cualquier tipo de armas de destrucción. También está incluida cualquier otra versión-variante de ese avión permanentemente basado en tierra que haya sido

modificado para cumplir otra misión militar. Un determinado tipo de avión, no obstante, no estará incluido a no ser que una variante de combate del tipo citado exista en la categoría dentro del ATTU en las FAS de uno de los Estados miembros del mismo Tratado o Alianza a la que pertenezca el propietario del avión.

j) El término «helicóptero de combate» indica un avión de ala rotatoria permanentemente basado en tierra, construido o posteriormente transformado para el uso de armas aire-aire, o aire-tierra, tales como ametralladoras, cañones, cohetes, bombas, misiles o cualquier otra arma de destrucción. Cualquier versión de estos helicópteros permanentemente basados en tierra que haya sido modificado para efectuar otras funciones militares, también está incluida. Un determinado tipo de helicópteros, no obstante, no se incluirá, a no ser que exista una variante del tipo citado dentro del ATTU, en las FAS o de uno de los Estados miembros del mismo Tratado o Alianza a la cual pertenece el Estado propietario del avión tratado. (Se desarrollan definiciones posteriores).

2) Los modelos de armamento convencional existentes que se encuentran sujetos a este Tratado están relacionados en el anexo de este Tratado en los modelos de armamentos convencionales existentes. Esta lista se actualizará periódicamente.

Artículo tercero

(Normas para el cómputo, a desarrollar)

Artículo cuarto

Cada Parte limitará y, como sea necesario, reducirá sus carros de combate, piezas de artillería, transportes de tropas blindados, aviones de combate y helicópteros de combate de tal forma que... años después de la entrada en vigor de este Tratado y posteriormente, el número incluido en el área de aplicación por cada Parte no excederá de:

- a) 12.000 carros de combate.
- b) 10.000 piezas de artillería.
- c) 16.800 transportes blindados de tropas.
- d) 3.420 aviones de combate.
- e) 1.140 helicópteros de combate.

Cada Parte limitará y, según sea preciso, reducirá sus carros de combate, piezas de artillería, transportes blindados de tropas de forma que... años después de la entrada en vigor de este Tratado y con posterioridad, para el

grupo de Partes al cual pertenezcan el conjunto de Unidades en activo estacionadas fuera de su territorio nacional respectivo de esas Unidades y estacionadas dentro del área de aplicación no excederán de:

- a) 3.200 carros de combate.
- b) 1.700 piezas de artillería.
- c) 6.000 transportes blindados de tropas.

Artículo sexto

- 1) Cada Parte limitará y según sea preciso, reducirá sus carros de combate, piezas de artillería, transportes blindados de tropas, aviones de combate y helicópteros de combate de tal forma que... años después de la entrada en vigor de este Tratado y con posterioridad, para el grupo de Partes al cual pertenece, el número total dentro del área de aplicación no excederá de:
 - a) 20.000 carros de combate.
 - b) 16.500 piezas de artillería.
 - c) 28.000 transportes blindados de tropas, de los cuales no más de 12.000 serán vehículos ligeros de combate blindados de Infantería.
 - d) 5.700 aviones de combate.
 - e) 1.900 helicópteros de combate.
- 2) Cada Parte limitará y como sea preciso, reducirá sus carros de combate, piezas de artillería, y transportes blindados de tropas de tal forma que... años después de la entrada en vigor de este Tratado y con posterioridad, para el grupo de partes a los que pertenecen el número total de las Unidades activas dentro del área comprendida por el Reino de Bélgica, la República Socialista de Checoslovaquia, el Reino de Dinamarca, incluidas las islas Feroe (Francia), la República Democrática Alemana, la República Federal de Alemania, la República de Hungría, la República de Italia, el Gran Ducado de Luxemburgo, el Reino de Holanda, la República Popular de Polonia, la República de Portugal, incluyendo las islas Azores y Madeira, el Reino de España, incluyendo las islas Canarias, el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y la parte del territorio de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas al Oeste de los Montes Urales, comprendiendo los distritos militares del Báltico, Bielorrusia, Cárpatos, Moscú, y Voga-Urales, no sobrepasarán de:
 - a) 11.300 carros de combate.
 - b) 9.000 piezas de artillería.
 - c) 20.000 transportes blindados de tropas.

- 3) Cada Parte, limitará y, como sea necesario, reducirá sus carros de combate, piezas de artillería y transportes blindados de tropas de forma que... años después de la entrada en vigor de este Tratado y posteriormente por el grupo de partes a los cuales pertenecen el conjunto de las Unidades activas dentro del área comprendida por: El Reino de Bélgica, la República Socialista de Checoslovaquia, el Reino de Dinamarca, incluidas las islas Feroe (Francia), la República Democrática Alemana, la República Federal de Alemania, la República de Hungría, la República de Italia, el Gran Ducado de Luxemburgo, el Reino de Holanda, la República Popular de Polonia, el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la parte del territorio de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas comprendiendo los distritos militares del Báltico, Bielorrusia y Cárpatos para no sobrepasar de:
- a) 10.300 carros de combate.
 - b) 7.600 piezas de artillería.
 - c) 18.000 transportes blindados de tropas.
- 4) Cada parte limitará y, como sea necesario, reducirá sus carros de combate, piezas de artillería y transportes blindados de tropas, de tal forma que... años después de la entrada en vigor de este Tratado y con posterioridad, por el grupo de Partes a los que pertenecen los conjuntos de Unidades activas dentro del área comprendida por el Reino de Bélgica, la República Socialista de Checoslovaquia, la República Democrática Alemana, la República Federal de Alemania, el Gran Ducado de Luxemburgo, el Reino de Holanda y la República Popular de Polonia no excederán de:
- a) 8.000 carros de combate.
 - b) 4.500 piezas de artillería.
 - c) 11.000 transportes blindados de tropas.
- 5) Espacio reservado para: posibles disposiciones de salvaguardia contra desequilibrios como consecuencia de redespliegues en cualquier subregión bajo el esquema de diferenciación regional con el fin de asegurar que la seguridad de cada Parte no será afectada en forma adversa en cualquier grado.

Artículo séptimo

- 1) Los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas limitarán su personal de tierra y aire estacionado fuera de su territorio nacional y dentro del área de aplicación de forma que..., años



después de la entrada en vigor del Tratado y con posterioridad al mismo, el número total de ese personal por cada uno de ellos no excederá de 275.000.

- 2) La redacción prevista en el párrafo 1 de este artículo se implantará por la desmovilización del personal.

Artículo octavo

(Espacio reservado para: disposiciones por exceso temporal de las limitaciones numéricas en este Tratado, por ejemplo por ejercicios militares).

Artículo noveno

- 1) Con el fin de asegurar que se cumplirán los límites establecidos en los artículos quinto y sexto, cada Parte no sobrepasará el nivel máximo que haya sido acordado previamente con su grupo mantenerse en los equipos en los límites del Tratado de acuerdo con los párrafos 2 ó 4, apropiado, de este artículo y el cual ha sido notificado en el párrafo 3 ó 4 de este artículo.
- 2) Será responsabilidad sólo de las Partes pertenecientes al mismo grupo el asegurar que el máximo nivel de existencias citadas en los párrafos 3 y 4 de este artículo, tomando de ambos el apropiado, no exceden los límites de los artículos quinto y sexto.
- 3) A la firma de este Tratado, cada Parte notificará a las demás Partes el nivel máximo de existencias que se aplicará a sus carros de combate, transportes blindados de tropas, piezas de artillería, aviones de combate y helicópteros de combate. Con respecto a cada uno de estos elementos, la suma de las existencias de cada grupo resultantes de las notificaciones individuales de todas las Partes pertenecientes al grupo no excederán los límites establecidos en los artículos quinto y sexto. Una notificación bajo este epígrafe se unirá la Parte notificante hasta que una nueva notificación se haga bajo el párrafo 4 de este artículo.
- 4) Todas las Partes deben notificar cualquier cambio en el nivel máximo que aplique a sus existencias de alguno o de todos los tipos de armamento convencional limitado por este Tratado. Pero si tal cambio ocurriese en el caso de los niveles máximos de las existencias anotadas en este párrafo o en el párrafo 3 de este artículo por otras Partes pertenecientes al mismo grupo, resulta que los límites para cada grupo de las Partes de los artículos quinto y sexto se han sobrepasado, entonces debe acompañarse con la notificación del cambio en el nivel

máximo de existencias aplicables a uno o más de las otras Partes pertenecientes al mismo grupo así como asegurarse de la continuidad en relación con los límites establecidos en los artículos quinto y sexto.

Artículo décimo

(Medidas estabilizadoras, a desarrollar).

Artículo undécimo

- 1) Las Partes entregarán las notificaciones requeridas en este artículo de acuerdo con las categorías de los datos contenidos en el protocolo por el que se establecen y se mantienen los datos básicos.
- 2) Las Partes entregarán las notificaciones requeridas en este artículo de acuerdo con los procedimientos establecidos en el artículo decimoséptimo de este Tratado.
- 3) A la entrada en vigor de este Tratado y con posterioridad, cada Parte entregará las siguientes notificaciones a las otras Partes: (los detalles se desarrollarán para el cambio de datos así como para posteriores detalles que serán desarrollados por las notificaciones).

Artículo duodécimo

- 1) Las reducciones para llegar a las limitaciones numéricas establecidas en los artículos cuarto, quinto y sexto de este Tratado se cumplimentarán mediante la destrucción. El armamento convencional sujeto a destrucción de acuerdo con las obligaciones de este Tratado serán carros de combate, piezas de artillería, transportes blindados de tropas, aviones de combate y helicópteros de combate.
- 2) Todas las destrucciones de equipos en los límites acordados anteriormente, serán notificados y sujetos a una comprobación *in situ*, sin admoniciones prescindiendo de las cuotas, o derechos de rechazo o de otras medidas que se especificarán.

Artículo decimotercero

(Previsiones para verificación, a desarrollar).

Artículo decimocuarto

- 1) A fin de asegurar la verificación del cumplimiento con las provisiones de este Tratado cada Parte tendrá el derecho para usar, además de los

procedimientos incluidos en el artículo decimotercero, los medios técnicos nacionales de verificación de que disponga, de una forma consecuente con los principios generalmente reconocidos en los fundamentos de las leyes internacionales.

- 2) Una Parte no interferirá en la ejecución de las inspecciones o de las actividades de salvaguardia previstas en el artículo decimotercero de este Tratado, con los medios técnicos nacionales de verificación de otra Parte operando de acuerdo con el párrafo 1 de este artículo, o con cualquier otro medio de verificación aceptado.
- 3) Una Parte no usará medidas de ocultamiento que impidan la verificación del cumplimiento con lo previsto en este Tratado para cualquier actividad de inspección o comprobación previstas en el artículo decimotercero de este Tratado o por medios técnicos de verificación. La obligación de no usar medidas de ocultamiento no es aplicable a cubrir prácticas en relación con el entrenamiento normal.
- 4) Con el fin de acrecentar la observación por medios técnicos nacionales de verificación, cada Parte establecerá medidas de cooperación. Tales medidas incluirán: (a desarrollar).

Artículo decimoquinto

- 1) Conforme a las previsiones de este Tratado, los carros de combate, piezas de artillería, transportes blindados de tropas, aviones de combate, y helicópteros de combate pueden ser reemplazados dentro de su área de aplicación.
- 2) De acuerdo con las previsiones de este Tratado, cada equipo puede ser modificado dentro de su zona de aplicación.
- 3) Para considerar: (previsiones referentes a nuevas tecnologías).

Artículo decimosexto

- 1) Para promover los objetivos y la aplicación de las previsiones de este Tratado, las Partes establecen un Grupo Consultivo Conjunto en el marco del cual se resolverán sus ambigüedades, dirección de interrogantes de cumplimientos así como la promoción de viabilidad del Tratado (a desarrollar).

Artículo decimoséptimo

Las Partes usarán... para:

- a) Intercambio de datos y suministro de notificaciones como se establece

en los párrafos... de los artículos... de este Tratado (detalles posteriores a desarrollar).

Artículo decimoctavo

- 1) Este Tratado será de duración ilimitada.
- 2) Cada Parte, en el ejercicio de su soberanía nacional, tendrá el derecho de abandonar este Tratado si decide que algunos acontecimientos extraordinarios en relación con los asuntos relativos a este Tratado han puesto en peligro sus supremos intereses. Una Parte con intención de retirarse notificará sobre su decisión de abandonar a los depositario(s), así como a las otras Partes, con tres meses de antelación a su abandono. Este aviso incluirá una explicación de el (los) acontecimientos extraordinarios que conciernan a la Parte, que han atentado contra sus intereses supremos.
- 3) Cada Parte, en particular, en el ejercicio de su soberanía nacional, tendrá el derecho para denunciar el Tratado si otra Parte fuera a incrementar sus existencias en carros de combate, piezas de artillería, transportes blindados de tropas, aviones de combate, o helicópteros de combate, como se define en el artículo segundo de este Tratado, que estén fuera del propósito de las limitaciones de este Tratado, en tales proporciones que plantee una amenaza para el balance de fuerzas en su zona de aplicación.
- 4) En el caso de que una de las Partes dé aviso de su decisión de denunciar el Tratado, se convocará una conferencia de todas o de las otras Partes no más de... días después del recibo de este aviso por el (los) depositario(s) a fin de considerar las consecuencias del abandono de este Tratado.

Artículo decimonoveno

- 1) Cualquiera de las Partes puede proponer enmiendas a este Tratado o a sus anexos o protocolos. El texto de la enmienda propuesta deberá presentarse al (los) depositario(s) que las harán circular a todas las Partes, el (los) depositario(s) convocará una conferencia para considerar cada enmienda.
- 2) Una enmienda de este Tratado debe ser aprobada por todas las Partes del Tratado. Una enmienda así aceptada entrará en vigor de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo vigésimo que regula la entrada en vigor de este Tratado.

- 3) Como se establece en el artículo decimosexto, el grupo consultivo conjunto, deberá aceptar esta implantación y otras medidas que sean necesarias para acrecentar la viabilidad y efectividad de este Tratado. Tales medidas no serán consideradas como enmiendas a este Tratado.
- 4) Después de 5 años la entrada en vigor de este Tratado y con 5 años de intervalos posteriores, todas las partes juntas efectuarán una revisión de la operatividad de este Tratado, a no ser que sea requerido a hacerlo antes por 5 o más de las Partes.

Artículo vigésimo

- 1) Este Tratado, incluidos los anexos y protocolos a los que se refiere el artículo primero, todos los cuales forman parte integrante de él, están obligados a su ratificación de acuerdo con los procedimientos constitucionales de cada Parte. Los instrumentos de ratificación se depositarán por... por los aquí nombrados el (los) depositarios(s).
- 2) Este Tratado entrará en vigor... días después de que los instrumentos de ratificación hayan sido depositados por el Reino de Bélgica, Bulgaria, Canadá, Checoslovaquia, Dinamarca, Francia, República Democrática Alemana, República Federal de Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Luxemburgo, Holanda, Noruega, Polonia, Portugal, Rumanía, España, Turquía, Gran Bretaña, EE.UU., de aquí en adelante se referirá a las Partes.
- 3) Este Tratado, en el cual los textos en inglés, francés, alemán, italiano, ruso y español son igualmente auténticos, se depositarán en los archivos de los depositarios.
- 4) Este Tratado se registrará por los depositarios de acuerdo con el artículo centésimo segundo del Capítulo de las Naciones Unidas (Previsiones finales). En testimonio de lo cual el abajo firmante, debidamente autorizado, ha firmado este Tratado.

Distribución para la reducción de las armas convencionales en Europa

Haciendo un estudio comparativo del borrador propuesto por la OTAN en las conversaciones de Viena, se puede llegar a tener una idea aproximada de cual sería la distribución de las Fuerzas Convencionales en cada una de las Partes de ambos bloques.

Como en nuestro caso lo que importa es llegar a alguna conclusión de cómo quedaría España frente a esa reducción de Fuerzas Convencionales, la

metodología seguida ha sido la de obtener las cifras de los techos de fuerzas establecidos en el Tratado CFE para cada zona, dando por supuesto que cada zona considerada quedaría con el máximo de fuerzas que le permite el Tratado y por eliminación llegar desde las zonas más cercanas a la central hacia las subzonas periféricas con unas cifras en cada una de ellas que se suponen a repartir entre cada una de las naciones componentes de esa subzona, de una forma igualada, aunque lo más previsible es que esas cifras se fijen en función de sus existencias actuales, o al menos en proporción a la entidad militar de cada nación.

Para el caso de la 3 subzona en la que queda España sola con Portugal, el cálculo viene dado por la cantidad máxima que dan como tope en el artículo sexto-2, y la cantidad que establece el sexto-3, de esta forma queda para la subzona 3 de España y Portugal: 1.000 carros de combate, 1.400 piezas de artillería y 2.000 transportes blindados de tropas. No tratándose los aviones ni helicópteros que ya quedan establecidos para todo el grupo de Partes en el anexo 1b, p. 73: 3.420 aviones de combate y 1.140 helicópteros.

Si las cantidades que corresponden a cada subzona las dividimos por igual entre las dos naciones, nos quedarían: 500 carros de combate, 700 piezas de artillería y 1.000 transportes blindados de tropas.

En el caso de considerar una proporción 2-3 para España y 1-3 para Portugal, las cantidades serían: para España 666 carros de combate, 933 piezas de artillería y 1.333 transportes blindados de tropas.

En el supuesto de tener en cuenta las existencias actuales serían las cifras aún más favorables para nuestro caso.

Y por último, en el caso totalmente improbable de que las naciones de las dos subzonas anteriores no tuviesen alguno de los medios permitidos en su zona, la cantidad máxima permitida para nuestra subzona sería de 11.300 carros, 9.000 piezas de artillería y 20.000 transportes blindados de tropas, aunque también en este caso en los transportes de tropas se sobrepasa la cifra tope de 16.800 del CFE para cada parte.

Consecuencias para España de las conversaciones de Viena

Son varias las consecuencias que pueden sacarse del estudio del borrador del Tratado CFE, y la posible distribución de las Fuerzas Convencionales en Europa.

En un primer examen se puede observar el cambio que imprime la distribución de las subzonas del ATTU a la actual organización militar de la

OTAN y concretamente a la posición que puede ocupar España en el despliegue de fuerzas europeo.

Se cambia el despliegue actual de la OTAN de tres zonas Norte, Centro y Sur con un flanco meridional en el que estamos actualmente situados dentro del AFSUD, y se pasa al sistema de anillos concéntricos en el que nos sitúan en una tercera subzona junto con Portugal y fuera de la segunda zona en la que quedan Dinamarca, Francia, Italia y Gran Bretaña, aun cuando quedan más alejados aún que España; los de la cuarta subzona, Islandia y Noruega en el Norte y Grecia y Turquía en el Sur.

Este alejamiento de la península Ibérica entre las zonas centrales y de la periferia (que por cierto goza de ventajas a la hora de la posible dotación conseguida en el reparto de efectivos), parece responder a una equiparación de fuerzas entre los países de la OTAN que están alejados del foco central de la amenaza, y los distritos militares de Moscú, Volga y Urales y alejando a una cuarta zona que se puede comparar con la subzona de Islandia, Noruega, Grecia y Turquía con los distritos de Leningrado, Odesa, Kiev, Norte del Cáucaso y Transcaucasia.

Ateniéndose al último *Balace Militar*, y haciendo un reparto del 50 por 100 entre España y Portugal, quedaríamos en España con 336 carros de combate menos, 393 piezas de artillería y aproximadamente 198 transportes blindados de tropas menos también.

Esto cuando Italia también queda en una situación parecida con lo que se da una situación de reducción notable de efectivos en el Mediterráneo Occidental, Estrecho y embocadura del Atlántico, en el momento en que se espera un rearme de los países del norte de África, hecho que puede suponer una amenaza no compartida con el resto de los países del Tratado OTAN, especialmente con la ambigüedad de los artículos tercero, cuarto y quinto de este Tratado y la especial situación de Ceuta y Melilla.

La situación de las Fuerzas Aéreas es diferente al no marcarse un cupo de fuerzas repartidas en zonas, sino de una forma global, pero sí es cierto que hay una reducción de efectivos totales que tendrán que repartirse entre todos los miembros del Tratado, y por ello también es posible que nos llegue una reducción que por pequeña que sea nos puede dejar en una situación peligrosa para nuestras necesidades actuales o futuras.

La no inclusión de las Fuerzas Navales ni por tanto la de los aviones o helicópteros basados de forma permanente en Unidades navales, permite una posibilidad de incrementar estos medios sin vulnerar la esencia del Tratado CFE, pero con la posibilidad de que en un futuro las negociaciones

también pueden incluir estos medios dentro del acuerdo general de las conversaciones.

Las previstas conversaciones de París para diciembre del año 1990 y las de Copenhague y Moscú o la de seguimiento de los acuerdos para el año 1992 darán respuesta a los múltiples interrogatorios actuales, pero siempre en el sentido de reducción de fuerzas y del mantenimiento del equilibrio Este-Oeste, pero sin que figure para nada la posible amenaza del Sur, que continuará siendo una amenaza no compartida.

ANEXOS DEL TRATADO

Anexo 1a.—Borrador OTAN del Texto CFE

Las Partes

Grupo de Partes OTAN

Bélgica.
Canadá.
Dinamarca.
Francia.
República Federal de Alemania.
Grecia.
Islandia.
Italia.
Holanda.
Noruega.
Portugal.
España.
Turquía.
Gran Bretaña.
EE.UU.
Luxemburgo.

Grupo de Partes Pacto de Varsovia

Bulgaria.
Checoslovaquia.
República Democrática Alemana.
Hungria.
Polonia.
Rumanía.
URSS.

Las Partes

40.000 carros de combate.
33.000 piezas de artillería.
56.000 transportes blindados
de tropas.
11.400 aviones de combate.
3.800 helicópteros de combate.

Cada grupo de Partes

20.000 carros de combate.
16.500 piezas de artillería.
28.000 transportes blindados
de tropas (máxima 10.000 VLC).
5.700 aviones de combate.
1.900 helicópteros de combate.

Anexo 1b.—Borrador OTAN del Texto CFE

Área de aplicación del Tratado

OTAN

Pacto de Varsovia

Bélgica.
Dinamarca.
Francia.
República Federal de Alemania.
Grecia.
Islandia.
Italia.
Luxemburgo.
Holanda.
Noruega.
Portugal.
España.

Bulgaria.
Checoslovaquia.
República Democrática Alemana.
 Hungría.
Polonia.
Rumanía.
URSS (Urales, mar Caspio, regiones de: Báltico, Bielorrusia, Cárpatos, Moscú, Volga, Urales, Leningrado, Odesa, Kiev, Transcaucasia, y norte del Cáucaso).

Máximo para cada una de las Partes en el área de aplicación

- a) 12.000 carros de combate.
 - b) 10.000 piezas de artillería.
 - c) 16.800 transportes blindados de tropas.
 - d) 3.420 aviones de combate.
 - e) 1.140 helicópteros de combate.
-

Para cada Parte fuera de su territorio nacional

- a) 3.200 carros de combate.
 - b) 1.700 piezas de artillería.
 - c) 6.000 transportes blindados de tropas.
-

Anexo 1c.—Artículo sexto-2 del Tratado

Cada grupo de Partes

OTAN

Pacto de Varsovia

Bélgica.
Dinamarca.
Francia.
República Federal de Alemania.
Italia.
Luxemburgo.
Holanda.
Portugal.
España.
Gran Bretaña.

Checoslovaquia.
República Democrática Alemana.
 Hungría.
Polonia.
URSS distritos militares de: Báltico,
Bielorrusia, Cárpatos, Moscú,
Volga, Urales.

Quedan en las 4 subzonas

Islandia.
Noruega.
Grecia.
Turquía.

Bulgaria.
Rumanía.
URSS distritos de: Leningrado, Odesa,
Kiev, norte del Cáucaso y Transcaucasia.

Máximo por cada grupo de Partes en las 4 subzonas

- a) 11.300 carros de combate.
- b) 9.000 piezas de artillería.
- c) 20.000 transportes blindados de tropas.

Posible reparto para los que quedan fuera

- | | | |
|--------------------|---|---|
| a) 20.000 - 11.300 | = | a) 8.700 carros de combate. |
| b) 16.500 - 9.000 | = | b) 7.500 piezas de artillería. |
| c) 28.000 - 20.000 | = | c) 8.000 transportes blindados de tropas. |

De ellos posible distribución media a cada una de las Partes

- | | |
|---|---|
| a) 2.175 carros de combate. | a) 2.900 carros de combate. |
| b) 1.875 piezas de artillería. | b) 2.500 piezas de artillería. |
| c) 2.000 transportes blindados de tropas. | c) 2.666 transportes blindados de tropas. |

Anexo 1d.—Artículo sexto-3 del Tratado

Cada grupo de Partes

OTAN

Pacto de Varsovia

Bélgica.
Dinamarca.
Francia.
República Federal de Alemania.
Italia.
Luxemburgo.
Holanda.
Gran Bretaña.

Checoslovaquia.
República Democrática de Alemania.
Hungría.
Polonia.
URSS distritos militares de: Báltico,
Bielorrusia y Cárpatos.

Máximo por cada grupo de Partes

- a) 10.300 carros de combate.
- b) 7.600 piezas de artillería.
- c) 18.000 transportes blindados de tropas.

Quedan en la subzona 3

Portugal.
España.

URSS distritos de: Moscú, Volga
y Urales.

Posible reparto para los que se quedan dentro de la 3 subzona

- | | | |
|--------------------|---|---|
| a) 11.300 - 13.000 | = | a) 1.000 carros de combate. |
| b) 9.000 - 7.600 | = | b) 1.400 piezas de artillería. |
| c) 20.000 - 18.000 | = | c) 2.000 transportes blindados de tropas. |

Posible distribución media para cada una de las Partes

- | | |
|---|---|
| a) 500 carros de combate. | a) 1.000 carros de combate. |
| b) 700 piezas de artillería. | b) 1.400 piezas de artillería. |
| c) 1.000 transportes blindados de tropas. | c) 2.000 transportes blindados de tropas. |
-

Anexo 1d.—(Continuación)

Distintas posibilidades para España y Portugal

<i>España (máximo posible)</i>	<i>Portugal (media zona)</i>
a) 11.300 carros de combate.	a) 500 carros de combate.
b) 9.000 piezas de artillería.	b) 700 piezas de artillería.
c) 20.000 transportes blindados de tropas.	c) 1.000 transportes blindados de tropas.

Máximo zona

- a) 1.000 carros de combate.
- b) 1.400 piezas de artillería.
- c) 2.000 transportes blindados de tropas.

<i>España (proporciona 2-3)</i>	<i>Portugal (proporciona 1-3)</i>
a) 666 carros de combate.	a) 333 carros de combate.
b) 933 piezas de artillería.	b) 466 piezas de artillería.
c) 1.333 transportes blindados de tropas.	c) 666 transportes blindados de tropas.

Actual

- | | |
|---|------------------------------|
| a) 856 carros de combate. | a) 66 carros de combate. |
| b) 1.093 piezas de artillería. | b) 147 piezas de artillería. |
| c) 1.196 transportes blindados de tropas. | c) |
-

Anexo 1e.—Artículo sexto-4 del Tratado

Cada grupo de Partes

Primera subzona

OTAN

Pacto de Varsovia

Bélgica.
República Federal de Alemania.
Luxemburgo.
Holanda.

Checoslovaquia.
República Democrática Alemana.
Polonia.

Máximo por cada grupo de Partes

- a) 8.000 carros de combate.
- b) 4.500 piezas de artillería.
- c) 11.000 transportes blindados de tropas.

Quedan en la segunda subzona

Dinamarca.
Francia.
Italia.
Gran Bretaña.

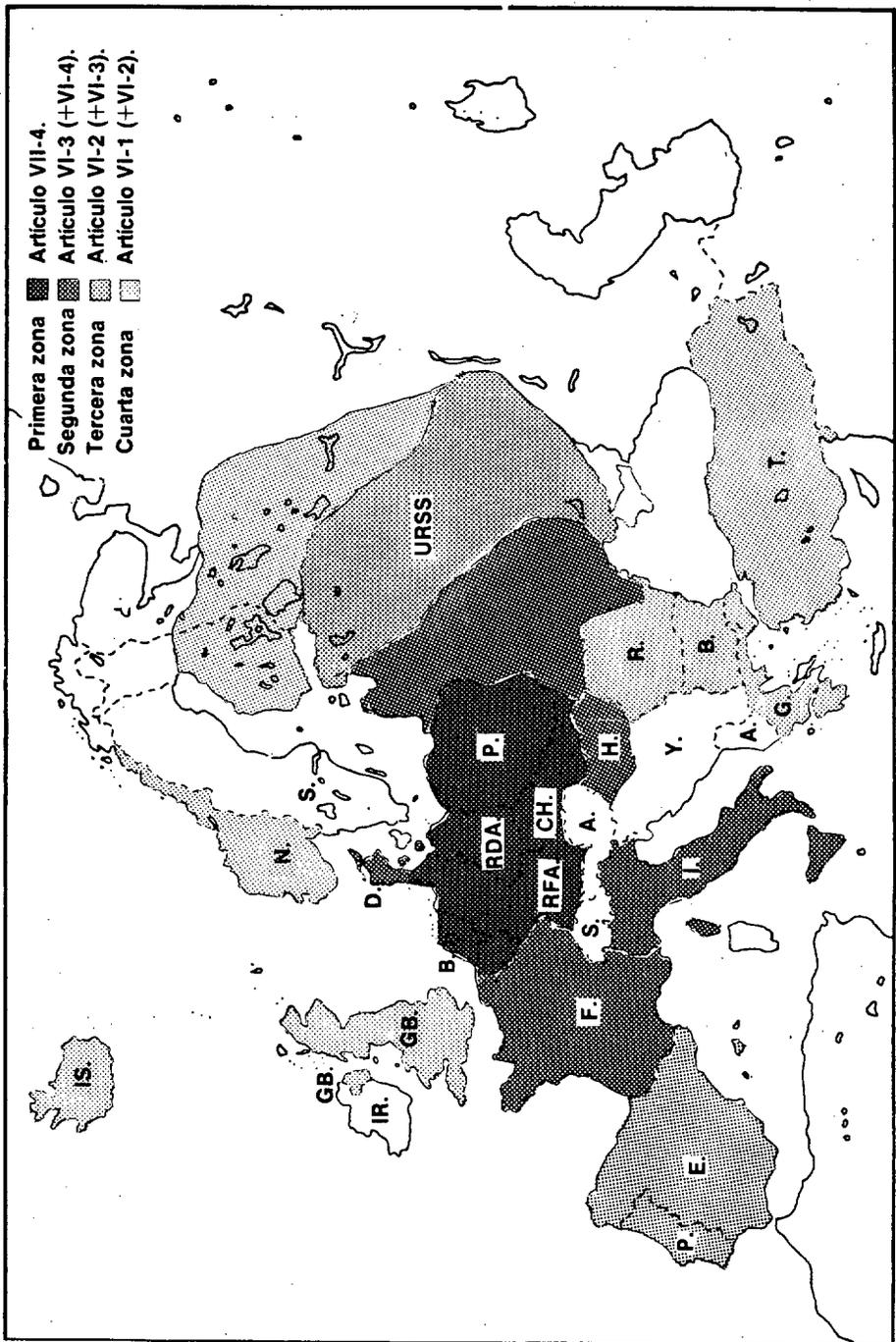
Hungría.
URSS distritos militares de: Báltico,
Bielorrusia y Cárpatos.

Posible reparto para los que se quedan dentro de la segunda subzona

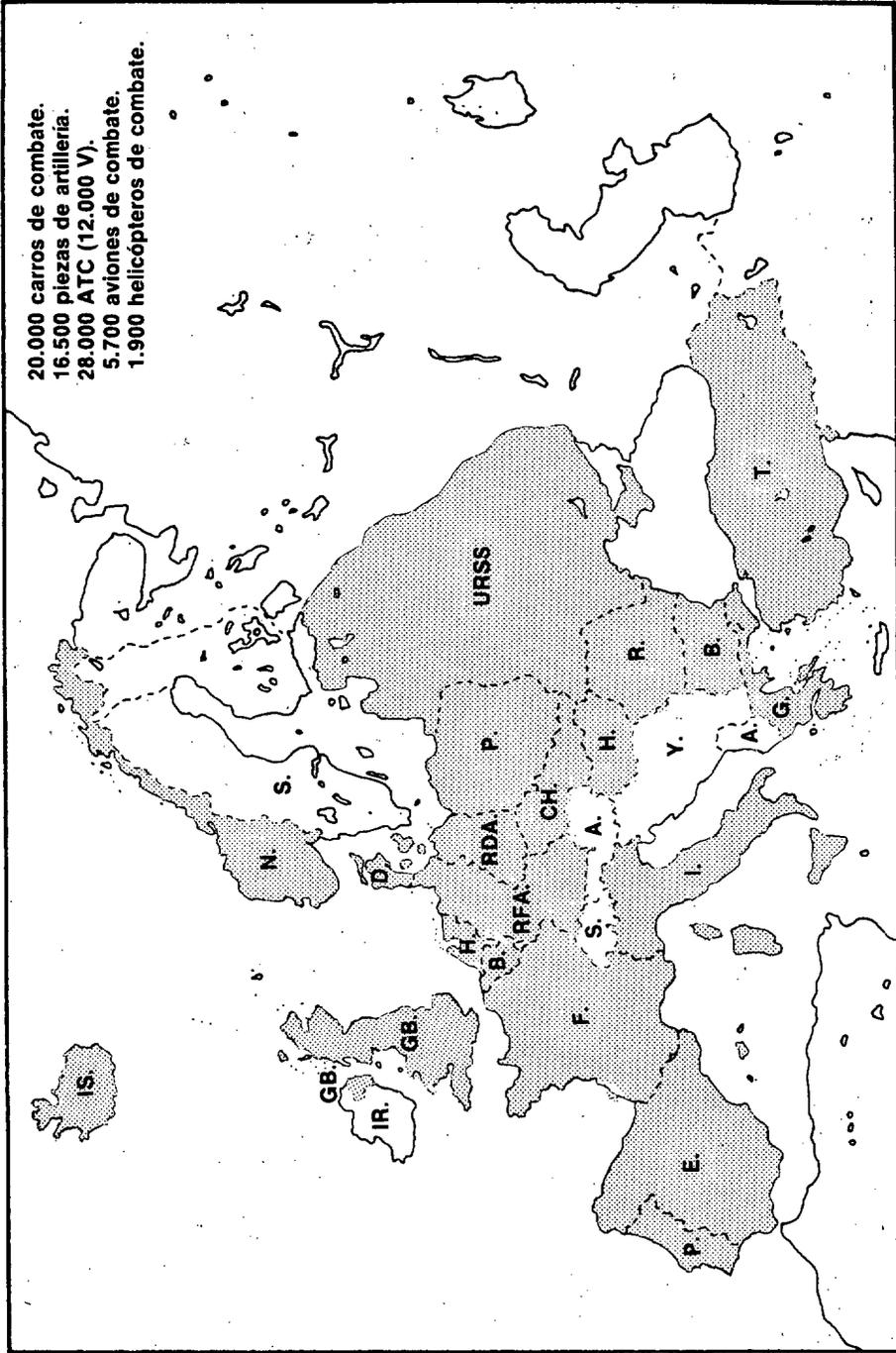
- | | | |
|--------------------|---|---|
| a) 10.300 - 8.000 | = | a) 2.300 carros de combate. |
| b) 7.600 - 4.500 | = | b) 3.100 piezas de artillería. |
| c) 18.000 - 11.400 | = | c) 7.000 transportes blindados de tropas. |

Posible distribución media para cada una de las Partes

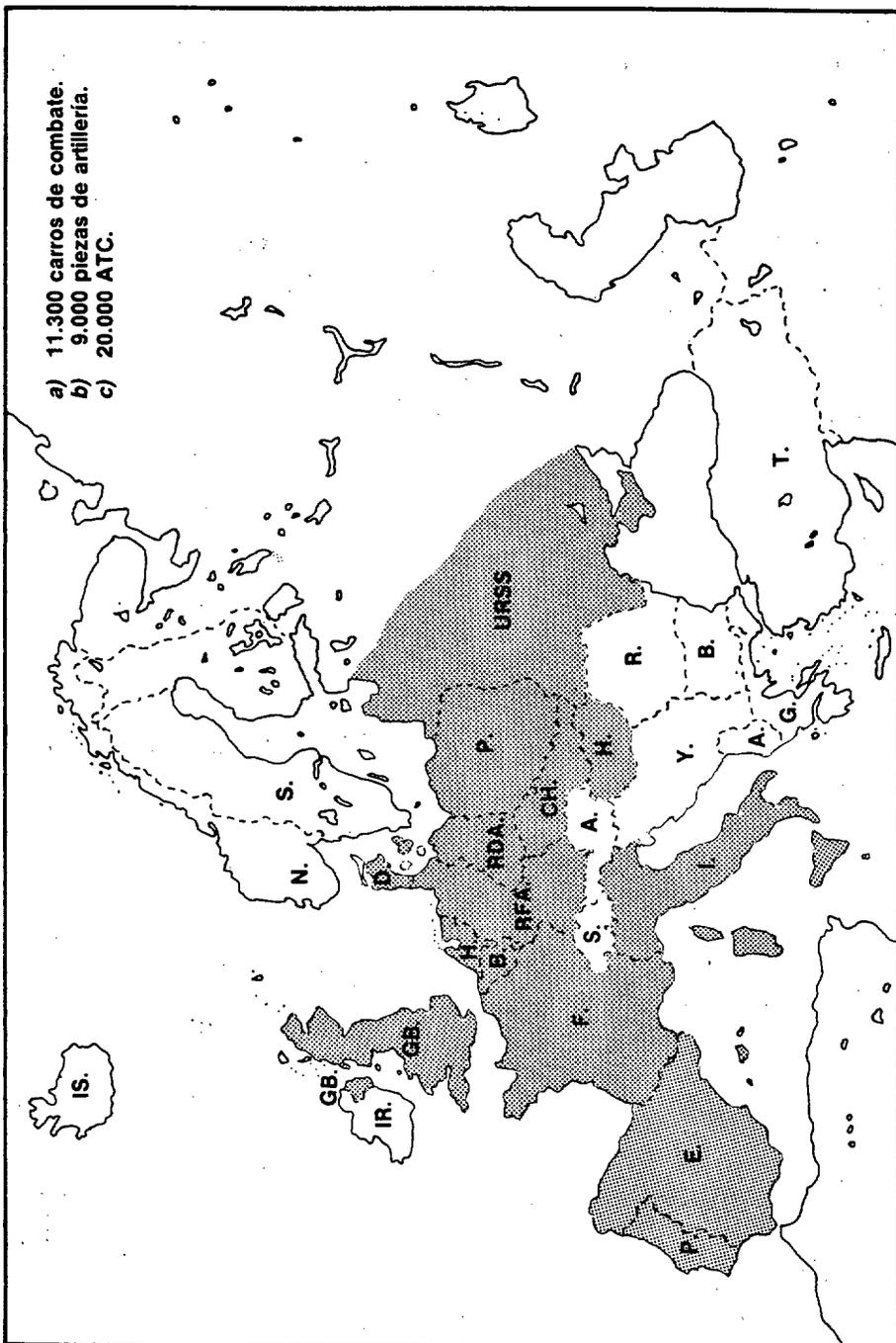
- | | |
|---|---|
| a) 575 carros de combate. | a) 1.150 carros de combate. |
| b) 775 piezas de artillería. | b) 1.150 piezas de artillería. |
| c) 1.750 transportes blindados de tropas. | c) 3.500 transportes blindados de tropas. |



Anexo 2a.—Áreas de aplicación.

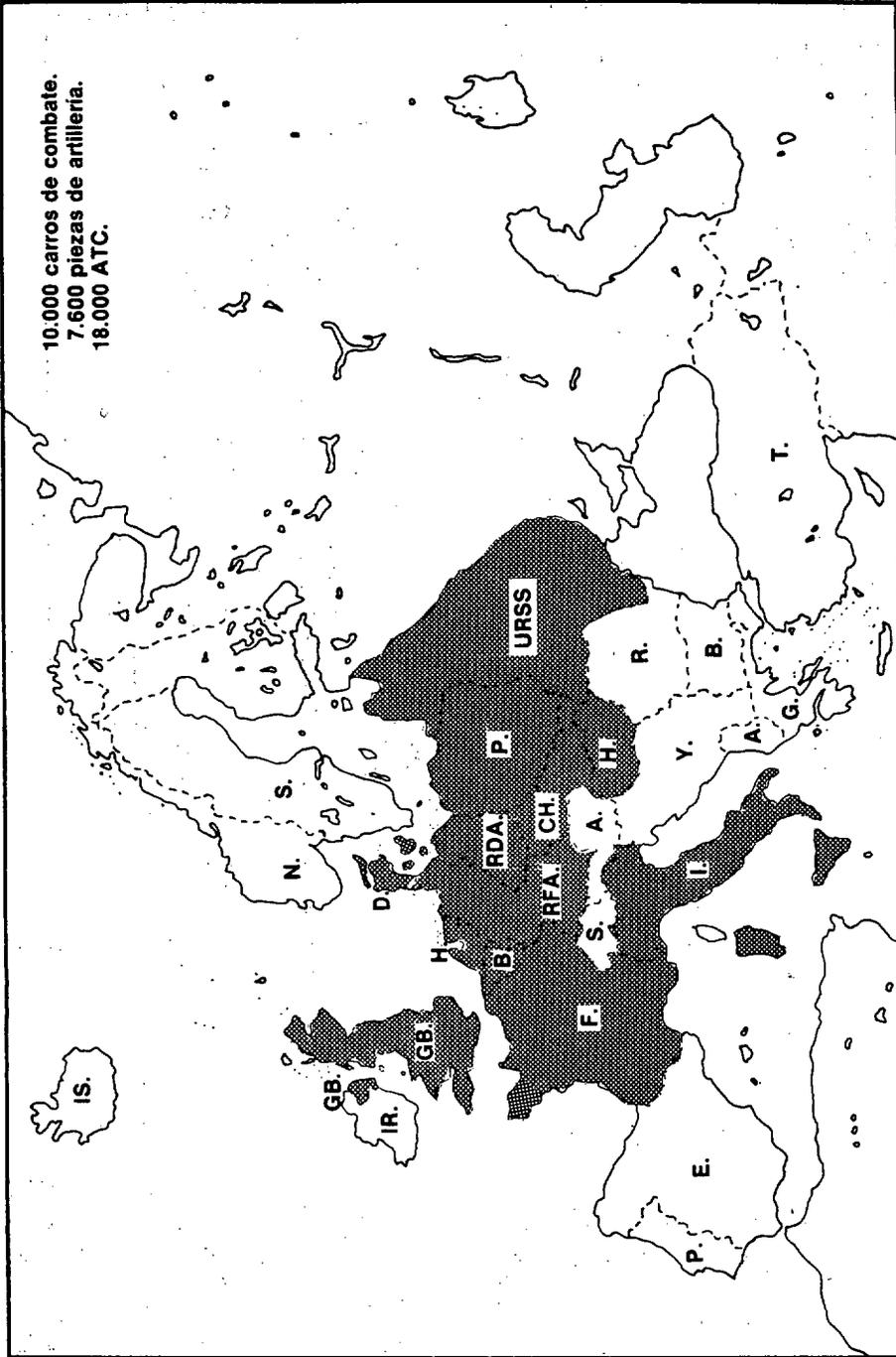


Anexo 2b.— Zona cuarta. Artículo sexto-1, cada grupo de las Partes.



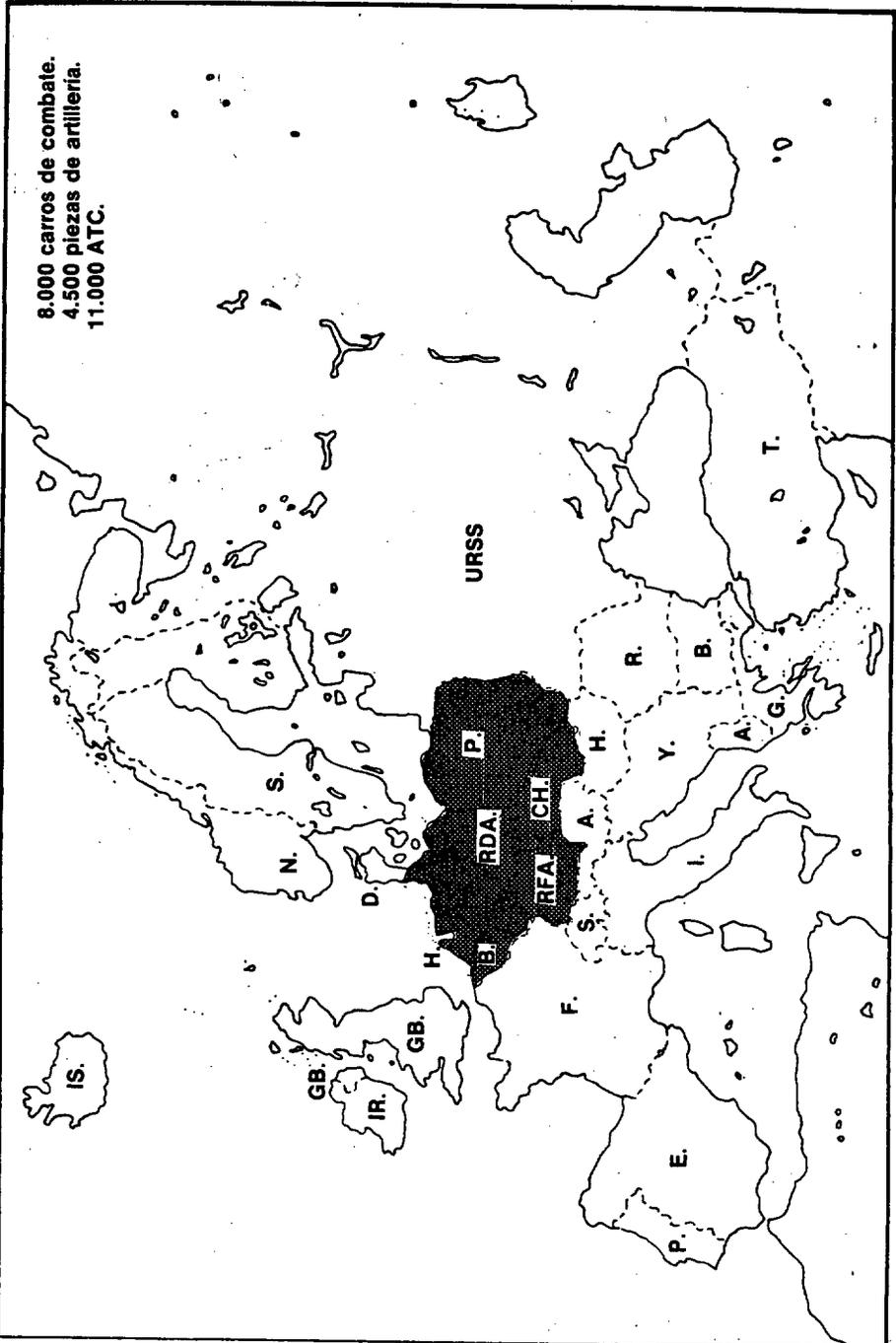
Anexo 2c.—Zona tercera. Artículo sexto-2.

10.000 carros de combate.
7.600 piezas de artillería.
18.000 ATC.



Anexo 2d.—Zona segunda. Artículo sexto-3.

8.000 carros de combate.
4.500 piezas de artillería.
11.000 ATC.



Anexo 2e.— Zona primera. Artículo séptimo-4.

CAPÍTULO QUINTO

NECESIDADES DEL EJÉRCITO DE TIERRA ANTE LA AMENAZA NO COMPARTIDA

NECESIDADES DEL EJÉRCITO DE TIERRA ANTE LA AMENAZA NO COMPARTIDA

POR JOSE ANTONIO IBÁÑEZ GARCÍA

Introducción

Entre los diversos factores estratégicos, políticos, económicos y sociológicos que configuran un modelo de «exigencias diferenciales» entre *amenazas compartida* y *no compartida*, y hacen sumamente complejo el definir las, destacan:

- La distensión, que al propiciar un nuevo orden europeo ha moderado y modificado la *compartida*.
- El ambiente siempre cambiante y versátil consecuente al avance del integrismo islámico en los países del Magreb, que defasa la *no compartida*.
- La crispación en que vive el Oriente Medio y alguna nación de la cuenca mediterránea, que al constituir un permanente conflicto mundial de baja intensidad, afecta a la *compartida* y *no compartida*.

No hay duda de que un cambio de las relaciones entre España y los países magrebíes puede estar influenciado, tanto por las reducciones armamentistas unilaterales que nos imponga el futuro Tratado CFE, como por la actitud no solidaria con el nuevo orden mundial que se avecina de algunos Estados norteafricanos; y sobre todo por la dinámica del avance integrista a lo largo de la cuenca sur mediterránea.

Por tanto, la medida que fije las cotas mínimas del campo de necesidades con que han de contar las Fuerzas Terrestres para hacer frente al reto no compartido, debe de ser consecuencia de la ponderación del binomio:

dotaciones militares a que pueda obligar un integrismo islámico magrebí belicoso. Armamento permitido por el Tratado CFE.

En capítulos anteriores se han concretado tres cuestiones básicas para fijar esas cotas mínimas, son:

- Límites de la *amenaza no compartida*.
- Disponibilidades armamentistas que permitirá el Tratado CFE.
- Contencioso con el Magreb.

Límites de la *amenaza no compartida*

Cuando un litigio —España países islámicos pueda sobrepasar el simple pleito particular con el Magreb; cuando peligren las comunicaciones mediterráneas; o cuando esté en riesgo la integridad física de una nación miembro de la Unión Europea Occidental (UEO), cualquier amenaza pasará inmediatamente a ser *compartida*.

Los límites de máximo riesgo para la *amenaza no compartida* pueden establecerse, pues, en una alianza militar de los países del Magreb con apoyo soterrado de otras naciones islámicas que puedan llevar a una «guerra limitada» por la posesión de nuestras plazas de Ceuta y Melilla, así como a acciones demostrativas en el archipiélago Canario, e intervenciones terroristas en todo el territorio español.

Disponibilidades armamentistas que permitirá el Tratado CFE

Considerando para la subzona ibérica unos máximos de 1.000 contracarros, 1.400 piezas de artillería, 2.000 BL/TT, y siendo las disponibilidades actuales españoles 856, 1.093 y 1.196 respectivamente, cantidades que lógicamente tenderán a disminuir en favor de la calidad: no parece, en principio, que las reducciones a que obligará el Capítulo sexto-3 del Protocolo de Viena nos afecten para este tipo de armamento. Por otro lado no es de esperar fuerte resistencia portuguesa a un reparto beneficioso de esta cuota en favor de España, puesto que esta nación cuenta actualmente con sólo 66 contracarros y 147 piezas de artillería; mantiene con nuestro país excelentes relaciones y en algún grado le atañe la *amenaza no compartida* española.

El número de helicópteros de combate si nos afectará. Es en este apartado donde nuestra Comisión negociadora tendrá que luchar por conseguir unas cifras mínimas, que el estudio de medios que luego realizaremos permitirá fijar.

Contenciosos con el Magreb

Definidos en el capítulo primero de este trabajo, se hace necesario para concretar un cuadro de necesidades, señalar las posibles acciones en que pueden verse envueltas las Fuerzas Terrestres como consecuencia de estos litigios, y los medios con que contarán los potenciales adversarios.

El cuadro 1 (pp. 88-90) resume según el *Military Balance 1989* las capacidades armamentistas de los países del Magreb, según posibles alianzas. Sin embargo, es imprescindible hacer notar que la crisis del golfo Pérsico ha señalado diferencias abismales entre Marruecos y Mauritania, y entre el quehacer político de aquélla nación y gran parte de la población de Argelia y Túnez, lo que aleja un entendimiento militar pleno en el Magreb en tanto persista la actual monarquía marroquí.

Asimismo, Marruecos, con los problemas bélicos que le plantea el Sáhara no está en momento propicio para realizar «en fuerza» ningún tipo de acción militar sobre nuestros territorios norteafricanos. Sin embargo, en un futuro no lejano, caso de que resuelva sus problemas con el Polisario y llegue a acuerdos plenos con los vecinos magrebíes, estará en condiciones de montar alguna maniobra de «crisis» sobre España y en el caso de que carezcamos de capacidad oportuna de respuesta podrá esta vicisitud degenerar en conflicto armado limitado.

Sabido es que el mundo de las alianzas árabes es inconstante y tornadizo, pero también es conocido que el entramado de uniones y desuniones se realiza de forma casi relámpago, lo que obliga a que las previsiones militares abarquen un elevado número de contingencias.

Posibles acciones y medios necesarios

Confinados los límites de la *amenaza no compartida*, los contenciosos con el Magreb y las cotas armamentistas que permitirá el Tratado CFE; falta, para fijar un cuadro de necesidades militares terrestres, señalar las posibles acciones que pueden provenir de la citada *amenaza* y en consecuencia la imprescindible dotación de medios necesarios para contrarrestarla.

Incluidas las islas Canarias dentro de la zona de aplicación del Tratado CFE, resulta improbable cualquier actuación militar en regla sobre las mismas, pero no ocurre igual con nuestras plazas de soberanía ni islas e islotes norteafricanos que pueden verse envueltos desde operaciones de hostigamiento por parte de «elementos incontrolados» (repetición histórica de

Cuadro 1.—Comparación de las Fuerzas del Ejército de Tierra de España y países del Magreb

Países	España	Marruecos	Túnez	Argelia	Libia	Mauritania
Población	39.263.000	24.039.000	7.635.000	24.550.000	4.390.000	2.125.000
Efectivos	210.000 h.	170.000 h.	30.000 h.	120.000 h.	55.000 h.	10.400 h.
Ejército de Tierra	160.000 r.f.		25.000 r.f.	70.000 r.f.		
<i>Infantería</i>						
BRIAC,s	1	—	—	3	4	—
BRIMZ,s	4	Sólo C.G.	2	5	5	—
BRIMT,s	2	Sólo C.G.	—	12	—	—
BRM,s	4	1 Bón.	—	—	—	—
BRIAT,s	1	1 ligera de seguridad	1 sahariana	1	—	—
BRIPAC,s	1	2	1	4 Bón.	12 Bón.	1 Bón. paracaidista
R.I.	4 Legión	6 RIMZ 6 RIMT	1 Regto. Acor. 1 Regto. c/c	—	—	—
Bón. y Cías.	6 GOES	7 Bón. Acor.		31 Bón. Intante- ría	38 BCCM 54 BIMZ	2 Bón. Inf. 1 U.s (camellos)
Caballería		41 Bón. Inf. 3 Bón. Mot.		12 Cías desierto		
BRC	2	—	—	—	—	—
RCAC	2	—	—	—	—	—
RCLAC	3	3 Grupos	—	—	—	3 Escuadrón Rec. Acorazados
<i>Otros</i>						
Guardia Real o Nacional	1 Reg.	1 Reg.	—	—	1 Brig.	—
TOTAL	14 Brig. 10 Regto.	5 Brig. 18 Regtos.	4 Brig. 2 Regtos.	21 Brig. 12 Regtos.	10 Brig. 26 Regtos.	1 Regto.

Cuadro 1.—(Continuación)

	España	Marruecos	Túnez	Argelia	Libia	Mauritania
Población	39.263.000.	24.039.000	7.635.000	24.550.000	4.390.000	2.125.000
Efectivos	210.000 h.	170.000 h.	30.000 h.	120.000 h.	55.000 h.	10.400 h.
Ejército de Tierra	160.000 r.f.	25.000 r.f.		70.000 r.f.		
Material						
CCM	838	224	68	900	1980 (1.200 en parque)	—
CCL	36	50	104	50	1.140	—
VEC	138	424	47	940	790	80
TOAS	2.565	924	208	860	?	40
Morteros	1.600	680	30	?	3.000	30
MCC	442	80	+ de 35	?	220	4
CSR	654	640	—	168	—	?
CCC	—	126	—	206	—	12
Artillería						
RACAS	11	—	1	—	3 + (7 Brig.)	—
GACAS	13	11 Ag.	—	25	41 (SSM)	1
RAAA	6.	1 Ag.	2	5 GAAA	2 GAAA	4 Cías. AAA
ACTA	1 Ag. ACTA 6 RAMIX. 2 RACTA	—	—	—	+ 3 Brig. SAM	—
Ingenieros						
Regto.	16	5 Bón.	1	4 Bón.	—	1 Cía.
Famet						
Bón.	3	—	—	—	—	—

Cuadro 1.—(Continuación)

Países	España	Marruecos	Túnez	Argelia	Libia	Mauritania
Población	39.263.000	24.039.000	7.635.000	24.550.000	4.390.000	2.125.000
Efectivos	210.000 h.	170.000 h.	30.000 h.	120.000 h.	55.000 h.	10.400 h.
Ejército de Tierra	160.000 r.f.		25.000 r.f.	70.000 r.f.		
Material						
Art. Rem.	509-105 mm 85-122 mm 90-155 mm 684	—	48-105 mm 75-155 mm 123	380-122 mm 60-152 mm 440	60-105 mm 390-122 mm 350-130 mm 800	28-105 mm 30-122 mm 58
Art. Alp.	48-105 mm 96-155 mm 36-203 mm 180	106-105 mm 18-130 mm 162-155 mm 286	10-105 mm 18-155 mm 28	50-152 mm —	126-122 mm 48-152 mm 208-155 mm 382	—
LC	12	40	—	78	540	—
AAA	731	427	48	855	600	87
SAM	44 (28 Hawk 16 Roland)	— (37 Ch 48RBS 25 Ch)	—	?	24 Croitale SSM=105	?
ACTA	158	—	—	—	—	—
Helicópteros	177	—	—	—	29	—
Otras fuerzas	Guardia Civil: 64.000	Guardia Real: 10.000	Orden Público: 3.500	Guardarme: 23.000	L. islam: 2.500	Guardarme: 2.200
	Pol. Nacional: 47.000	Fuerza Auxiliar: 30.000	G. Nacional: 10.000	C. Guard. Rev.: ?	C. Guard. Rev.: ?	G. Nacional: 2.800 C. Auxiliar: 1.100

hechos similares) hasta ataques en fuerza a nuestras plazas soberanas pasando por el empleo de agresivos químicos y fuego de misiles tipo *Husay*, *Abbas* u otros lanzados desde asentamientos no verificables. Todo ello acompañado de acciones terroristas aisladas o en gran escala en todo el territorio soberano español.

Para oponerse a cualquiera de las acciones anteriores se hace necesario contar con:

- Una fuerte capacidad de disuasión que abstenga al posible ofensor de llevar a cabo provocaciones importantes.
- Caso de fracasar la disuasión poseer un suficiente poderío militar que permita garantizar el éxito de nuestras demandas políticas y de defensa.

En cualquier caso las Unidades terrestres han de estar capacitadas para llevar a cabo operaciones tácticamente ofensivas fuera de nuestras fronteras, tanto para destruir las bases de «incontrolados», reservas adversarias y elementos de apoyo logístico, como para realizar acciones demostrativas o de suficiencia. Estas exigencias obligarán a poseer unas Fuerzas de Intervención Rápida (FIR) capaces de dar una rápida, oportuna y eficaz respuesta a cada reto planteado.

Dado que hoy en día la defensa de ciudades no puede realizarse sin contar con una cobertura antiaérea (AA) puntual a todas las alturas y la garantía de un «perímetro muelle» más o menos circular de radio superior al alcance de la cohetaría y artillería de grueso calibre: el sostén de nuestras plazas de soberanía obliga a una acción ofensiva de envergadura plena de pertenencia y anticipación que amplíe su contorno hasta conseguir el deseado perímetro muelle y permita si el conflicto se prolonga concentrar, aparte de las respectivas guarniciones, el refuerzo de una Dirección de Infantería Mecanizada (DIMZ) por plaza.

La extensión de las acciones terroristas a los conflictos armados, sea cualquiera la intensidad de los mismos, puede verse incrementada por la enorme afluencia de magrebíes con residencia o tránsito por España, que exigirá contar con una Defensa Operativa del Territorio (DOT) con capacidad para proteger gran variedad de objetivos y dar respuesta contundente a los actos subversivos.

El almacenamiento y fabricación de agresivos químicos por parte de alguna nación del «gran Magreb» obligará a extremar las medidas de instrucción y protección contra este tipo de lucha. Por otro lado la posesión de misiles de alcances cercanos a los 1.000 km, en disfrute hoy por varios países árabes, exigirá contar con armas de las mismas características o superiores para disuadir, responder o represaliar.

Para todas aquellas acciones que arrastren la necesidad de efectuar acciones ofensivas o de demostración se debe tener en cuenta que las naciones de la ribera sur de España tienen sus zonas vitales situadas a lo largo de una costa muy extensa y con muchos puntos abordables desde el mar. Además sus comunicaciones se reducen casi a las litorales por lo que resulta relativamente fácil su corte y el aislamiento de partes importantes en su territorio, así como, contando con una buena información asentar golpes en puntos esenciales que tengan dificultades para concentrar elementos de reacción.

Las anteriores consideraciones nos empujan a la necesidad de contar, al menos, para hacer frente a la *amenaza no compartida* con las siguientes Fuerzas Terrestres:

- Disuasorias de Intervención Rápida.
- Ofensivas con capacidad de penetración media.
- Defensivas capaces de asegurar la posesión del terreno y dotadas e instruidas contra una agresión química.
- Misiles tierra-tierra.
- Medios de defensa AA puntual a toda cota.
- De DOT.
- Logísticas de apoyo.

Amén de unos elementos comunes con los otros Ejércitos que luego mencionaremos.

Fuerzas disuasorias de Intervención Rápida

Profusamente definida «la disuasión», una forma simple de concretarla es decir que consiste en impedir a cualquier posible agresor atacar los intereses que nuestro Gobierno considere vitales por temor a los riesgos a que se expondrá. La disuasión se basa en la «suficiencia» en cantidad y calidad para repeler cualquier ataque enemigo y la capacidad para llevar a cabo operaciones ofensivas que causen al agresor más daños que las ventajas que pudiera conseguir con su posible ataque.

No cabe duda de que las Unidades capaces de producir un efecto disuasorio en cualquier período de «crisis», o de proporcionar una «respuesta deliberada» caso de fracaso en la gestión de ésta, habrán de tener capacidades no sólo para llevar a cabo operaciones ofensivas, sino también para desarrollar su acción en un medio hostil que basará su actuación en:

- Respuesta aérea.
- Fuerte defensa antiaérea.
- Reacciones blindadas.

Es por ello que, entre otras, las características que han de distinguir a estas fuerzas serán las de:

- Flexibilidad y versatilidad.
- Movilidad de aproximación y táctica.
- Capacidad AA y contracarro.
- Disposición para el combate nocturno.

Y han de estar preparadas para actuar dentro del marco de la acción estratégica, preferentemente fuera del territorio peninsular. Sus acciones consistirán fundamentalmente en ataques a fuerzas enemigas apoyando a las nuestras empeñadas; en la ocupación durante un tiempo limitado de zonas de características adecuadas a su potencia; o en la recuperación de terrenos insulares y acoso a las reservas y logísticas enemiga.

Para poder llevar a cabo las posibles acciones será necesario contar con un mínimo de FIR estimadas en:

- Cuartel General. Nivel adecuado para Mando Operativo de:
 - Una Brigada Paracaidista.
 - Mando de La Legión y cuatro Banderas legionarias (que no pueden constituir GU por carecer de artillería, zapadores, transmisiones y servicios de Brigada).
 - Mando de la Fuerza Aerotransportable y una BRIN reforzada con medios contracarros y mecanizados.
 - Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra.
 - Pequeñas Unidades de Operaciones Especiales.
 - Medios AA portátiles.

Fuerzas ofensivas con capacidad de penetración media

Señalamos que la defensa de plazas obliga a la posesión de un «perímetro muelle», y que caso de no contar con él se hace necesario conquistarlo. So pena de costar un cuantioso balance de bajas esta conquista ha de basarse en la anticipación. Pero por mucho que se adelante esta previsión nunca podrá ser anterior a una situación de crisis y a una relativa concentración de medios adversarios para no ser España la nación agresiva.

Se hace necesario, pues, disponer en las plazas de soberanía de unas Fuerzas Acorazadas y Mecanizadas capaces de romper el cerco inicial del enemigo y conseguir en varias direcciones un avance de no menos de 30 km, para pasar después a la defensiva en espera de ser ampliamente reforzadas y posteriormente relevadas para constituirse en reserva.

Estas Fuerzas no podrán ser inferiores a IBRMZ reforzada por Plaza.

Fuerzas defensivas capaces de asegurar la presión del terreno

Los postulados de seguridad a que se dirige el nuevo orden mundial apuntan hacia el fin de las guerras limitadas prolongadas. Sin embargo este evento no puede ser excluido si se desea la conservación a ultranza de territorios soberanos. Para ello se hace necesario contar con medios suficientes, bien para poder resistir un lucha larga, bien para desaconsejar al enemigo su intento de conquista.

Las nuevas tendencias defensivas basadas en la capacidad destructora de los nuevos sistemas de armas, amplían hasta 60 y más km el frente de defender por una División de Infantería Mecanizada dotada de abundantes medios contracarro y zapadores. En el supuesto de que se haya conseguido conquistar el «perímetro muelle» y dado las características geográficas de las zonas a defender con existencia de amplios espacios semipasivos y considerando que la proporción de fuerzas 1 a 3, e incluso inferior, es válida para un defensor que cuente con tiempo para la organización del terreno. Llegamos a la conclusión de que la respuesta a esa necesidad defensiva no puede ser inferior al IDIMZ por plaza y la infraestructura necesaria para trasladarlas con rapidez a las zonas de actuación.

La DOT

Misión típica del Ejército de Tierra, su finalidad última es conseguir una capacidad de respuesta adecuada en tiempo y lugar ante cualquier tipo de amenazas o agresiones consumadas, especialmente para aquellas provenientes de la subversión o del terrorismo.

La organización, medios y despliegue de las Unidades y Órganos para la DOT deberá estar detalladamente estudiada y prevista en función de las posibles amenazas; así como planificada la coordinación plena de los Mandos, Unidades y Órganos que intervendrán en ella, para asumir, durante el acoplamiento que las sucesivas fases de ejecución impongan, los medios de refuerzo y los cometidos asignados para tiempo de guerra, o estados excepcionales que eventualmente se produzcan por cualquier motivo.

Desaparecidas las antiguas Brigadas DOT, y no existiendo todavía una normativa oficial de cuales han de ser las misiones de defensa operativa que asumirá la Guardia Civil, se hace necesario concretar unos planes operativos, que al menos contemplen la lucha contra la subversión y el terrorismo que pueda generar la *amenaza no compartida*, y en los que estén perfectamente decididas, preparadas e instruidas las Unidades del Ejército de Tierra a intervenir en cada lugar y caso. Unidades que pueden ser procedentes de movilización o creadas con esta finalidad.

Elementos comunes con otros Ejércitos

El éxito del combate moderno ha de lograrse con el esfuerzo conjunto de todas las fuerzas y elementos que participen en las operaciones sobre la base de su influencia recíproca, estrecha e ininterrumpida.

Es imprescindible la pronta publicación de una Doctrina de Acción Conjunta; la organización de un Cuartel General Conjunto para la *amenaza no compartida* y la coordinación de los sistemas de información, control y transmisiones.

Aunque las necesidades reseñadas quedan fuera del ámbito de las Fuerzas Terrestres, de nada vale la perfecta preparación de éstas para el combate si falla la coordinación con los otros Ejércitos.

Apoyo logístico

El principio de economía de medios obliga a que todo despliegue logístico se apoye básicamente en el existente en paz y en la orgánica de las Unidades actuantes tratando de minimizar la creación de órganos intermedios, móviles y adaptados. Según este criterio las Unidades de Apoyo Logístico en consonancia con el tipo de fuerzas a las que han de apoyar y la duración e intensidad del esfuerzo a desarrollar ante la *amenaza no compartida* pueden ser:

PARA LAS FUERZAS DISUASORIAS DE INTERVENCIÓN RÁPIDA

Las FIR citadas en el apartado de Fuerzas disuasorias de Intervención Rápida, disponen de sus propias Unidades de Apoyo Logístico de acuerdo con su entidad (Grupo Logístico de las Brigadas y Unidades de PLM y Servicios las PU,s).

Cada FIR que se constituya para una operación determinada será dotada logísticamente con medios de las Unidades que la formen, y sólo en el caso muy improbable de que las cuatro Banderas legionarias actuaran conjuntamente sería adecuado la adaptación de una Unidad de Apoyo Logístico para el Mando de la Legión.

El Apoyo general a estas Unidades dependerá de su área de actuación y en cada caso sería proporcionado por una Agrupación de Apoyo Logístico del MALZIR en cuya zona de responsabilidad actuará la FIR. Para el probable caso de intervención fuera de la Península debe de tenerse en cuenta que tanto en Ceuta y Melilla como en Baleares y Canarias existen Agrupaciones de Apoyo Logístico capaces de proporcionar apoyo general a una Agrupación de este tipo.

En caso de intervención con misión de ocupar áreas en profundidad con la finalidad de favorecer la progresión de otras fuerzas conviene recordar que las Unidades tipo Batallón disponen en sus Compañías de PLM y Servicios de 3 días de dotación.

PARA LAS FUERZAS OFENSIVAS CON CAPACIDAD DE PENETRACIÓN MEDIA

Las fuerzas que actuarían inicialmente son las que constituyen las guarniciones de plaza a las que habría que reforzar para apoyo directo con medios logísticos móviles de las Agrupaciones de Apoyo Logístico allí ubicadas. Caso de constituirse, las Brigadas reforzadas estarían orgánicamente dotadas con sus Grupos Logísticos no precisándose este apoyo, pero sí en ambos casos el general asegurado por las Agrupaciones Logísticas de Plaza.

PARA LAS FUERZAS DEFENSIVAS CAPACES DE ASEGURAR LA POSESIÓN DEL TERRENO

Estimada su necesidad en 2 DMIZ,s que tendrían que ser trasladadas desde la Península y que dispondrían de sus orgánicas Agrupaciones Logísticas Divisionarias podrían perfectamente realizar el apoyo directo a poco que se refuerzan las de las plazas de actuación.

La corriente de abastecimientos y evacuaciones con la Península haría necesario la constitución de 2 Bases Logísticas en un punto de la provincia de Cádiz y otra en la de Málaga o Almería.

PARA LA DOT

Las fuerzas encargadas de esta misión tendrán sus Unidades de Apoyo Logístico desde tiempo de paz y el apoyo general lo recibirán de los Órganos Logísticos de sus correspondientes MALZIR,s.

Medios necesarios

PARA LAS FIR,s

Sabido que una FIR es una fuerza que se constituye para una operación determinada sobre la base de las Unidades que constituyen las FIR,s. Es evidente que el número de helicópteros necesarios en cada caso deben de estar en correspondencia con el tipo de acción requerida.

En un supuesto medio de operación tácticamente complicada como es la de «asalto aéreo» realizado por 2 Batallones reducidos, el número de helicópteros necesarios serán:

- 36 helicópteros ligeros de combate.
- 16 helicópteros de ataque polivalente especializados contracarro.
- 96 helicópteros para transporte tropas asalto y segundos escalones.
- 16 helicópteros de transporte logístico.

Añadiendo a estos un porcentaje de 30 por 100 de vehículos en mantenimiento más los de enseñanza y otros fines ajenos a las FIR,s, pero teniendo en cuenta que el TLE,s aéreo de helicópteros se refiere exclusivamente a los de ataque el número a considerar dentro del CNF es el de 96 TLE,s de helicópteros.

PARA LA GU,s

De acuerdo con las actuales plantillas se cifran por exceso en:

- 650 TLE,s carros de combate.
- 750 TLE,s vehículos blindados.
- 400 TLE,s piezas de artillería.

PARA LA DAA PUNTUAL A TODA COTA

- 2 grupos de misiles de alcance medio.
- 2 grupos de CAA para baja y muy baja cota.

PARA LA DISUASIÓN MISILÍSTICA

- 12 lanzadores misiles TT alcance medio.

Conclusiones

Las relaciones entres Estados se encuentran en un período histórico de increíble evolución. Un nuevo orden mundial se aproxima, y dentro de este nuevo orden las grandes alianzas perderán su hegemonía en favor de una ONU más operante. Las guerras tenderán a ser limitadas y las *amenazas a no compartidas*. En cuanto a las *amenazas compartidas* tendrán un carácter más universal y su protagonismo más en las Naciones Unidas que en las alianzas.

La crisis del golfo Pérsico ha mostrado palpablemente que en el mundo árabe un conflicto limitado y no confesional puede transformarse sin bases reales en una «Guerra Santa» y que la fuerza o la amenaza de su empleo es el camino más corto; y a veces el único, para tratar con el integrista.

En relación con el Magreb, la crisis ha señalado las posturas antagónicas de Siria, Argel y Túnez con Marruecos; la ayuda de Mauritania como terreno

para la experimentación de nuevas armas iraquíes, y sobre todo la personalidad del soberano marroquí, capaz de perder lazos populistas enviando tropas en ayuda de Arabia, de igual forma que en su momento las mandó al lado de los iraquíes y sirios en la guerra contra Israel.

El hecho de que las masas árabes creen que la redistribución de recursos es el único medio con que cuentan para salir de su actual miseria y que una de las formas para conseguirlo es la caída de los regímenes monárquicos pueden ser un detonante para la entrada de socialismos más utópicos que perturben la *amenaza no compartida*.

Actualmente, aunque el Magreb continúa en su avance de economía común, no ocurre igual en el plano político, donde los intereses nacionales priman sobre los del conjunto. El *watan* o patriotismo está resultando más fuerte que el nacionalismo árabe o UMA. Además en el Magreb resulta Marruecos la única nación con identidad territorial enraizada en la historia. Es sólo el avance del integrismo islámico quien puede variar estos postulados y quien más puede influir en un cambio de *status* de la *amenaza no compartida*, dado que cuando un litigio sobrepase el simple contencioso con España pasará de inmediato a formar parte del nuevo concepto de *amenaza compartida*.

Actualmente, varias naciones árabes disponen de agresivos químicos y dentro de diez años más de veinte países (algunos de ellos norteafricanos) dispondrán de algún tipo de armamento nuclear).

Motivo de mano de obra barata, religión, lazos con las antiguas colonias, turismo, etc., hacen que hoy en día la legislación y condescendencia sobre asentamiento y trabajo de extranjeros en países como Francia, Italia y España sea muy permisiva. Por ello los agentes terroristas tienen gran facilidad para establecerse, moverse y actuar en estas naciones y principalmente en el sur de la península Ibérica.

En el caso de contar España con unas FAS suficientes, consideramos improbable que cualquier maniobra de *crisis* montada por el Magreb pueda degenerar en conflicto armado. No obstante, dada la vertiginosidad de alianzas y desuniones en el mundo árabe, las previsiones militares han de abarcar un elevado número de contingencias.

Las anteriores condiciones nos llevan a estimar las Fuerzas Terrestres que se opongan a la *amenaza no compartida* en un mínimo de: un FIR potente; 2 grandes Unidades capaces de llevar a cabo operaciones tácticamente ofensivas fuera de nuestras fronteras; 2 Divisiones móviles idóneas para

asegurar la posesión del terreno, dotadas e instruidas contra las agresiones biológicas y químicas (ABQ), y unos medios DOT para oponerse a la amenaza terrorista.

Las Fuerzas Terrestres reseñadas anteriormente entran dentro de la regla de suficiencia del máximo de TLE,s permitidos a España en el Tratado de Desarme Convencional, lo que hace innecesarias negociaciones con nuestros aliados para un cambio de cuotas de participación.

La necesidad de un poderío militar suficiente no debe de hacer perder de vista que son la colaboración, la amistad, la ayuda mutua y la negociación las mejores armas para dirimir nuestros litigios con el Magreb. Por eso, proyectos como el hispano-italiano de Conferencia de Cooperación y Seguridad (CCSM) y la búsqueda de nuevas formas de asistencia económica, confianza militar y entendimiento religioso, humano y cultural deben ser las bazas a jugar para que en un futuro no lejano pueda desaparecer la *amenaza no compartida*.

CAPÍTULO SEXTO

NECESIDADES EN MEDIOS NAVALES FRENTA A LA AMENAZA NO COMPARTIDA

NECESIDADES EN MEDIOS NAVALES FRENTE A LA AMENAZA NO COMPARTIDA

Por JOAQUÍN PRATS DEL CAMPO

Introducción

Entendemos por *amenaza no compartida* la que se dirija contra los intereses nacionales puramente españoles y que caigan fuera de lo establecido en los tratados defensivos que España tenga suscritos con otras naciones. En otro capítulo de este «Cuaderno de Estrategia» se ha analizado esta *amenaza no compartida*.

En este capítulo se va a intentar determinar, a grandes rasgos, cuáles pueden ser las necesidades en medios navales para hacer frente a esta amenaza, por la disuasión y, en su caso, por la respuesta. En el momento actual, la política de desarme (conversaciones en Viena) no han determinado limitación alguna en medios navales.

La defensa militar ante la *amenaza no compartida* ha de contar, en un principio, únicamente con sus propios efectivos y medios, tanto para la disuasión como la respuesta, y para esto ha de contar con un nivel mínimo de fuerzas capaces de garantizar la rapidez y la contundencia de la respuesta, en unión del previo convencimiento por parte del posible amenazante de la voluntad nacional (política y social) de actuación, es decir, de empleo de la fuerza.

Ámbito geográfico de la *amenaza no compartida*

El lugar geográfico en que la amenaza se manifiesta puede ser en cualquier lugar del mundo en donde existan o puedan existir intereses nacionales

españoles, pero donde actualmente están presentes estos intereses son en nuestro flanco sur y la zona atlántica y mediterránea definida por el eje «Balears-Estrecho-Canarias», en relación con esto la amenaza puede proceder de los países del norte y oeste africano, en los que además existe una situación político-religiosa, con base en el integrismo, de imprevisibles consecuencias en un futuro más o menos lejano.

En relación con este ámbito próximo en el espacio o bien en otro más alejado (por ejemplo, en cualquiera de aquellas zonas donde calan nuestros pesqueros), son las Fuerzas Navales las que han de jugar un papel primordial al menos inicialmente.

Valoración de la amenaza

Nos limitaremos a valorar la amenaza más próxima en el espacio y más verosímil, exclusivamente desde el punto de vista de la potencia naval y aérea de los países del área.

En lo que se refiere a Fuerzas Navales, estos países son más bien débiles, no obstante no hay enemigo pequeño, y precisamente sus medios más pequeños y ligeros son los más peligrosos, nos referimos a las lanchas rápidas lanza-misiles —*Fac (G)*— de varias clases, y de las que disponen en número nada despreciable. Argelia dispone de 11 unidades de la clase *Osa* armadas con misiles SS (*SSM*); Libia, de 24 unidades de las clases *La Combattante*, *Otomat*, *Osa* y *Susa*, todas ellas con *SSM*,s; Marruecos, 4 de la clase *Lazaga* con misiles *Exocet*, y Túnez dispone de 6 de las clases *La Combattante* y *P-48*, también con misiles SS. Entre los restantes países árabes, —Egipto, Irak, Irán y Siria— se totalizan más de 120 unidades de este tipo.

Como consecuencia de lo expuesto, rápidamente podemos añadir que la amenaza no es despreciable, aunque las cifras citadas se verían reducidas, indudablemente, por la debilidad de su apoyo logístico, tanto en mantenimiento como en abastecimiento de misiles, para operaciones sostenidas en el tiempo.

Existe otra amenaza naval nada despreciable y nos referimos a la capacidad de minado, tanto en el minado defensivo como en el ofensivo, en los accesos a nuestros puertos; las operaciones de minado son fáciles de hacer y no exigen medios exclusivamente específicos para ello.

Otra amenaza a nuestras Fuerzas Navales la constituye la aviación enemiga, nada despreciable en número de aviones de combate, aunque

indudablemente presenta carencias en apoyo logístico, y por tanto no esté en proporción el esfuerzo aéreo que puedan realizar de una forma continuada con el volumen de su arsenal aéreo.

En relación con la capacidad de apoyo logístico de los países del área, hay que tener en cuenta la situación actual de los países del Este, sus mayores proveedores en tiempos pasados, aunque no se puede asegurar la hipótesis, por absurda que pueda parecer, de alguna ayuda, incluso de Occidente, directa o a través de terceros países. La debilidad logística es un factor, a considerar, con la valoración y reservas adecuadas.

Misiones de la Armada

De forma resumida, podemos decir que la Armada tendría las siguientes misiones:

- Control de la mar: impedir o al menos dificultar el tráfico mercante enemigo y proteger el propio, de forma permanente y adecuada.
- Defender desde la mar el territorio nacional.
- Atacar desde la mar el territorio enemigo, en operaciones de asalto o incursiones anfibas, de bombardeo y de guerra electrónica.
- Acciones de guerra de minas ofensivas y defensivas.
- Cooperar con las Fuerzas Aéreas en operaciones de guerra aérea, defensivas y ofensivas
- Cooperar con las Fuerzas Terrestres mediante operaciones de transporte marítimo o de apoyo por el fuego.

El cumplimiento de estas misiones, y exponiéndolo de forma muy somera, lleva consigo la ejecución de acciones de guerra de:

- Superficie.
- Submarina.
- De minado y contraminado.
- De transporte militar.
- De guerra anfibia.

Todo ello empleando los equipos y armas de que están dotados los medios navales, es decir: camiones, misiles, torpedos, minas, aviones y helicópteros.

Estrategia a seguir

Plantaremos la hipótesis de la posibilidad de que la amenaza que se materialice sea sobre aquellos intereses nacionales sobre los que existan

contenciosos, bien directamente o como consecuencia de situaciones anteriores (por ejemplo derivados de una situación militar previa) o bien sobre zonas del territorio nacional muy próximas a la zona en conflicto, a modo de ejemplo, como caso típico, podemos citar las islas del archipiélago Canario.

La estrategia previa a seguir ha de ser una estrategia de disuasión, manteniendo una información al día sobre posibles intenciones de forma que permita un control perfecto de cualquier «crisis» que pueda estar fraguándose, e incluso si se estima conveniente prevenir la «crisis» adelantándose a las intenciones del posible adversario. Prevenir es la mejor actuación, no obstante caso de materializarse la amenaza, la estrategia ha de ser la respuesta inmediata y contundente. Respuesta que puede abarcar infinidad de formas, desde una amenaza en fuerza, pasando por un bloqueo más o menos cerrado o la conquista de una baza negociable, hasta la invasión del país agresor, todo esto de forma progresiva y en unión de las acciones diplomáticas necesarias, dependiendo del volumen, importancia, resultados y consecuencias de la agresión sufrida.

De acuerdo con esta estrategia dada a grandes rasgos ¿Cuál sería el papel de las Fuerzas Navales? Trataremos de dar una respuesta a este interrogante.

Previa a cualquier materialización y únicamente por la posibilidad de la amenaza, la Armada tiene un gran papel que ha de incluir:

- Presencia frecuente en la zona, lo que se llama «mostrar el Pabellón».
- Obtención de inteligencia electrónica, desde la mar: firma de radares, misiles, frecuencias más empleadas, etc.
- Obtención de inteligencia sobre puertos y playas, y en general sobre costas.
- Mantener al día los datos sobre puertos propios y buques mercantes.

Llegado el conflicto, actuar en cumplimiento de las misiones navales que se le encomienden, lo que incluye una presencia en permanencia en las aguas de la zona. La permanencia exige capacidad de la Armada para el relevo de Unidades y mantenimiento y abastecimiento en la mar o en puertos próximos a la zona mientras están operando.

Arsenal naval necesario

Al tratar de determinar el arsenal naval necesario, frente a la *amenaza no compartida*, nos referiremos al mínimo que consideramos necesario, al

menos en Unidades navales, esto es, principalmente buques, sin llegar a concretar con exactitud su número, así como qué armas o equipos han de necesitar, en esto último se sobrentiende que serán las apropiadas para sus misiones y siempre de la tecnología más avanzada de forma que puedan hacer frente a los medios del supuesto enemigo, al que no sin razón habrá que suponer empleará la tecnología más avanzada disponible en el mercado.

Para las misiones conducentes al control del mar de forma permanente y adecuada se precisa la permanencia en la mar de un grupo de combate, compuesto al menos por un portaaviones, 3 ó 4 fragatas y 2 ó 3 corbetas, operando en conjunción con algunos submarinos de ataque, y disponiéndose de la suficiente capacidad de refuerzo naval y del apoyo de la aviación basada en tierra, en caso necesario. Para que un número así de buques, puedan efectuar operaciones en permanencia, es indudable que el arsenal naval ha de ser algo mayor, se podría asegurar la necesidad de que alcance la capacidad de constituir dos grupos de combate, aunque esto no quiere decir que el número sea el doble del citado, pero sí, que exista capacidad de relevo de cualquiera de sus Unidades.

Para las misiones de defensa del territorio, desde la mar, precisa de Unidades ligeras, tales como patrulleros armados con misiles SS y SA y una estrecha cooperación con las Fuerzas Aéreas basadas en tierra.

Para la guerra de minas: dragaminas y cazaminas tanto costeros como oceánicos. Teniendo en cuenta el perímetro costero de la Península, su número ha de ser suficiente para atender simultáneamente a los distintos puertos y zonas que puedan estar amenazadas.

Para el ataque al territorio enemigo, precisa además de buques anfibios de asalto, tanto de transporte de tropas como de medios mecanizados y acorazados de Unidades de tropas especializadas, nivel Brigadas. Dos buques de transporte de ataque con cubierta de vuelo, que permita el aterrizaje y despegue simultáneo de algunos helicópteros. Un buque tipo *LSD* para el desembarco de medios anfibios y de embarcaciones de asalto tipo *LCT*, y 2 buques tipo *LST* para el transporte y puestos en tierra de elementos acorazados al menos tipo carros medio.

Para misiones de transporte de Unidades del Ejército de Tierra, es preciso disponer de gran número de buques de transporte, para ello es preciso que la Armada mantenga al día las fichas logísticas de todos los buques de la flota mercante, así como estudios sobre las transformaciones necesarias a realizar en ellos para acomodarlos y acondicionarlos, en breve plazo, con

vistas a su empleo en este tipo de misiones, de modo análogo a lo que hizo Gran Bretaña en la guerra de las Malvinas.

El resto de las misiones a realizar, no precisa de Unidades especiales. Toda Unidad naval de combate ha de tener capacidad de guerra electrónica y de contramedidas, y posibilidades de actuar como buque de exploración aérea para alertar la defensa aérea del territorio, con tiempo suficiente para la interceptación antes de que la aviación enemiga pueda alcanzar sus objetivos sobre el territorio propio. Pero si no exige medios específicos, sí exige asignación para la misión, lo que indudablemente repercute en el número de buques que han de constituir el arsenal naval.

Por último trataremos el aspecto logístico. Se precisa de instalaciones navales de apoyo para mantenimiento y reparaciones, así como la cantidad mínima y necesaria de repuestos (municiones de todo tipo) y recambios (piezas y equipos), todo esto en tierra pero a la vez se necesita un apoyo logístico móvil, capaz de proyectarse con la fuerza, y que se cifra en dos tipos básicos de buques, un tipo de petrolero de alta mar para aprovisionar de combustible y de un tipo de buque de apoyo logístico para aprovisionar y hacer de buques de mantenimiento (talleres), con repuestos, recambios y personal especializado.

Consideraciones finales

Partiendo de la hipótesis razonada, de que puede existir lo que hemos llamado una *amenaza no compartida*, hemos establecido unas necesidades para una estrategia de disuasión y de respuesta (esta última puede incluir la conquista de una baza para la negociación). Necesidades que se resumen en:

- Inteligencia naval previa y al día, es decir, obtención de datos de todo tipo sobre los medios enemigos, sus firmas electrónicas, puertos, playas y posibles intenciones.
- Presencia naval, discontinua pero frecuente en las aguas de la zona o zonas.
- Información naval al día de los puertos y flota mercante nacional, y estudios de las reformas urgentes a realizar, llegado el caso, para una mejor utilización militar.
- Arsenal naval mínimo necesario, incluyendo una Brigada de desembarco —Infantería de Marina— para una respuesta en fuerza y contundente que logre una defensa eficaz de nuestros intereses.
- La necesidad de cooperar estrechamente con el Ejército de Tierra y con las Fuerzas Aéreas.

CAPÍTULO SÉPTIMO

MÍNIMO Y SUFICIENTE ARSENAL CONVENCIONAL PARA ESPAÑA (AÉREO)

MÍNIMO Y SUFICIENTE ARSENAL CONVENCIONAL PARA ESPAÑA (AÉREO)

POR RAMÓN BLANCO RODRÍGUEZ.

Introducción

Es difícil valorar adecuadamente las posibles implicaciones que para las FAS españolas tendría el futuro Acuerdo CFE, y para ello quizás fuera conveniente analizar previamente la entidad de las mismas dentro del orden internacional y más concretamente en el marco de Europa.

Según la última información publicada por el Instituto Internacional de Estudios Estratégicos de Londres, en el *Military Balance 1989-1990*, la entidad de las FAS españolas no se corresponde con la capacidad económica del país, ya que España está considerada generalmente como la undécima potencia industrial del mundo.

Sin embargo es necesario resaltar que por la entidad de sus FAS, España ocupa el puesto vigésimo primero en el ámbito mundial.

Si tenemos en cuenta los gastos de defensa por habitante, España se encuentra en el puesto trigésimo noveno, puesto que baja al sexagésimo si nos referimos a la relación entre los gastos de defensa y Producto Interior Bruto (PIB).

Si consideramos este último valor dentro del marco europeo, España ocupa el lugar decimonoveno entre 24 naciones.

Es necesario tener en cuenta los datos que acabamos de señalar porque el resultado del futuro Acuerdo CFE (donde tendrán que tener en cuenta además los últimos acontecimientos en el Golfo), no podrá ser igual para naciones que en los últimos años han invertido en defensa menos del 2 por

100 del PIB, como es el caso de España, que para otros países, cuyos gastos de defensa han venido superando índices muchos más elevados en este sentido.

Durante la década de los años 80, España ha venido efectuando de manera progresiva una reducción gradual del volumen de sus FAS, por lo que algunas de las posibles decisiones a adoptar a medio o largo plazo en futuras negociaciones CFE, no deberían tener un impacto muy importante en nuestros Ejércitos, al menos inicialmente.

Objetivos de la negociación sobre Fuerzas Convencionales en Europa

Para crear las bases de un sistema que permitiese reforzar la estabilidad y seguridad en Europa, era necesario reducir la simetría de las Fuerzas Convencionales que la URSS tiene desplegadas en el Continente.

Para la OTAN los objetivos de la negociación sobre Fuerzas Convencionales consisten en establecer un equilibrio estable y seguro mediante unos niveles más bajos de FAS Convencionales.

Es necesario recordar que en el proyecto occidental se resalta «el establecimiento de un nuevo tipo de relaciones Este-Oeste» y la «superación de la división europea».

En el proyecto del Este se insiste más en «la disolución simultánea de las Alianzas».

Hay que destacar también que mientras los países de la OTAN proponen un compromiso, más bien formal y moral, de adoptar nuevas medidas «a largo plazo», las naciones del Pacto Varsovia sugieren un compromiso jurídico firme en material del seguimiento de las negociaciones, a la entrada en vigor del Tratado.

Por consiguiente, los objetivos de las conversaciones pretenden alcanzar un notable incremento en el nivel de seguridad europeo, mediante una reducción de Fuerzas Convencionales que conduzca a una situación de equilibrio, de una paridad ya de por sí disuasoria, que prevenga cualquier posibilidad de un ataque por sorpresa.

Ello permitirá definir y establecer un nuevo sistema de seguridad fiable y estable, que será el de la *seguridad compartida*.

Este sistema permitirá, en lo que se refiere a España, que podamos formular una política de seguridad y una política de defensa y una política militar, así como definir una estructura adecuada de nuestras FAS.

El futuro tratado CFE y las FAS españolas

Las negociaciones para preparar el futuro Tratado CFE, que se celebran en Viena, tienen lugar entre 23 países miembros de la OTAN y del Pacto de Varsovia, y aunque se desarrollan en el marco de la CSCE, poseen carácter autónomo.

Los acuerdos que se alcancen serán «internacionalmente vinculantes», a diferencia de los que se deriven de la negociación sobre Medidas destinadas a Fomentar la Confianza y Seguridad (CSBM), que son únicamente de carácter político. Dos aspectos del futuro tratado que supondrán implicaciones muy importantes para las FAS españolas, serán, el área geográfica de aplicación y su división en zonas, y los techos de los armamentos que se verán reducidos.

Como es conocido, la zona de aplicación abarca a la totalidad del territorio europeo de los países pertenecientes a ambas Alianzas. Es lo que se ha venido en denominar con las siglas inglesas ATTU (*From the Atlantic Ocean to the Ural*), es decir desde el Atlántico hasta los Urales, incluyendo todos los territorios insulares europeos.

Queda fuera la parte del territorio de Turquía que es fronteriza con Irán, Irak y Siria.

En lo que a España concierne, están comprendidas las islas Baleares y Canarias, «pero están excluidas Ceuta y Melilla».

Pero no todo el área ATTU tendría el mismo tratamiento, razón por la cual en la propuesta OTAN se ha subdividido en diversas zonas dentro de las cuales los techos de armamento convencionales desplegados serán diferentes.

Este reparto es lo que se conoce como Diferenciación Regional y se basa en zonas concéntricas decrecientes.

Dichas zonas concéntricas han sido trazadas en relación con su distancia a un posible teatro de operaciones europeo, tanto más probable cuanto más próximo se encuentre a la línea teórica de la división de las dos Alianzas.

Indudablemente la diferenciación regional es el problema de mayor complejidad técnica y el más espinoso de las negociaciones de Viena, por el cúmulo de factores que participan en su solución.

En principio parece que España sería incluida en la zona 4.2.

Esta zona incluye a todas las naciones miembros de la UEO más Dinamarca.

Es necesario recordar, sin embargo, que nuestra presencia norteafricana —no incluida en el área ATTU— y los problemas que pudieran derivarse de la indefinición de nuestra zona «económica exclusiva», pueden ser origen de tensiones o conflictos, a los que España tuviera que hacer frente por sí misma.

Estos riesgos añadidos han de tenerse en cuenta a la hora de considerar los techos de armamentos que nos pudieran corresponder dentro de la zona 4.2.

El armamento y equipo (TLE,s) limitado por el Tratado

El material que deberá ser incluido en el Tratado, conocido por las siglas inglesas TLE (*Treaty Limited Equipment*), incluye el armamento de doble capacidad, pero no son objeto de la negociación los bombarderos estratégicos, las Fuerzas Navales, ni las armas nucleares, químicas y bacteriológicas.

El futuro Tratado CFE se referirá pues a:

- Carros de combate.
- Vehículos acorazados de combate.
- Artillería de campaña.
- Aviones de combate.
- Helicópteros de combate.

En este trabajo nos referiremos a los aviones y helicópteros de combate.

En este momento son precisamente los aviones de combate los que constituyen uno de los principales obstáculos para el avance de la negociación. Estos sistemas de armas que fueron incluidos por iniciativa del presidente Bush ante la insistencia soviética, se han constituido ahora en un tema de difícil solución debido a la negativa de la URSS a incluir la aviación naval con base en tierra.

Sobre los helicópteros las diferencias se espera que puedan desaparecer muy pronto, ya que se está de acuerdo en los elementos fundamentales de la definición, el helicóptero de combate en sus dos categorías, de ataque (que es el que se limita) y de apoyo al combate (que estaría sujeto sólo a intercambio de información e inspección).

Para España que ha encabezado dentro de la Alianza un movimiento hacia decisiones más flexibles, que permita un acuerdo satisfactorio para ambas partes, las actuales definiciones no suponen por el momento restricción o limitación alguna.

Los techos de la Alianza

Teniendo en cuenta la delimitación de las zonas y en su caso las definiciones acordadas para las distintas clases de TLE,s, se han establecido unos techos globales para cada uno de los materiales y equipos, tanto en almacenamiento controlado como en Unidades activas, «que serán comunes para ambas Alianzas» y «cifrados en las cantidades siguientes»:

- 20.000 carros de combate.
- 30.000 vehículos acorazados de combate.
- OTAN 16.500 piezas de artillería (no se está de acuerdo con las cifras).
- Pacto de Varsovia 20.000 piezas de artillería.
- Aviones de combate (falta por acordar cifras y definiciones).
- 1.900 helicópteros de combate.

¿Cómo afecta este reparto a cada una de las zonas y en particular a la 4.2 en la que figura España, según la propuesta de la OTAN, en lo que se refiere a aviones y helicópteros de combate?

Para repartir el techo de los aviones de combate a conservar por cada Alianza, la OTAN estableció un «plan de armonización», de forma que se pudieran satisfacer unas mínimas necesidades nacionales de sus miembros.

El área occidental de la Alianza, presenta un gran desequilibrio en el número de aviones de combate existentes actualmente en países como el Reino Unido, Francia, Italia y España, por lo que una reducción proporcional aumentaría tal desigualdad.

El Ejército del Aire español se encuentra en estos momentos iniciando un período de renovación de sistemas de armas que tienen ya 20 años de vida y que han sufrido una elevada atrición sin haber podido reponer las bajas, por lo que las existencias actuales de sus aviones de combate es inferior a las necesidades mínimas, que se estiman imprescindibles, alrededor de 300 unidades.

España ha de defender, tanto en beneficio propio como de la OTAN, un área geográfica muy extensa y para ello cuenta hoy en día con tan sólo 230 aviones de combate, cantidad totalmente insuficiente si la comparamos con los 704 del Reino Unido (*Hawk* excluidos), o los 372 de Francia (sin contabilizar los *Alpha Jet*).

Por esta razón habría que tener en cuenta los planes de modernización de las respectivas Fuerzas Aéreas para los próximos años y puesto que los programas de adquisiciones requerirán un largo período de tiempo, habría

que establecer un cuadro progresivo con diferentes posibilidades hasta el año 1999.

En cuanto a los helicópteros de combate, si exceptuamos a Bélgica, nos encontramos en los últimos lugares, las 93 unidades actuales representan las mismas que posee Holanda, la mitad que Italia, menos de la tercera parte de los de Alemania y la quinta parte de Gran Bretaña o Francia.

Por otra parte la mayoría de nuestros helicópteros son *BO-105*, lo que exigiría que para mejorar su capacidad y alargar su vida operativa, habría que mejorar su potencia de fuego.

Un mínimo de unos 80-90 helicópteros de combate han sido definidos como imprescindibles por el Ejército de Tierra, por lo que cabe esperar que los medios disponibles no se vean afectados por las reducciones.

Ha de tenerse en cuenta, además, el evitar por parte española que puedan tomar visos de realidad determinadas sugerencias nacidas en nuestro país, que propugnan reducir aún más, e incluso por debajo de los límites permisibles para la seguridad nacional, los niveles de armamentos de nuestras FAS.

Si esto último ocurriera habría un importante cambio cualitativo en los techos propuestos, que además de disminuir nuestros propios niveles de seguridad, podría perjudicar el colectivo de la Alianza.

Por ello sería deseable mantener para España aproximadamente sus medios actuales, que están considerados ya de por sí insuficientemente bajos, tanto por situación geoestratégica, como por nuestra extensión superficial, número de habitantes y PIB.

El personal

Desde el comienzo de la negociación CFE ha existido una continua discusión sobre la cuestión de personal en la zona ATTU. En su primera propuesta en Viena, el Pacto de Varsovia había solicitado que se fijase en 1.350.000 hombres, el tope máximo para cada Alianza. A su vez la OTAN se ha negado en principio a discutir el capítulo de personal, pues la experiencia ha venido demostrando que el aceptar introducirlo en las negociaciones no ha hecho más que complicar la situación.

Sin embargo, los países occidentales propusieron el 13 de julio del año 1989 un límite de 275.000 hombres por cada parte pero para aplicar exclusivamente a las tropas terrestres y aéreas soviéticas y norteamericanas estacionadas

en Europa. Acontecimientos posteriores ya conocidos hicieron que en la Conferencia de Ottawa se acordase por las 23 naciones participantes que dicha cifra se redujese a 195.000, permitiéndose a los EE.UU., adicionalmente el poder desplegar otros 30.000 hombres pero fuera de la zona central.

En el mes de febrero del presente año, la URSS propuso el reducir a 700.000 ó 750.000 el techo del total de los efectivos que fuesen desplegados en la Centroeuropa, la retirada de todas las fuerzas extranjeras estacionadas para 1995-1996 y el cierre de las bases extranjeras en el año 2000. La causa de esta actitud obedece a que tras la reducción a 195.000 hombres de las Fuerzas soviéticas estacionadas en Europa del Este y de otras disminuciones adicionales, podría existir una asimetría en favor de la OTAN.

La Alianza Atlántica ha mantenido su postura de no aplicar el tema de las reducciones más que a las que los EE.UU. y la URSS tendrán que efectuar como consecuencia de lo acordado en Ottawa, y aún cuando en Viena no se han producido propuestas formales que modifican la situación anterior, puede decirse que la decisión de la Cumbre Aliada de Londres de incluir el personal en una siguiente fase de las negociaciones actuales CFE, contribuirá en buena medida al progreso de los trabajos en curso. La inclusión de una cláusula en la que se recoja el compromiso de las 23 naciones participantes de negociar en otra conferencia CFE sobre los efectivos de sus respectivas FAS, pudiera ser la clave que acelerase el actual proceso negociador. A su vez el acuerdo alcanzado por el canciller Kohl y el líder soviético Mijail Gorbachov de reducir los efectivos de las FAS de la nueva Alemania unida, podrían afectar directamente a este controvertido asunto.

Desde el punto de vista español, no parece que el tema nos afecte directamente a no ser que se ampliase el campo de la negociación de personal a toda la zona ATTU. De todas formas, la reducción en tiempo del servicio militar a 9 meses, que había sido concebida con anterioridad por el Gobierno, de alguna manera representará una disminución de efectivos en el contexto de estas negociaciones.

La situación después de CFE

En el futuro Tratado CFE se están depositando una serie de esperanzas, unas más reales y posibles que otras, por lo que los ciudadanos europeos de ambos lados se están planteando también muchas dudas y preguntas. Desde el punto de vista de la Defensa Nacional pueden quedar algunos

interrogantes que convendría despejar, como son la influencia de las negociaciones en 3 aspectos fundamentales:

- Operatividad de las FAS españolas.
- Presupuesto de Defensa Nacional.
- Industria de la defensa.

La firma del Tratado CFE no tiene porqué condicionar o definir la estructura ni la entidad de nuestras FAS. En el Plan Estratégico Conjunto 90 (PEC), previsto para los próximos 6 años existe un Objetivo de Fuerza Conjunto concebido para hacer frente a los riesgos que España deba afrontar, sean compartidos o no. Es natural que se hayan tenido en cuenta los compromisos que puedan derivarse de las negociaciones de Viena, pero no más por sentirnos obligados a respetarlos, sino porque en los últimos años el tamaño de nuestras FAS se ha venido adaptando a nuestras necesidades reales y reduciendo anteriores sobredimensionamientos. Es por esta razón por lo que el Tratado CFE tendrá una influencia menor y relativa en nuestras FAS que en las de otras naciones centroeuropeas.

La eficacia operativa será incrementada por el PEC 90, como también lo serán la movilidad, la flexibilidad, la operatividad y otros aspectos básicos de unas FAS acordes con la última década del siglo XX. Viena vendría incluso a potenciar esas características positivas citadas, pues mediante las posibles transferencias de otros países, se sustituiría parte de nuestro material por otro más moderno e incluso con probables aumentos en algunos niveles como sería el de la aviación de combate o el de los vehículos acorazados de combate. Es decir «reduciremos» poco y «mejoraremos en calidad».

La amenaza no compartida

El futuro Tratado CFE incluirá en su zona de aplicación las islas Canarias y Baleares, pero no nuestras plazas norteafricanas de Ceuta, Melilla e islotes adyacentes.

Esto quiere decir que la defensa de nuestras plazas norteafricanas es un asunto no compartido y que España, si llegara el caso, tendría que afrontar el problema con sus propios medios.

Sabido es que el mundo árabe está muy dividido y para muestra podemos ver que en el reciente conflicto del Golfo, Marruecos se ha aliado con el mundo occidental y sin embargo Argelia, Túnez y Libia apoyan la postura de Irak. Estamos hablando naturalmente de los países integrantes del llamado «gran Magreb».

Por otra parte la historia reciente nos dice que las posturas de los citados países son muy cambiantes y que las Alianzas pueden cambiar de un día para otro.

Esta situación es muy peligrosa para España, ya que se podría dar una situación en que estos países adoptaran una posición común y decidieran apoyar a Marruecos en el problema de Ceuta y Melilla.

Estas plazas norteafricanas son españolas desde el siglo XVI, antes de que se constituyera el reino de Marruecos, pero esta nación no ha dejado en los últimos años de reivindicarlos reiteradamente, alegando razones geopolíticas y de toda índole.

Parece que los vientos de la historia están por apoyar en estos momentos a este tipo de reivindicaciones y en el caso de un conflicto por estas plazas, estaríamos solos ante el problema.

Es necesario destacar que Marruecos en la actualidad afronta graves problemas internos, como la guerra del Sáhara, la crecientes inestabilidad social, el empuje de los movimientos integristas, sus dificultades económicas, etc. Todos ellos son factores desestabilizantes que pueden en determinados momentos llevar al rey Hassán a enarbolar la bandera de las reivindicaciones, para así dar un respiro a sus numerosos problemas internos.

Las plazas de Ceuta y Melilla son difíciles de defender y desde luego muy vulnerables a un ataque por sorpresa. España deberá de disponer del suficiente potencial militar para ejercer la disuasión adecuada, y en caso necesario dar una respuesta rápida y contundente. Vamos a ceñirnos al caso de los aviones y helicópteros de combate.

De acuerdo con la información proporcionada por el último *Military Balance*, la distribución de potencial aéreo es la siguiente:

Marruecos: 109 aviones de combate y 24 helicópteros de combate.

Argelia: 299 aviones de combate y 24 helicópteros de combate.

Libia: 515 aviones de combate y 93 helicópteros de combate.

España: 230 aviones de combate y 93 helicópteros de combate.

Un simple vistazo a los efectivos señalados nos indica que en el caso de los aviones de combate, si se iniciarán los efectivos de los citados países, incluso el de uno de ellos con Marruecos, la situación sería muy desfavorable para España.

Existe una corriente de opinión muy extendida que señala que los países del Magreb están muy divididos y que nunca llegarían a unir sus fuerzas ante

una posible ocupación por la fuerza, por parte de Marruecos, de Ceuta y Melilla.

Puede que esta opinión tenga visos de realidad, pero no es menos cierto que el mundo de las alianzas en las naciones árabes es extremadamente cambiante y lo que hoy no es posible, lo es mañana, y ahí puede estar la sorpresa.

España ha de estar preparada para combatir la peor de las situaciones, con unas razonables posibilidades de éxito, y para ello se estima que nuestros aviones de combate tendrían que ser como mínimo 300 y que habría que aumentar adecuadamente la potencia de fuego de nuestros 93 helicópteros de combate, la mayoría del modelo *BO-105*.

Si se consiguieran estas cifras nuestra nación podría seguramente ejercer la disuasión adecuada, en caso de conflicto, responder adecuadamente a las amenazas, aunque es necesario señalar que en el campo de la defensa aérea, habría que tomar otras medidas muy importantes, como serían la adecuada vigilancia aérea, la protección puntual de ciertos objetivos, un adecuado despliegue de los medios aéreos, etc.

Por último habría que tener muy en cuenta la opinión internacional, incluso la de los países de nuestro entorno, que en el caso de un hipotético conflicto por nuestras plazas del norte de África, con toda probabilidad sostendrían opiniones muy contrarias a nuestros intereses.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

POR JOSÉ TORRES GARCÍA

Pese a que en el momento presente España está en paz con todos sus vecinos europeos, con los que no mantiene contenciosos importantes (el de Gibraltar con la Gran Bretaña tiene un enfoque diplomático y no es previsible pueda salir de este ámbito), con su vecino del Sur, Marruecos, sí mantiene contenciosos que, si por ahora no hay peligro de que pueda degenerar en un conflicto armado, al ser un contencioso que se produce en un ámbito territorial que no entra en el escenario que la OTAN considera de su responsabilidad, ante el hipotético peligro de que este contencioso se agravase, España se vería abocada a afrontarlo por sí solo, sin contar con la posible ayuda de los países de la Alianza Atlántica.

Esta *amenaza, no compartida* aunque real, hipotética en su desencadenamiento, aconseja estudiarla con detalle y tenerla muy en cuenta a la hora de establecer la política de nuestra nación. Para ello es conveniente tener previstas una serie de acciones, no únicamente de carácter militar, entre las que se consideran importantes.

Información

Ninguna acción bélica se desencadena sin una previa preparación: militar propiamente dicha, de movimiento y despliegue de Unidades; logística de adecuación de los medios y elementos que harán posible la acción militar; sociológica, de preparación de la población del país que va a iniciar la acción para que acepte de buen grado los sacrificios de todo orden que la acción militar necesariamente va a imponer; diplomática, de captación de aliados y de ayudas de todo orden. Estas necesidades de información tienen

que ser servidas por el correspondiente servicio de adquisición y análisis de informes.

Diplomática

Encaminadas a afianzar las alianzas existentes y establecer otras nuevas, al mismo tiempo que persigue desmantelar las alianzas del posible adversario.

Disuasión

La historia reciente de los últimos 45 años en Europa pone de manifiesto que la «guerra fría» mantenida entre los bloques oriental y occidental no llegó a ser guerra abierta y declarada por el temor de ambos bloques a que se desencadenase un conflicto nuclear generalizado. El temor a la guerra nuclear actuó como agente disuasorio en los dos bloques, poniendo de manifiesto el poder político que puede alcanzar la disuasión.

Ante el hipotético peligro que supone la *amenaza no compartida*, hay que crear y llevar a cabo una estrategia de disuasión, llevando al convencimiento del posible adversario que, si inicia una acción, la respuesta que va a obtener superará en mucho los logros obtenidos inicialmente con su acción. No se trata de amenazar con una ruptura de hostilidades. Se trata de llevar al ánimo del posible atacante que se disponen de medios para contestar en debida forma a su acción, y que se tiene la firme voluntad de utilizar estos medios, si llegase el caso.

La disuasión tiene dos aspectos fundamentales a considerar. Primero, hay que contar con los medios necesarios para realizar la acción de réplica. Aspecto puramente militar. En segundo lugar hay que demostrar, sin género de dudas, que se tiene voluntad política de utilizar los medios preparados si llegase el caso. Aspecto puramente político.

El aspecto militar de la disuasión supone la puesta a punto del núcleo de medios y armas que cada uno de los tres Ejércitos: Tierra, Mar y Aire puede poner en juego. Este aspecto fue considerado en los respectivos trabajos expuestos anteriormente, aunque de forma muy somera, por las razones citadas en la Introducción. Pero, si llegado el caso, estos medios tuviesen que actuar, en modo alguno podrían hacerlo aisladamente unos de otros. La acción militar tiene que ser conjunta de las Fuerzas Terrestres, Navales y Aéreas, sobre todo cuando, como en este caso, la acción tiene que realizarse en la orilla sur del Mediterráneo.

La actuación de los tres Ejércitos tiene que ser coordinada, y esta coordinación comprende multitud de aspectos: desde la coordinación en el

tiempo y en el espacio de los diversos objetivos que pueden ser atacados, hasta la designación de los mandos de los diversos núcleos operativos que se puedan organizar, pasando por la coordinación de los transportes terrestres, navales y aéreos; determinación de los puestos de embarque y medios necesarios para ello; coordinación de la defensa antiaérea entre los medios de los tres Ejércitos; planificación de las comunicaciones con los archipiélagos Balear y Canario y la defensa naval y aérea de las mismas, y coordinación de todos los aspectos logísticos que se plantearan.

Todas estas acciones en modo alguno pueden improvisarse. Tienen que estar estudiadas y resueltas de antemano. No se puede esperar a que se produzca el ataque hipotético, pero posible, para intentar resolverlas. En el estudio de estos problemas se producirán a veces enfrentamientos entre alguno de los tres Ejércitos, lógicos, pues cada Ejército tiene una visión parcial e incompleta del problema. Tiene que existir una autoridad con capacidad de decisión para solventar los problemas. Autoridad designada de antemano y dotada de los elementos necesarios para ejercer su cometido. Este mando y su Estado Mayor Conjunto serán los encargados de crear la «estrategia operativa» a aplicar llegado el caso.

No se puede olvidar que, en la *amenaza no compartida*, se admite la posibilidad de que el posible adversario, Marruecos, tenga el apoyo de los países del «gran Magreb» (pese al poco acuerdo entre ellos obtenido hasta ahora), y que uno de ellos, Libia, dispone de armas químicas. Por tanto, no se puede descartar en absoluto que si se desencadena el conflicto el adversario pueda emplear, con carácter táctico al menos, estas armas químicas. Lo que plantea la necesidad de adecuar nuestras FAS al empleo de estos medios, al menos con carácter defensivo, y reflexionar sobre la conveniencia de emplear estas armas con carácter ofensivo, no sólo desde el punto de vista puramente militar, sino también desde el punto de vista que este empleo podría generar en el concierto de las naciones. Nunca tomar la iniciativa de su empleo, pero sí tener estudiada su defensa y la posibilidad de réplica.

También hay que tener muy en cuenta que el hipotético, aunque posible, enemigo y sus probables aliados del «gran Magreb» son de religión mayoritariamente musulmana, y musulmanes son algunos de los más importantes grupos terroristas que existen. En estos países el integrismo religioso existe, más o menos soterrado, pero siempre en estado latente y que en cualquier momento puede salir a la luz, con la virulencia que supone el despertar de unos fanáticos religiosos. Este fanatismo puede desembocar en acciones terroristas sobre objetivos militares y políticos de nuestra

Península. Ello obliga a estudiar muy cuidadosamente la seguridad interior que, si bien es responsabilidad de las Fuerzas de Orden Público y tiene que ser abordada por ellas prioritariamente, habrá ocasiones en que las FAS tendrán que colaborar con aquéllas y aun suplirlas en algunas ocasiones. Los objetivos que en determinados momentos puedan ser cubiertos por las FAS, el grado de protección a ofrecer a las Unidades encargadas del servicio tienen que ser debidamente estudiados de antemano, pues no pueden improvisarse.

La disuasión ha demostrado su eficacia en Europa en los últimos años. Puede seguir siendo eficaz en el futuro. Por tanto, hay que estudiarla muy a fondo en sus facetas principales: creación del medio disuasorio y el grado de publicidad que debe darse al mismo, dado que la disuasión pretende que el posible adversario conozca el peligro a que se expone si inicia su acción.

COMPOSICIÓN DEL SEMINARIO

Presidente: D. JOSÉ TORRES GARCÍA
General de Brigada de Infantería DEM.

Secretario 1.º: D. ANTONIO CANALEJO SÁNCHEZ
Coronel de Aviación DEM.

Secretario 2.º: D. AMADOR CALAFAT TERRASA
Coronel de Artillería DEM.

Vocales: D. RAMÓN BLANCO ANDE
Coronel de Aviación DEM. Licenciado en Derecho.

D. JOSÉ M. DE CELIS GUILLÉN
Coronel de Artillería.

D. JOSÉ GALLEGO CABALLERO
Coronel de Aviación DEM.

D. BARSÉN GARCÍA-LÓPEZ RENGEL
General de Brigada de Aviación DEM.

D. JOSÉ ANTONIO IBÁÑEZ GARCÍA
General de Brigada de Artillería DEM.

D. ROMÁN DAVID ORTIZ MARINA
Político.

D. JOAQUÍN PRATS DEL CAMPO
Coronel de Infantería de Marina DEM.

Las ideas contenidas en este trabajo son de responsabilidad de sus autores, sin que reflejen necesariamente el pensamiento del IEEE que patrocina su publicación.



9 788478 231454

Colección Cuadernos de Estrategia

